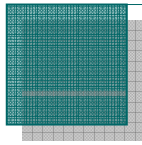


ÍNDICE

índice	1
presentación	3
I. antecedentes bases generales	5
1. CONSULTA PÚBLICA	5
2. MARCO JURÍDICO	9
2.1. federal	9
2.2. estatal	9
2.3. municipal	9
3. CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACION	10
3.1. nivel de planeación federal	10
3.2. nivel de planeación estatal	13
3.3. nivel de planeación municipal	15
II. diagnóstico	21
1. AMBITO REGIONAL	21
1.1. región centro del país	21
1.2. zona metropolitana de la Cd. de México	22
1.3. zona conurbada intermunicipal	22
2. AMBITO MUNICIPAL	27
2.1. medio natural	27
2.2. zonificación primaria de usos de suelo	38
2.3. aspectos socioeconómicos	40

3. AMBITO URBANO	46
3.1. crecimiento histórico del área urbana	46
3.2. suelo urbano	48
3.3. tenencia de la tierra	53
3.4. infraestructura básica	55
3.5. vialidad y transporte	57
3.6. equipamiento urbano	63
3.7. vivienda	72
3.8. servicios públicos	75
3.9. contaminación	75
3.10. riesgos y vulnerabilidad	76
3.11. medio ambiente	78
3.12. imagen urbana	78
4. SINTESIS DEL DIAGNOSTICO	84
4.1. aspectos socioeconómicos	84
4.2. aspectos urbanos	85
III. pronóstico	88
1. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	88
1.1. demografía	88
1.2. economía	91
2. ASPECTOS URBANOS	92
2.1. proceso de urbanización	92



IV. objetivos 101

1. OBJETIVO GENERAL 101

2. OBJETIVOS PARTICULARES 101

- 2.1. objetivos de vialidad y transporte 102
- 2.2. objetivos para una modernización integral 102

V. políticas 104

1. POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 104

2. POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO 104

- 2.1. política de crecimiento 104
- 2.2. política de mejoramiento 104
- 2.3. política de conservación 105

3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL 106

- 3.1. zonificación primaria 106

4. ETAPAS DE DESARROLLO 108

- 4.1. plazo inmediato 108
- 4.2. corto plazo 108
- 4.3. mediano plazo 109
- 4.4. largo plazo 109

5. ESTRUCTURA URBANA 109

- 5.1. zonificación secundaria 109
- 5.2. planeación urbana 120
- 5.3. suelo urbano 120
- 5.4. infraestructura básica 121
- 5.5. vialidad 122
- 5.6. transporte 123
- 5.7. equipamiento urbano 124
- 5.8. vivienda 124

- 5.9. contaminación 125
- 5.10. riesgos y vulnerabilidad 127
- 5.11. zonas históricas y arqueológicas 127
- 5.12. imagen urbana 125
- 5.13. centro histórico de la ciudad de cuernavaca, pueblos históricos y barrios tradicionales 128
- 5.14. Normas Complementarias para la Instalación de Estaciones de Servicio de o gasolineras en el Municipio 129

VI. programas y corresponsabilidad sectorial 135

1. PLAZO INMEDIATO 2003-2006 136

2. CORTO PLAZO 2006-2012 138

3. MEDIANO PLAZO 2012-2020 140

3. LARGO PLAZO 2020-2030 142

VII. mecanismos de instrumentación 145

1. INSTRUMENTACIÓN JURÍDICA 145

2. INSTRUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA 145

3. INSTRUMENTACIÓN FINANCIERA 146

VIII. glosario de términos 147

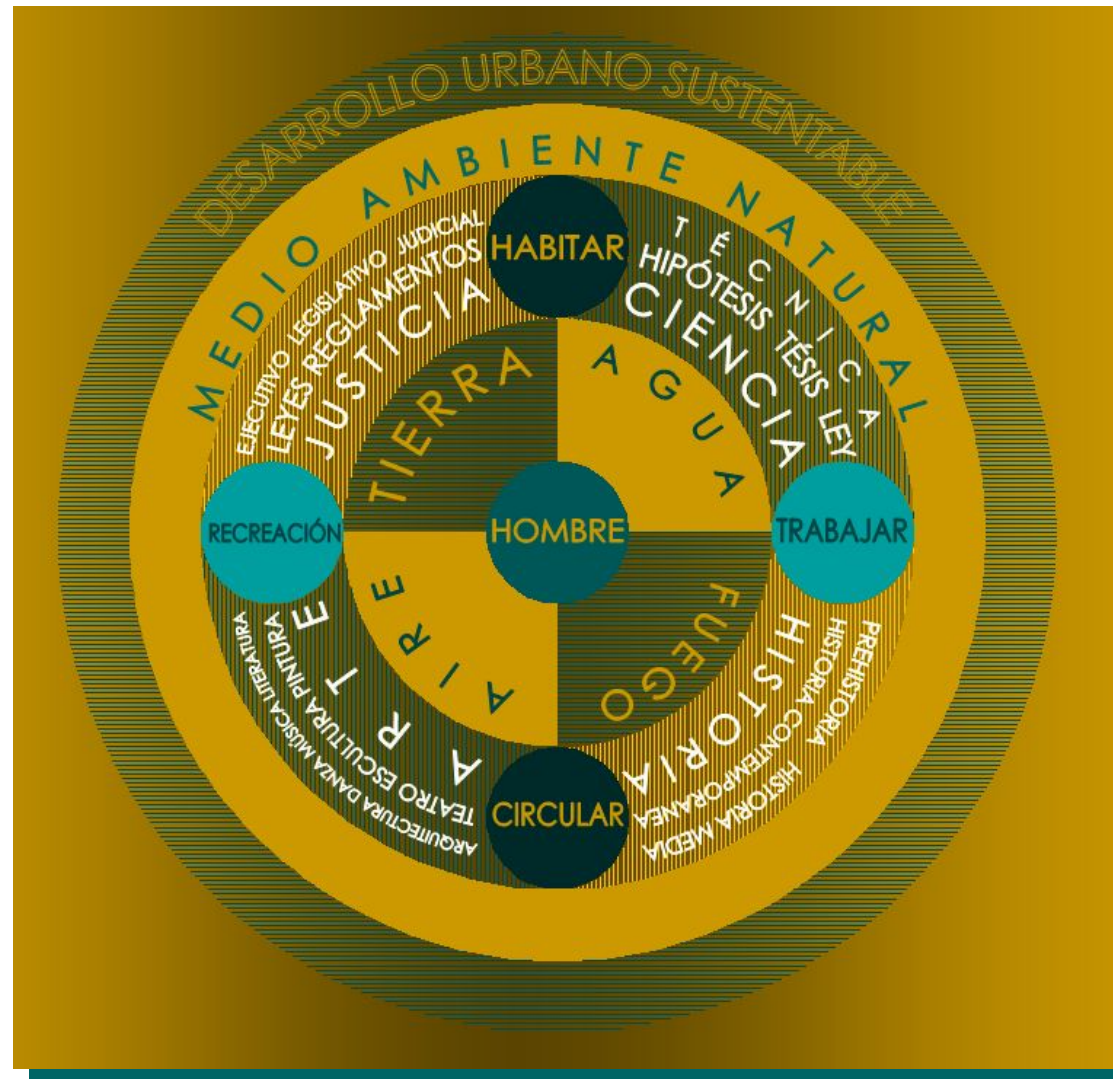
anexo gráfico. CARTA URBANA. 164

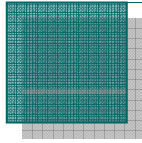
PRESENTACIÓN

El Honorable Ayuntamiento de Cuernavaca presenta: **LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA**, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, y la Dirección de Planeación Urbana, del Honorable Ayuntamiento de Cuernavaca 2000-2003.

El hombre para vivir requiere de los cuatro elementos fundamentales: **TIERRA, AGUA, FUEGO Y AIRE**. Elementos que conforman el medio ambiente que lo sustenta y abriga, perfecciona su modo de pensar y vivir, nace el arte y la ciencia, descubre otras necesidades espirituales, y en un deseo de conquista de mas espacios vitales, ha olvidado que los elementos esenciales que lo sustenta deben ser respetados, y en un afán de conocimiento incontrolado los ha ido degradando y contaminando, olvidando que si no son preservados, terminarán por ahogarlo y destruirlo.

La vida en una ciudad es un acontecimiento continuo, manifestado a través de los tiempos. El deterioro que sufren las ciudades, como consecuencia de las alteraciones del uso del suelo, contaminación y sobrepoblación, han provocado un caos y el crecimiento desenfrenado de las ciudades como la que hoy nos ocupa. Debemos reconciliar al hombre con la naturaleza, armonizar esta con la cultura, conciliar





lo rural con lo urbano, planear el crecimiento de las ciudades sin afectar el medio natural, enriqueciéndolo sin modificar su esencia.

La **ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA** busca el mejoramiento de nuestra ciudad desde el punto de vista socioeconómico, urbanístico y político, como satisfactor del hombre que conforma la sociedad, mejorando su calidad de vida, propiciando una convivencia sana y segura, así como un desarrollo urbano armónico y sustentable.

C. ING. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA



I. ANTECEDENTES BASES GENERALES

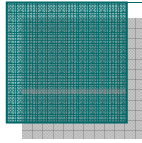
1. CONSULTA PÚBLICA

En cumplimiento de lo que marca la Ley General de Asentamientos Humanos, y en atención a los compromisos hechos con la ciudadanía por parte del H. Ayuntamiento de Cuernavaca 2003-2006, se sometió a consulta pública la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Cuernavaca. Para tal efecto, se celebraron diversas presentaciones públicas a partir del día 8 de marzo de 2005, a las cuales asistieron más de 500 personas, tanto del sector público, como de la iniciativa privada y el sector social. Se contó con la participación de funcionarios de las siguientes dependencias federales:

- ☐ Secretaría de Educación Pública
- ☐ Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
- ☐ Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- ☐ Instituto Nacional de Antropología e Historia
- ☐ Secretaría de la Reforma Agraria
- ☐ Luz y Fuerza del Centro
- ☐ Caminos y Puentes Federales
- ☐ Secretaría de Desarrollo Social
- ☐ Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
- ☐ Procuraduría Agraria
- ☐ Instituto de Fomento Nacional de la Vivienda de los Trabajadores
- ☐ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- ☐ Comisión Nacional del Agua

Asistieron también funcionarios de las siguientes dependencias del Gobierno del Estado:

- ☐ Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- ☐ Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- ☐ Secretaría de Desarrollo Económico
- ☐ Secretaría de Desarrollo Ambiental
- ☐ Secretaría General de Gobierno
- ☐ Registro Público de la Propiedad y el Comercio
- ☐ Consejo Estatal de Población
- ☐ Dirección General de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Habitacionales
- ☐ Dirección General de Catastro
- ☐ Consejería Jurídica
- ☐ Instituto de Vivienda de Morelos
- ☐ Director Estatal de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos
- ☐ Subdirector de Uso del Suelo del Estado de Morelos
- ☐ Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio
- ☐ Subdirección de Registro Público de la Propiedad y el Comercio
- ☐ Fideicomiso Alianza para el Campo del Estado de Morelos
- ☐ Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente
- ☐ Dirección de la Secretaría de la Reforma Agraria
- ☐ Delegación Regional de la Procuraduría Agraria
- ☐ Delegación Estatal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- ☐ Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social
- ☐ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática



Por parte del H. Ayuntamiento asistieron los integrantes del H. Cabildo, Presidente Municipal, el Sindico Procurador, el Secretario del H. Ayuntamiento y los C.C. Regidores. En general, se contó con la asistencia de personal de las siguientes dependencias:

- Secretaría del Ayuntamiento
- Sindicatura Municipal

- Regiduría de Bienestar Social
- Regiduría de Protección Ambiental
- Regiduría de Desarrollo, Vivienda y Obras Públicas
- Regiduría de Servicios Públicos Municipales
- Regiduría de Asuntos Indígenas Colonias y Poblados
- Regiduría de Educación y Recreación
- Regiduría de Desarrollo Agropecuario
- Regiduría de Organismos Centralizados y Patrimonio Municipal
- Regiduría de Seguridad Pública y Tránsito Metropolitana
- Regiduría de Desarrollo Económico
- Regiduría de Derechos Humanos y Patrimonio Municipal
- Regiduría de Planificación y Desarrollo
- Regiduría de Turismo Municipal
- Regiduría de Gobernación y Reglamentación
- Regiduría de Hacienda, Programación y Presupuesto

- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Urbano
- Subsecretaría de Obras Públicas
- Dirección de Planeación Urbana
- Dirección de Uso del Suelo
- Dirección de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos
- Dirección de Licencias de Construcción
- Dirección de Reordenación y Regularización de la Tenencia de la Tierra
- Dirección de Seguimiento e Inspección de Obra
- Dirección de Proyectos
- Dirección de Ingeniería Urbana
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Programas Federalizados

- Dirección de Normatividad y Evaluación

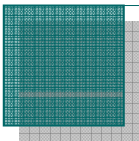
- Dirección de Mejora Regulatoria
- Dirección de Legislación y Reglamentación Municipal
- Subsecretaría de Gobernación
- Dirección de Atención a Organismos Intermedios
- Dirección de Delegaciones y Poblados
- Delegados de:
 - Antonio Barona Rojas
 - Plutarco Elías Calles
 - Lázaro Cárdenas del Río
 - Vicente Guerrero Saldaña
 - Miguel Hidalgo y Costilla
 - Benito Juárez García
 - Mariano Matamoros Oribe
 - Emiliano Zapata Salazar

- Secretaría de Desarrollo Humano y Social
- Dirección de Educación
- Dirección de Cultura y Actividades Artísticas
- Dirección del Deporte

- Tesorería Municipal
- Dirección de Egresos
- Dirección de Ingresos
- Dirección de Impuesto Predial y Catastro
- Dirección de Contabilidad, Programación y Presupuesto

- Secretaría de Administración y Sistemas
- Subsecretaría de Informática y Sistemas

- Secretaría de Turismo y Fomento Económico
- Subsecretaría de Abasto
- Dirección de Mercados y Tianguis



- ❑ Subsecretaría de Fomento e Inversión
- ❑ Subsecretaría de Turismo

- ❑ Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
- ❑ Subsecretaría del Medio Ambiente
- ❑ Subsecretaría de Servicios Públicos
- ❑ Dirección de Salud
- ❑ Dirección de Panteones
- ❑ Dirección de Limpia

- ❑ Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Metropolitano

- ❑ Dirección de Policía Preventiva Metropolitana
- ❑ Dirección de Policía de Tránsito Metropolitana
- ❑ Dirección de Protección Civil Municipal
- ❑ Oficialía del Registro Civil N° 1
- ❑ Oficialía del Registro Civil N° 3

- ❑ Contraloría Municipal
- ❑ Coordinación de Comunicación Social e Imagen
- ❑ DIF Municipal
- ❑ SAPAC

Además se contó con la presencia de representantes de los municipios de la zona conurbada de Cuernavaca: Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec.

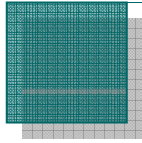
Por parte del Sector Privado asistieron representantes de Cámara Nacional de Comercio (CANACO), Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Cámara Nacional de Comercio en Pequeño (CANACOPE), representantes de varias empresas constructoras y miembros de empresas promotoras inmobiliarias afiliadas a la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios A. C (AMPI).

Asistieron varios miembros de los Colegios de Arquitectos, Colegio de Arquitectos Asociados, Colegio de Ingenieros Civiles y de Notarios Públicas del Estado de Morelos.

Por otra parte del Sector Social estuvieron presentes representantes de los diferentes Concejos de Colaboración Municipal y de las Asociaciones de Colonos, de la mayor parte del municipio.

El Sector Académico también estuvo representado por importantes funcionarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de la Universidad La Salle Cuernavaca, del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (Campus Morelos), Universidad del Sol, UNINTER, Universidad Fray Luca Paccioli y de un numeroso grupo de estudiantes de arquitectura de estas instituciones.





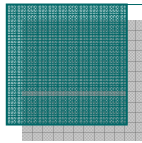
Finalmente, se llevaron a cabo los Foros de Consulta con lo que se concluyó el proceso, habiendo asistido distintos representantes de Asociaciones de Colonos y de Concejos de Colaboración Municipal. También asistieron representantes de dependencias Federales, Estatales y Municipales, del Colegio de Arquitectos de Morelos A. C. (CAMOR) y del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Morelos A. C. (CICEM), así como la Asociación de Arquitectos Egresados de la UAEM.

Como resultado de todo este proceso de presentaciones y de los Foros de Consulta, se recibió un gran número de propuestas y comentarios, que han sido incorporados en el tema correspondiente a este Programa, lo que contribuyó a enriquecerlo y complementarlo.

También se celebraron reuniones de trabajo con la Secretaría de Turismo y Fomento Económico a través del Comité Municipal de Apoyos al Fomento Económico y de Mejora Regulatoria, la Dirección de Uso de Suelo, Dirección de Reordenación y Regularización de la Tenencia de la Tierra, Dirección de Proyectos, Dirección de Ecología Municipal, y con las Oficialías del Registro Civil números 1 y 3, que corresponden al Municipio de Cuernavaca, así como con el Colegio de Arquitectos de Morelos A. C. (CAMOR), la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios A. C. (AMPI), la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), el organismo ecologista Guardianes de los Árboles, la Federación de Asociaciones de Colonos del Estado de Morelos A. C. (FACEM), Asociación de Colonos de Palmira (ACAPYPAC), y con los representantes de las Asociaciones de Colonos de los Fraccionamientos Delicias, Jardines de Delicias y Provincias del Canadá.

Vale la pena resaltar por su importancia las reuniones de trabajo que se tuvieron con los representantes de los núcleos agrarios, ejidales y comunales del municipio como son: Ahuatepec, Chamilpa, Chapultepec (ejido y comunidad), Santa María Ahuacatlán, Tlaltenango, Tetela del Monte, San Antón, Chipitlán, Buenavista del Monte y Acapantzingo, que permitieron profundizar en el conocimiento de la problemática de cada uno de ellos y plantear las soluciones de manera integral en el contexto de esta Actualización del Programa de Desarrollo Urbano, así como obtener el consenso respecto de la estrategia que se propone tanto para el ordenamiento de la problemática actual, como para el crecimiento urbano futuro.

Una de las premisas fundamentales que se plantearon al inicio de la elaboración de este Programa de Desarrollo Urbano, fue la de lograr la participación interinstitucional y multidisciplinaria, que incluyera a todos los actores tanto del sector público como del privado y del social que integran la comunidad municipal, con la finalidad de lograr consensos y recibir las aportaciones que finalmente han dado como resultado, que este trabajo de planeación sea producto de un esfuerzo conjunto, orientado a lograr una mejor calidad de vida para la población actual y futura del Municipio de Cuernavaca.



2. MARCO JURÍDICO

2.1. FEDERAL

El marco jurídico que fundamenta el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Cuernavaca, correspondiente al nivel federal se encuentra constituido por:

- ❑ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 27, 73 y 115 fracción V;
- ❑ Ley General de Asentamientos Humanos, en sus artículos 9, 31, 35, 38, 39 y 41;
- ❑ Ley General de Planeación;
- ❑ Ley Agraria, artículos 65, 66, 87 y 89.

2.2. ESTATAL

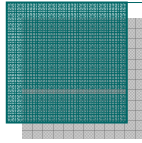
Los instrumentos jurídicos que constituyen el marco legal a nivel Estatal son:

- ❑ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 70, 85ª y 115 fracción XI;
- ❑ Ley Estatal de Planeación, artículos 7, 37 y 43;
- ❑ Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos, Título Segundo, "De la Planeación Urbana" Artículos 30 al 48.
- ❑ Ley del Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental del Estado de Morelos, Título II, Capítulo II, artículo 7; Capítulo IV, artículos 10, 11 y 12; y Título Sexto, artículo 87.

2.3. MUNICIPAL

A nivel municipal el marco jurídico, está constituido por:

- ❑ Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, Título I, Capítulo II, artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; y Título II, Capítulo II, artículos 74 y 75.
- ❑ Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, artículos 5 fracciones XIII y XVI; 36, 37 y 38.



3. CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACIÓN

El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Cuernavaca se ha elaborado tomando en consideración la normatividad que establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática contenida en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal y en los Programas de Desarrollo Urbano Nacional, Estatal y de la Zona Conurbada Intermunicipal de Cuernavaca, Jiutepec, Temixco, Emiliano Zapata y Xochitepec, los cuales indican:

3.1. NIVEL DE PLANEACIÓN FEDERAL

▣ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, parte de los postulados de Humanismo, Equidad, Cambio, Inclusión, Sustentabilidad, Competitividad y Desarrollo Regional.

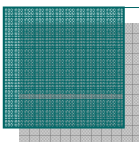
El Plan establece sus objetivos y estrategias bajo tres áreas: Desarrollo Social y Humano, Crecimiento con Calidad y la de Orden y Respeto.

En el Área de Desarrollo Social y Humano, a partir del reconocimiento de las transformaciones de la sociedad y el país, derivadas particularmente de los cambios económicos y demográficos, se establecen los siguientes objetivos rectores:

- 1) mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos,
- 2) acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades,
- 3) impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva,
- 4) fortalecer la cohesión y el capital sociales y
- 5) lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza y en este particular, por primera estrategia consisten en *“armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población con las exigencias del desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida de los mexicanos y fomentar el equilibrio de las regiones del país, con la participación del gobierno y la sociedad civil”*.

En el área de Crecimiento con Calidad, se destaca el compromiso de *“crecimiento para promover un desarrollo regional equilibrado, mejorando la infraestructura y estimulando la generación de empleos en las comunidades más rezagadas del país”*. Los objetivos rectores son los siguientes:

- 1) conducir responsablemente la marcha económica del país,
- 2) elevar y extender la competitividad del país,
- 3) asegurar el desarrollo incluyente,
- 4) promover el desarrollo económico regional equilibrado y
- 5) crear condiciones para un desarrollo sustentable.



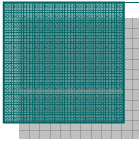
En el Área de Orden y Respeto, los objetivos rectores son los siguientes:

- 1) defender la independencia, soberanía e integridad territorial nacional,
- 2) diseñar un nuevo marco estratégico de seguridad nacional, en el contexto de la gobernabilidad democrática y del orden constitucional,
- 3) contribuir a que las relaciones políticas ocurran en el marco de una nueva gobernabilidad democrática,
- 4) construir una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los poderes de la Unión y avanzar hacia un auténtico federalismo,
- 5) fomentar la capacidad del Estado para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución territorial,
- 6) abatir los niveles de corrupción en el país y dar absoluta transparencia a la gestión y el desempeño de la administración pública federal,
- 7) garantizar la seguridad pública para la tranquilidad ciudadana y
- 8) garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos.

❑ PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO 2001-2006

Citamos a continuación aquellos elementos contenidos en el Programa, que reflejan los postulados más significativos para los efectos de ordenación que intenta el presente trabajo:

- ❑ “La visión prospectiva de México en el siglo XXI exige la formulación de políticas, estrategias e instrumentos de planeación del desarrollo apoyados en un enfoque territorial que permita estructurar un marco de actuación institucional para integrar con eficiencia económica y con cohesión social a las ciudades con el desarrollo regional e incidir, colectivamente, en el mejoramiento de nuestro hábitat como entorno vital y en la calidad de vida de los mexicanos”.
- ❑ “El PNDU-OT aborda desde la perspectiva nacional e internacional, así como de los nuevos paradigmas del desarrollo, las políticas, los principios de actuación, las líneas estratégicas y la aplicación de fondos en la orientación, organización, gobernabilidad, administración y planificación del territorio con una misión institucional al 2006 y una visión estratégica al 2025 que permita potenciar las capacidades económicas, disminuir las desigualdades sociales, conservar nuestros recursos naturales, manejo adecuado de nuestros recursos energéticos y la dotación, renovación y ampliación de la vivienda, la infraestructura de servicios y el equipamiento social y productivo en regiones, ciudades y localidades rurales del país, a fin de garantizar un modelo de vida a que aspiramos los mexicanos”.
- ❑ “Para enfrentar los retos que impone la distribución espacial futura para el 2006 y para el escenario previsto al 2025 de las actividades económicas, el empleo y la población sobre el territorio, en condiciones de sustentabilidad, es imperativo definir un nuevo modelo que oriente los procesos de ocupación del territorio”.



Se busca la revalorización del territorio como soporte de la actividad económica y social: los objetivos de gran visión y las estrategias que se presentan se dirigen a la recomposición del territorio como el recurso prioritario para instrumentar el Desarrollo Social, en donde el vínculo con la conservación de los recursos es fundamental.

Lo anterior significa intervenir con mayor decisión en el hábitat, entendido como el entorno vital del individuo y de la colectividad: la localidad, la ciudad, la región, la nación. Esta intervención persigue:

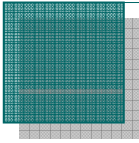
- ❑ Igualdad y equidad de oportunidades entre ciudades y regiones
- ❑ Desarrollo de capacidades de ciudades y de regiones
- ❑ Confluencia de voluntades entre ciudades y regiones
- ❑ Promoción de potencialidades de ciudades y de regiones
- ❑ Superación de limitaciones e inclusión de ciudades y regiones
- ❑ Seguridad patrimonial de la ciudad y de la región
- ❑ Sinergia entre la ciudad y su región

Estas tres estrategias se han traducido en la concepción y generación de tres programas de actuación institucional:

- ❑ Programa de Ordenación del Territorio
- ❑ Programa Hábitat: Red-Ciudad 2025 Red Zonas Metropolitanas 2025
- ❑ Programa de Suelo-Reserva Territorial

El PNDU-OT pondrá en marcha mecanismos que permitirán una medición transparente, eficiente y oportuna de los avances. Para ello se requiere:

- ❑ Desarrollar un sistema integral de información que permita determinar el desempeño en la ordenación del territorio, el desarrollo urbano y regional, suelo urbano y reservas territoriales
- ❑ Crear metodologías para realizar la evaluación integral de los instrumentos de promoción
- ❑ Definir un conjunto de indicadores para medir el desempeño de los programas y actores, y aplicar esquemas para su mejora continua
- ❑ Fortalecer los mecanismos de participación social y rendición de cuentas
- ❑ Evaluación integral del PNDU-OT
- ❑ La evaluación de resultados del PNDU-OT se realizará en 2 ámbitos:
 - ❑ El impacto en la ordenación del territorio, en el desarrollo urbano y regional y en la disponibilidad oportuna de tierra para el desarrollo urbano y la vivienda
 - ❑ La eficiencia y eficacia con la que el sector desarrollo urbano y de ordenación del territorio promueve y opera las políticas



3.2. NIVEL DE PLANEACIÓN ESTATAL

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2001-2006

Este instrumento de planeación señala lo siguiente:

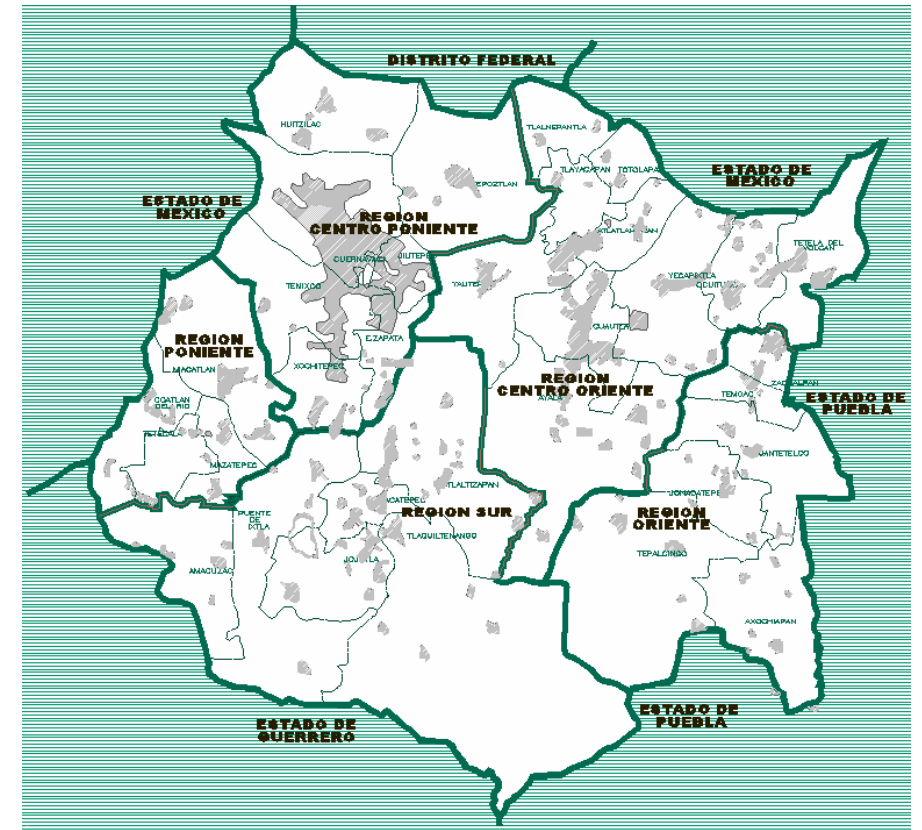
- Impulsar un nuevo ordenamiento regional con proyección hacia mejores condiciones de competitividad: al interior del Estado se fija el objetivo de establecer una regionalización que sustente la reordenación del uso del suelo, la consolidación de áreas de reserva para el crecimiento, la delimitación de zonas de reserva ecológica y el fortalecimiento a las áreas productivas, en la concepción de un proyecto integral del Estado.
- Intensificar una relación constructiva con los estados vecinos y sus municipios, el ordenamiento espacial y demográfico, el fortalecimiento de las comunicaciones, el reordenamiento urbano y la generación de viviendas dignas, el impulso al desarrollo municipal y la atención integral de los servicios públicos.

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO 2001-2006

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2000-2006, establece los siguientes objetivos circunscritos en el marco de los PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO, y el PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO:

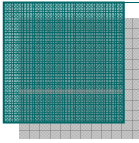
- Incorporar al Estado en los procesos de ordenamiento territorial en el ámbito nacional, a fin de obtener los beneficios que se deriven del ámbito federal.
- Participar en la estrategia de planeación para el desarrollo regional, en donde exista un desarrollo integral globalmente competitivo, incluyente, sustentable, ordenado y viable.
- Integrar el suelo urbano apto para el desarrollo como instrumento de soporte para la expansión urbana por medio de satisfacer los requerimientos de suelo para la vivienda y el desarrollo urbano.

1. Crear los instrumentos de ordenamiento territorial que determinen de forma real las potencialidades naturales, económicas y sociales de la entidad, para su aprovechamiento
2. Propiciar la distribución armónica de la población en el territorio estatal
3. Fomentar la articulación económica regional, con los mercados nacional e



EL GRÁFICO REFLEJA LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA URBANO ESTATAL, LAS CONURBACIONES Y LA REGIONALIZACIÓN FUNCIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

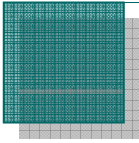




- internacional, a través de la incorporación de Morelos en los proyectos carreteros de envergadura nacional
4. Impulsar el desarrollo regional y urbano como detonante del desarrollo económico, a través de la red carretera regional, para conformar el esqueleto territorial de Morelos y sus municipios.
 5. Mejorar nuestra competitividad económica e impulsar en forma prioritaria el desarrollo regional como eje fundamental de la modernización del sistema de comunicaciones de la entidad.
 6. Determinar el alcance potencial turístico de la entidad y establecer las políticas, estrategias y acciones para su aprovechamiento.
 7. Proponer las políticas para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los Centros de Población de Morelos.
 8. Crear las condiciones adecuadas para que los municipios asuman sus atribuciones en materia de planeación y administración urbana.
 9. Eficientar los procedimientos para la incorporación de tierra de origen social al desarrollo urbano, en el marco de las políticas del crecimiento ordenado, estableciendo un Programa de Suelo-Reserva Territorial.
 10. Promover la creación, conservación y manejo de Áreas Naturales Protegidas, generando condiciones de aprovechamiento y explotación regulada.
 11. Establecer las condiciones técnicas y operativas para la regularización de los asentamientos humanos, que cumplan con las condiciones normativas establecidas en los programas de desarrollo urbano.
 12. Coadyuvar al fortalecimiento municipal, a través de la capacitación que permita a los municipios, atender mediante la planeación, los requerimientos de suelo, infraestructura básica, equipamiento urbano, servicios y vivienda que demanden sus habitantes.

POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO PARA LOS CENTROS DE POBLACIÓN

Para la zona conurbada de Cuernavaca, considerada dentro del sistema estatal de ciudades como localidad con servicios estatales, se aplicará una política de consolidación sin menoscabo de las políticas de control y regulación que habrá que aplicar en determinadas áreas críticas de la zona conurbada, como en la zona con gran presión por el cambio de uso de suelo en donde confluyen los ejidos de Jiutepec, Atlacomulco y Acapantzingo; de igual manera en la zona periférica del aeropuerto Mariano Matamoros, en donde el crecimiento urbano empieza a desbordarse sin control alguno.



PLAN DE ORDENACIÓN DE LA ZONA CONURBADA INTERMUNICIPAL EN SU MODALIDAD DE CENTRO DE POBLACIÓN DE CUERNAVACA, JIUTEPEC, TEMIXCO Y EMILIANO ZAPATA 1981

Dado el crecimiento demográfico y urbano observado en las últimas dos décadas, muestran la necesidad de poner en vigencia un nuevo Plan de Ordenación de Zona Conurbada. Se han efectuado estudios, análisis y propuestas, mismas que en el seno de la Comisión de Conurbación, cobran el valor de lineamientos a seguir por cada uno de los municipios que forman el continuo urbano. El plan de 1981 establece:

POLÍTICA GENERAL DE DESARROLLO URBANO

La política general de Desarrollo Urbano para la Zona Conurbada de Cuernavaca es de ordenamiento y regulación.

POLÍTICAS INTRAURBANAS DE CONSERVACIÓN

- Revitalizar el Centro Histórico de Cuernavaca, rescatando y rehabilitando los edificios y zonas de valor histórico y reorganizando el tránsito por la zona, limitándolo preferentemente a la circulación peatonal.
- Conservar la zona agrícola denominada "Ejido Chapultepec", como área verde recreativa.

3.3. NIVEL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CUERNAVACA 2003-2006

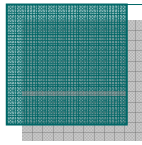
En el apartado 6.5 del Plan de Desarrollo Municipal de Cuernavaca, se establecen los lineamientos relativos al Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el cual textualmente expresa lo siguiente:

Misión











Planear, regular y promover el desarrollo urbano; programar y dar seguimiento a las obras públicas estratégicas, y normar las obras de los particulares, a fin de que se garantice el cumplimiento de la demanda de satisfactores urbanos que los habitantes del municipio de Cuernavaca merecen, logrando una ciudad amable, ordenada y funcional que podrán compartir con los visitantes e inversionistas.

Visión












Ser un municipio que garantice a la ciudadanía y a los inversionistas, servicios urbanos eficaces y eficientes; que las obras públicas y de los particulares se construyan con orden y de manera planificada, que se proteja el medio ambiente y se cumpla con la demanda de satisfactores que los habitantes de Cuernavaca merecen a fin de tener una ciudad amable, ordenada y funcional.



Objetivos

-  Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población que rige los usos de suelo y cuidar su rigurosa aplicación.
-  Estimar la obra privada, reduciendo al mínimo los trámites y requisitos para la obtención de permisos y licencias.
-  Llevar a cabo un programa permanente de mantenimiento de la obra pública.
-  Actualizar con la participación de la ciudadanía y de las Dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio.
-  Rehabilitar la infraestructura urbana existente y concluir las obras en proceso.
-  Construir obras públicas que mejoren la infraestructura urbana y de servicios en atención a necesidades prioritarias de la ciudadanía.
-  Promover la construcción de un sistema vial en la periferia de Cuernavaca, acorde a las necesidades de la ciudadanía.
-  Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano de Cuernavaca, con prioridad en la restauración del Centro Histórico.
-  Conformar un fondo de contingencia para la ciudad.
-  Promover la coordinación con los gobiernos Federal, Estatal y con la iniciativa privada, la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Estrategias y prioridades

-  Concluir las obras públicas en proceso.
-  Diseñar y llevar a cabo el proyecto de rescate y rehabilitación del Centro Histórico de Cuernavaca.
-  Dar prioridad a las obras pequeñas que en colonias y pueblos de Cuernavaca resuelven grandes necesidades.
-  Impulsar la ampliación en la cobertura y la mejora en el servicio de agua potable.
-  Poner en marcha un programa de mantenimiento urbano.
-  Rehabilitar y construir las obras de infraestructura urbana que requiere el municipio.
-  Rehabilitar y construir las obras de vialidad urbana que requiere la periferia del municipio y el centro de Cuernavaca.
-  Actualizar, operar y evaluar el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio.
-  Planear y regular el desarrollo urbano del municipio.
-  Aplicar los recursos de terceros con estricto apego a la Ley.
-  Rehabilitar y construir la infraestructura de operación.

- Dar facilidades y apoyos a la obra privada para hacer más sencillos y ágiles sus trámites.

🕒 **Proyectos por línea estratégica**

➤ **Concluir las obras públicas en proceso**

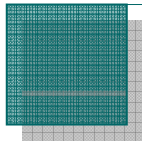
- 🕒 Proyecto del Puente de La Selva.
- 🕒 Proyecto del Puente de Santa María.
- 🕒 Proyecto del Puente Chamilpa.
- 🕒 Proyectos de estabilización de taludes de las Minas 2 y 3.

➤ **Diseñar y llevar a cabo el proyecto de rescate y rehabilitación del Centro Histórico de Cuernavaca**

- 🕒 Promover la instalación de un Consejo Municipal del Patrimonio Histórico de la Ciudad.
- 🕒 Convocar a la ciudadanía para que aporte ideas de mejora del Centro Histórico de Cuernavaca.
- 🕒 Cerrar la circulación vehicular de algunas calles del Centro de la Ciudad de Cuernavaca.
- 🕒 Fomentar un transporte turístico para el Centro de la Ciudad de Cuernavaca.
- 🕒 Mejorar los edificios históricos, las áreas verdes y peatonales del Centro de la Ciudad de Cuernavaca.

➤ **Impulsar la ampliación en la cobertura y la mejora en el servicio de agua potable**

- 🕒 Fomentar la creación de una Comisión Interdisciplinaria en materia hidráulica y de urbanismo que revise, califique y apruebe los proyectos para el municipio de Cuernavaca.
- 🕒 Rehabilitar los sistemas y redes de agua potable.
- 🕒 Formular el catastro de redes.
- 🕒 Ampliar la cobertura de la red de agua potable con prioridad para las colonias y poblados con más carencias.
- 🕒 Atender de manera inmediata las fugas de agua potable.
- 🕒 Implementar un programa de ahorro y uso eficiente del agua potable.
- 🕒 Revisar y actualizar la Ley Tarifaria del agua potable y proponer al Congreso del Estado las modificaciones pertinentes a esta Ley y la regula las prestaciones del SAPAC; establecer la cantidad de 75 metros cúbicos a bajo costo y a partir de ahí igual tarifa para todos.
- 🕒 Que el Sistema Operador de Agua Potable rinda cuentas de la situación financiera y administrativa al Consejo del Sistema Operador de Cuernavaca.



- ⦿ Abatir la cartera vencida con la continuación por 12 meses más de la promoción de regularización de pagos de los usuarios del Sistema de Agua Potable.
- ⦿ Actualizar el padrón de usuarios del SAPAC.
- ⦿ Adecuar la estructura operativa a las necesidades actuales de los usuarios del SAPAC.
- ⦿ Regularizar los adeudos con la Compañía de Luz y Fuerza y la Comisión Nacional del Agua.

▣ Poner en marcha un programa de mantenimiento urbano

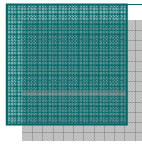
- ⦿ Repavimentar y bachear las calles del municipio.
- ⦿ Rediseñar los topes de todo tipo.
- ⦿ Dar mantenimiento a centros educativos y de abasto.
- ⦿ Rehabilitar el boulevard Juárez, la avenida Morelos y las vías alternas.

▣ Rehabilitar y construir las obras de infraestructura urbana que requiere el municipio

- ⦿ Llevar a cabo las acciones necesarias para reducir los accidentes en la glorieta Buena Vista (de la muerte).
- ⦿ Implementar y rehabilitar la señalización urbana, nomenclatura y numeración de calles, en las colonias del municipio.
- ⦿ Ampliar las banquetas y canalizar en subterráneo el cableado en el Centro Histórico.
- ⦿ Construir y rehabilitar los centros educativos y de abasto.
- ⦿ Ampliar y mejorar la infraestructura recreativa y deportiva.
- ⦿ Habilitar en parque recreativo y en centro deportivo de alto rendimiento el antiguo CERESO de Atlacomulco.
- ⦿ Estabilizar los taludes de las minas 2, 3 y 5, los pilares y en aquellas que existan riesgos de deslaves o derrumbes.

▣ Rehabilitar y construir las obras de vialidad urbana que requiere la periferia y el centro de Cuernavaca

- ⦿ Llevar a cabo el diseño e implementación del proyecto de vialidad y transporte del municipio para agilizar el tráfico, reglamentando el transporte público de pasajeros.
- ⦿ Ampliar el puente del túnel.
- ⦿ Rescatar el derecho de Vía del antiguo ferrocarril.
- ⦿ Concertar con los comuneros la habilitación del libramiento norte.
- ⦿ Continuar la Avenida Teopanzolco hasta el libramiento.



- Concluir la pavimentación del camino a Buenavista del Monte.
- Remodelar la Avenida Plan de Ayala en el tramo La Selva.
- Continuar la vialidad en Ocotepéc de la vía del tren al panteón.

■ Actualizar, operar y evaluar el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio

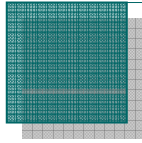
- Contemplar de manera integral el aspecto de la conurbación, promoviendo la coordinación y articulación con los gobiernos municipales de la zona metropolitana.
- Incorporar las propuestas ciudadanas y de los gobiernos federal, estatal y municipal.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y las estrategias establecidas en el Programa.
- Evaluar los resultados obtenidos en el Programa y los proyectos de desarrollo urbano del municipio.
- Regularizar los asentamientos humanos.

■ Planear y regular el desarrollo urbano del municipio

- Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano.
- Concluir los programas parciales.
- Integrar las reservas territoriales.
- Fortalecer con CORETT el Programa de Regularización de la Tierra.
- Planificar el desarrollo urbano a nivel de lote.
- Instrumentar un programa de numeración y nomenclatura oficial.
- Instrumentar un proyecto de vigilancia, supervisión y definición de los usos de suelo en el municipio.
- Crear un retén obligatorio en El Capote para revisión de frenos al transporte de carga que llega a Cuernavaca.
- Estudiar la construcción de la Central Camionera de Cuernavaca, sobre el libramiento de Buena Vista al Polvorín.
- Reglamentar la carga y descarga de vehículos en la Ciudad de Cuernavaca de 12:00 de la noche a 6:00 de la mañana.
- Suprimir los estacionamientos de particulares en las calles del centro de la Ciudad y concertar con los particulares la reducción de tarifas de estacionamientos públicos.

■ Aplicar los recursos de terceros con estricto apego a la ley

- Establecer mecanismos de operación y control eficaces y transparentes en cumplimiento de la normatividad.

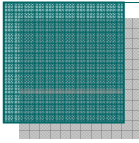


Rehabilitar y construir la infraestructura de operación

- Rehabilitar los espacios destinados para oficinas y estacionamiento.
- Dar mantenimiento y adquirir equipo, maquinaria y herramienta.

Dar facilidades y apoyos a la obra privada

- Dado que es un generador inmediato de empleo y dinamiza la economía del municipio.
- Hacer más sencillos y ágiles los trámites para la obtención de permisos y licencias.
- Apoyar el cercado de lotes baldíos o la construcción de casas de tipo popular.
- Apoyar las construcciones en proceso y su regularización catastral.
- Realizar las modificaciones pertinentes al criterio con que se otorga el dictamen de uso del suelo y el Reglamento de Construcción de Cuernavaca.



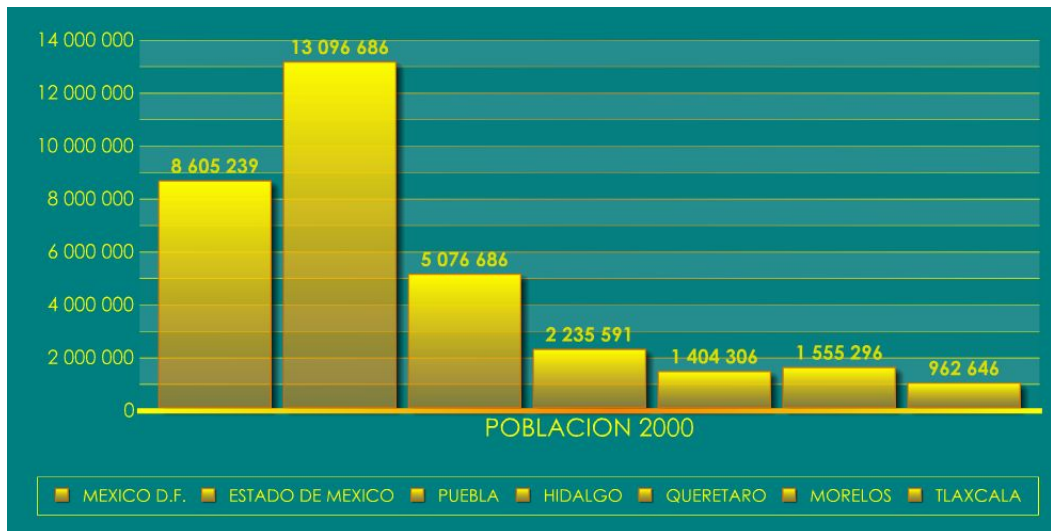
II. DIAGNÓSTICO

1. ÁMBITO REGIONAL

1.1. REGIÓN CENTRO DEL PAÍS

La Región Centro del país se encuentra integrada por los estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y el Distrito Federal, conforme al XII Censo General de Población y Vivienda 2000, realizado por el INEGI, albergaba una población de 32,936,450 habitantes, lo cual representó en ese momento el 33.70% del total nacional, el estado de Morelos dentro de esta región participó con el 4.72% de la población total regional, asentada en una superficie territorial de 4,958 km², el 5.03 % de la superficie total de la región que es de 98,507 km².

A nivel nacional esta región es la de mayor importancia económica y la que presenta el más alto grado de integración territorial y funcional.



El Estado de Morelos y particularmente el municipio de Cuernavaca, han sido influenciados de manera permanente por las políticas establecidas en la región centro y por su dinámica socioeconómica y de expansión urbana, ello ha significado ventajas y desventajas que se reflejan en la propia dinámica socioeconómica municipal.



1.2. ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La zona metropolitana de la ciudad de México (ZMCM) se encuentra localizada en la región centro del país, y colinda al sur con el estado de Morelos, es la mayor concentración poblacional a nivel nacional, en el año 2000 contaba con 18 millones de habitantes, representando el 18.5 % de la población nacional, la cual se encuentra integrada por el Distrito Federal y 53 municipios conurbados, 52 del Estado de México y uno del estado de Hidalgo.

Desde los años 40, el municipio de Cuernavaca ha interactuado con la gran metrópolis nacional, al inicio porque la clase política y social con mayor poder adquisitivo, construyó sus casas de descanso para disfrutar de la tranquilidad y del clima privilegiado de Cuernavaca; con el paso del tiempo esta interrelación se ha hecho cada vez más intensa, y diversificada fundamentalmente por la excelente infraestructura de comunicaciones y por las actividades económicas de la población, así mismo los servicios de toda índole con que cuenta la ZMCM propician un flujo constante de la población municipal a la metrópolis.

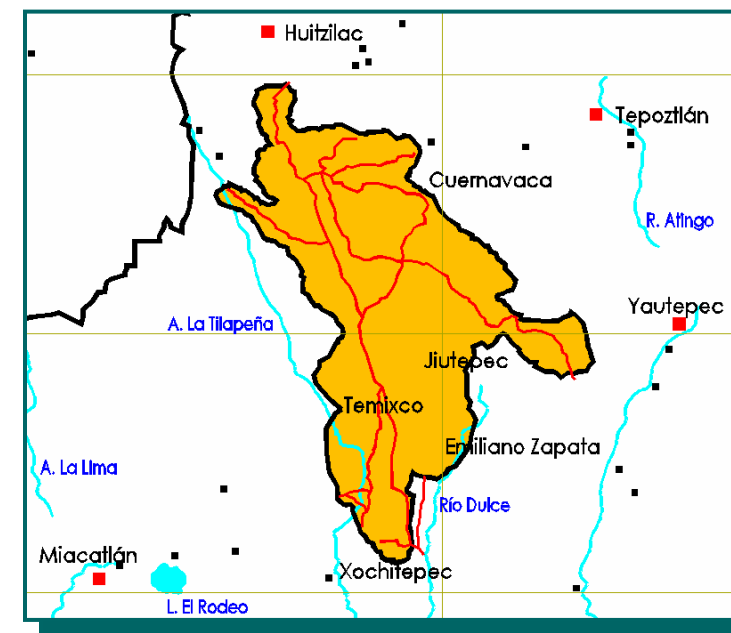
A raíz de los sismos de 1985 y de la contaminación que presenta la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, un elevado porcentaje de la vivienda de fin de semana de la ciudad de Cuernavaca ha sido ocupada de manera permanente por familias que originalmente residían en dicha zona y adicionalmente a ello la tasa de crecimiento social se ha incrementado por las migraciones de población de la zona metropolitana de la ciudad de México a la ciudad de Cuernavaca. El fenómeno que se presenta frecuentemente es que la familia se traslada a residir en Cuernavaca y el jefe de familia viaja diariamente a laborar a la ZMCM.

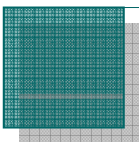
Esta relación de interdependencia ha generado en los últimos diez años la apertura de nuevas áreas a la urbanización tanto fraccionamientos y unidades habitacionales dentro de la normatividad legal, como asentamientos irregulares en zonas comunales y ejidales. Conviene aclarar que no toda la corriente migratoria hacia Cuernavaca proviene de la ZMCM, pero sí un porcentaje importante dentro del total.

Esta cercanía ha representado para el municipio de Cuernavaca un importante flujo de recursos económicos y también una demanda creciente de servicios públicos de toda naturaleza, por lo que para lograr ordenar el desarrollo urbano municipal deberá considerarse como determinante esta interrelación.

1.3. ZONA CONURBADA INTERMUNICIPAL DE CUERNAVACA

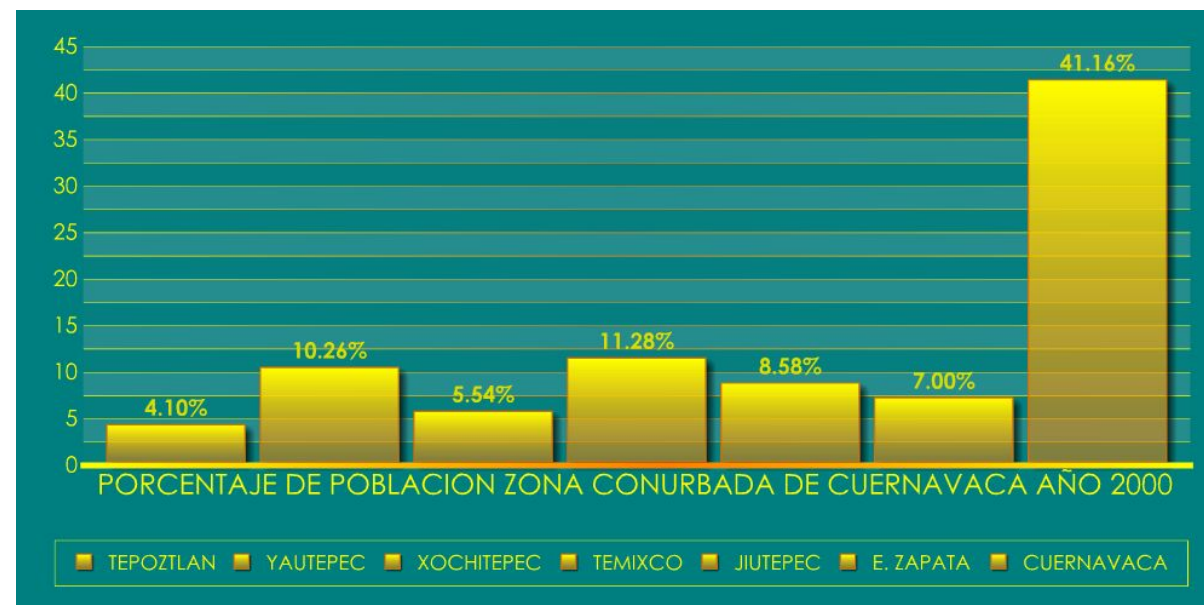
El Municipio de Cuernavaca forma parte de la Zona Conurbada de Cuernavaca, Jiutepec, Emiliano Zapata, Temixco y Xochitepec, la cual inició su conformación como un área urbana continua en la década de los 60 a raíz de la instalación en el Municipio de Jiutepec de la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca CIVAC.





El territorio que comprende esta conurbación es la suma de la superficie total de los cinco municipios, a pesar de que se encuentra integrada físicamente por ciertas áreas urbanas de los municipios de Yautepec y Tepoztlán, sin que a la fecha sean reconocidas oficialmente.

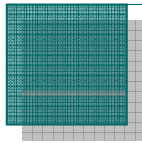
El desarrollo socioeconómico que ha presentado la Zona Conurbada de Cuernavaca en los últimos 54 años, es bastante aceptable, y aún cuando en el último decenio ha disminuido, no deja de ser importante. A nivel nacional se ubica dentro de las *ciudades medias* y requiere políticas de consolidación y reordenamiento territorial. Con el crecimiento de Cuernavaca y los municipios conurbados, se han incrementado las necesidades básicas de la población, pero también, se han creado las mejores condiciones de vida de la misma gente; sólo con la característica de que éstas son selectivas en las actividades económicas entre los distintos estratos sociales. Estas diferencias económicas que se presentan en la región son el resultado de varias décadas de crecimiento, estudios anteriores muestran que, a partir de 1940 empezó a incrementarse la población; pero sólo hasta 1960 se presenta el fenómeno de la conurbación.



Realizando una retrospectiva del proceso de conformación de la Zona Conurbada de Cuernavaca (Z.C.C.) en 1960, solo el municipio de Cuernavaca contaba con 85,620 habitantes, posteriormente, en 1970 sumaban 199,424 entre los municipios de Cuernavaca, Temixco y Jiutepec, este último además presentó la tasa de crecimiento más alta en la década que fue de 13.54. Ya para entonces Jiutepec y Temixco, presentaban relaciones cotidianas de corte metropolitano, para 1980 ya se consideraba a Emiliano Zapata como parte integrante de la Z.C.C. y la población ascendió a 368,166 habitantes y presentó la tasa más alta en el decenio con 4.84. Con la integración de áreas urbanizadas de los municipios de Tepoztlán y Xochitepec durante 1990, la población rebasó los 500,000 habitantes, la tasa de crecimiento más alta en el decenio la presentó Xochitepec con 5.42. En 1995 con la integración evidente del municipio de Yautepec a través de los poblados de Las Tetillas, La Joya y Amador Salazar sumaron 751,415 habitantes.

La zona conurbada de Cuernavaca tuvo una población en el 2000 de 822,731 habitantes, es decir, el 52.89% de la población estatal; el Municipio de Cuernavaca tuvo una población de 338,706 habitantes, lo que represento el 41.17% de la población regional y del 21.77% a nivel estatal.





▣ Crecimiento histórico de la Zona Conurbada de Cuernavaca

Concepto	1960	1970	1980	1990	2000
Cuernavaca	85,620	160,804	232,355	281,294	338,706
E. Zapata			20,977	33,646	57,617
Jiutepec		19,567	69,687	101,275	170,589
Temixco		19,053	45,147	67,736	92,850
Tepoztlán				27,646	32,921
Xochitepec				27,828	45,643
Yautepec				60,258	84,405
TOTAL	85,620	199,424	368,166	599,683	822,731

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000. CONAPO, 2000.

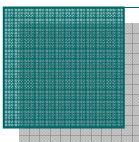
En 1990, la conurbación presentaba una tasa media anual de crecimiento poblacional de 4.62 y pasó a 2.73 en 1995, actualmente en el 2000 se estima que cuenta con una población de 822,731 habitantes.

▣ Tasa de crecimiento histórico de la Zona Conurbada de Cuernavaca

Concepto	T.C.M.A. 1960-1970	T.C.M.A. 1970-1980	T.C.M.A. 1980-1990	T.C.M.A. 1990-2000
Cuernavaca	6.51	3.75	1.93	1.90
Emiliano Zapata	7.38	6.99	4.84	5.52
Jiutepec	8.76	13.54	3.81	5.35
Temixco	8.01	9.01	4.14	3.20
Tepoztlán	4.52	4.05	3.76	1.76
Xochitepec	3.16	3.69	5.42	5.07
Yautepec	4.57	5.04	3.19	3.42

Fuente: Censo de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990 y CONAPO 1995.

En el año de 1995, hubo un incremento de 151,730 habitantes con respecto a 1990 y de 223,048 nuevos pobladores entre los años de 1990-2000. Es importante mencionar también que se dio un decremento de la población en el período 1980 a 1990. Los municipios de Tepoztlán, Xochitepec y Yautepec, por primera vez se consideraron como parte de la región, por sus relaciones metropolitanas además de la existencia de puntos de unión entre éstos, manifestando la tendencia de crecimiento actual. El municipio de Tepoztlán presentó una tasa muy baja en el período de 1990 a 2000 de 1.76, lo que representa una aparente contradicción con las tendencias de municipios de nueva conurbación; sin embargo, solo habrá que considerar a las colonias que se han conurbado con Cuernavaca y no a todo el municipio y mucho menos a la cabecera municipal.



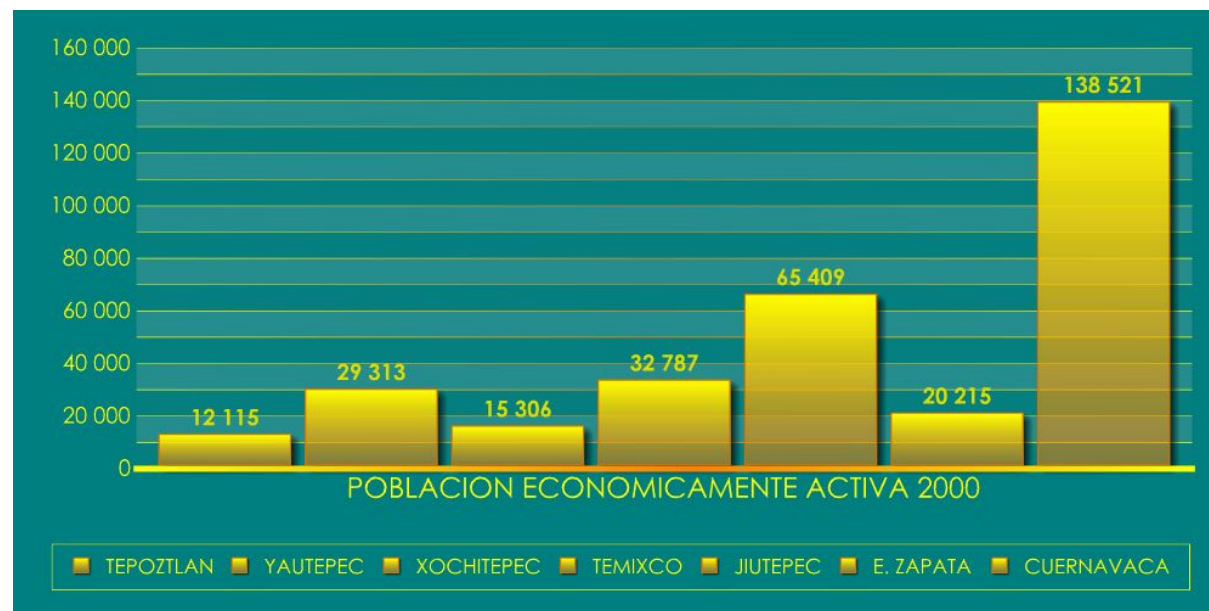
Dentro de la conurbación, el municipio de Cuernavaca es el que concentra el mayor número de habitantes y de actividades económicas en virtud de que en él se ubica la capital del Estado y cuenta con un nivel de servicios de cobertura estatal, lo que hasta ahora le da preeminencia sobre el resto de los municipios de la zona conurbada de Cuernavaca en la que se encuentran involucradas áreas urbanas de siete municipios; para su planeación debe ser considerada como un solo centro de población. El Programa de Ordenación de esta conurbación data de 1981 y fue decretado en 1982, sin que a la fecha se haya oficializado un nuevo Programa; por lo que se refiere al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cuernavaca, esto representa un inconveniente, en virtud de que el marco de planeación general es obsoleto, sin embargo, será necesario considerar en la propuesta de estrategia, que Cuernavaca es parte de un centro de población integrado por áreas urbanas de seis municipios más.

Características económicas de la Zona Conurbada de Cuernavaca.

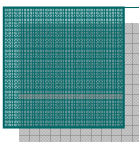
La información estadística disponible, correspondiente a los censos que realiza el INEGI se encuentra clasificada a nivel municipal, por lo que no es posible conocer con exactitud lo correspondiente al área urbanizada de la zona conurbada, sin embargo a continuación se presenta la información clasificada por municipio, cuyo análisis permitirá establecer las características de cada uno y del conjunto que integra esta conurbación.

Distribución sectorial de la P.E.A.

La información anterior hace evidente que el municipio de Cuernavaca concentra el mayor porcentaje de la P.E.A. en la conurbación, representando el 49% (83,273 personas); marcando una tendencia hacia la terciarización¹ de su economía, lo cual es reflejo de sus características como capital gubernamental y centro de servicios a nivel estatal.



¹ La terciarización se denomina a aquellas actividades eminentemente enmarcadas en el sector terciario.



Municipio	Sector I	%	Sector II	%	Sector III	%
Cuernavaca	2,456	1.80	31,095	22.78	102,940	75.42
E. Zapata	1,642	8.22	7,804	39.00	10,516	52.70
Jiutepec	1,573	2.44	22,893	35.54	39,984	62.00
Temixco	2,254	7.00	10,394	32.24	19,588	60.76
Tepoztlán	2,255	18.85	3,044	25.45	6,661	55.69
Xochitepec	2,186	14.49	4,399	29.16	8,487	56.33
Yautepec	3,714	12.84	8,430	29.15	16,766	58.00
TOTAL	16,080	100.00	88,059	100.00	204,942	100.00

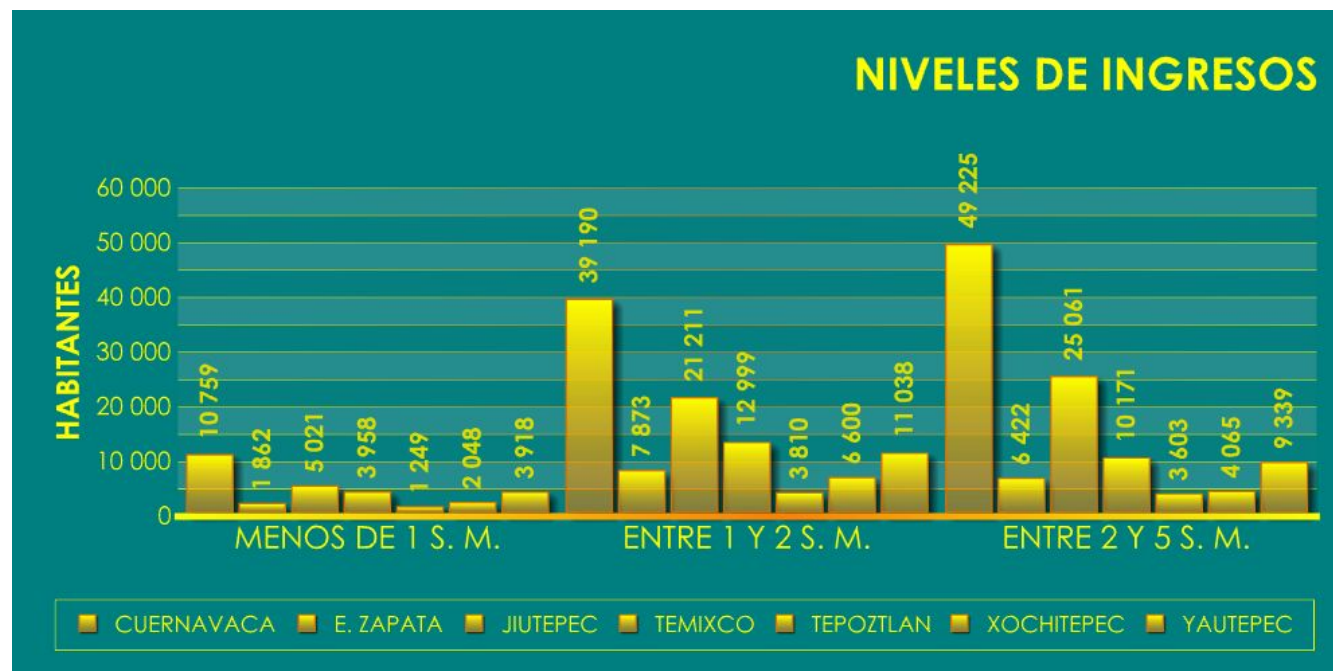
Fuente: XI Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI.

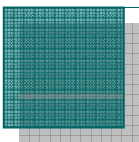
▣ Niveles de ingresos

De la información anterior se desprende que dentro de la zona conurbada, la población de los municipios de Cuernavaca y Jiutepec es la que presenta los mejores niveles de ingreso, ya que comparativamente con los otros cinco municipios el 40 % de su P.E.A. percibe entre dos y cinco veces el salario mínimo.

En promedio dentro de esta zona conurbada el 14.65 % percibe menos de un salario mínimo, el 47.31 % percibe entre uno y dos salarios mínimos y el 38.04 % de dos a cinco veces el salario mínimo.

En general, mas del 60 % de la población de la zona conurbada percibe salarios bajos lo cual se ve reflejado en las características físicas de la vivienda y de la infraestructura urbana, independientemente de la situación política de la zona.





Municipio	Menos de 1 S.M.	%	Entre 1 y 2 S.M.	%	Entre 2 y 5 S.M.	%
Cuernavaca	10,759	37.33	39,190	38.15	49,225	45.62
E. Zapata	1,862	6.46	7,873	7.66	6,422	5.95
Jiutepec	5,021	17.42	21,211	20.64	25,061	23.22
Temixco	3,958	13.73	12,999	12.65	10,171	9.43
Tepoztlán	1,249	4.33	3,810	3.70	3,603	3.34
Xochitepec	2,048	7.1	6,600	6.42	4,065	3.76
Yautepec	3,918	13.6	11,038	10.74	9,339	8.65
TOTAL	28,815	100	102,721	100	107,886	100

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI.

2. ÁMBITO MUNICIPAL

2.1. MEDIO NATURAL

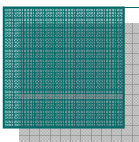
Localización del municipio de Cuernavaca

El Municipio de Cuernavaca se encuentra localizado al noroeste del Estado de Morelos y presenta las siguientes colindancias:

- al Norte: el Municipio de Huitzilac
- al Sur: los municipios de Temixco y Jiutepec
- al Oriente: los municipios de Tepoztlán y Jiutepec
- al Poniente: el municipio de Temixco y el municipio de Ocuilan en el Estado de México

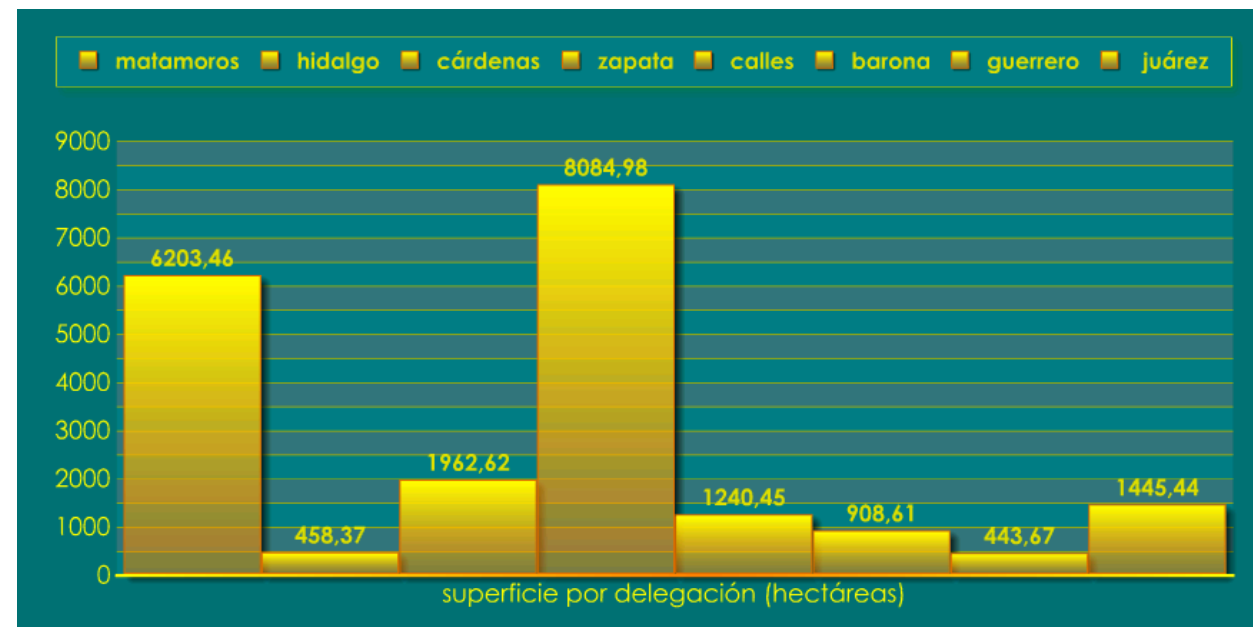
El Municipio de Cuernavaca se ubica en las siguientes coordenadas geográficas: al norte 19° 02'; al sur 18° 49' de latitud norte; al este 99° 10'; al oeste 99° 20' de longitud oeste, y se localiza dentro de las regiones del Eje Neovolcánico (lagos y volcanes de Anáhuac) y la Sierra Madre del Sur (sierra y valles guerrerenses).





División administrativa municipal

Administrativamente está dividido en ocho Delegaciones que son: Benito Juárez García, Mariano Matamoros Oribe, Miguel Hidalgo y Costilla, Lázaro Cárdenas del Río, Emiliano Zapata Salazar, Plutarco Elías Calles, Antonio Barona Rojas, y Vicente Guerrero Saldaña. Quedaron comprendidas para su análisis 241 colonias, dentro de las cuales existen diversas unidades habitacionales, conjuntos urbanos y fraccionamientos, sumando un total de 329 unidades territoriales, en las que se incluyen los 12 poblados históricos, 2 barrios tradicionales y el Centro Histórico.

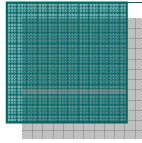


Delegaciones Administrativas

DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS	SUPERFICIE m ²	SUPERFICIE hectáreas	SUPERFICIE km ²	%
Benito Juárez	14.454.404,83	1.445,44	14,45	6,97%
Mariano Matamoros	62.034.557,32	6.203,46	62,03	29,90%
Miguel Hidalgo	4.583.655,65	458,37	4,58	2,21%
Lázaro Cárdenas	19.626.176,70	1.962,62	19,63	9,46%
Emiliano Zapata	80.849.830,22	8.084,98	80,85	38,97%
Plutarco Elías Calles	12.404.453,19	1.240,45	12,40	5,98%
Antonio Barona	9.086.141,57	908,61	9,09	4,38%
Vicente Guerrero	4.436.666,94	443,67	4,44	2,14%
TOTAL MUNICIPAL	207.475.886,42	20.747,59	207,48	100,00%

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Urbano. Dirección de Planeación Urbana.





delegación BENITO JUÁREZ GARCÍA

Nº	COLONIA	SUPERFICIE hectáreas	POBLACIÓN 2000
1	BONDIES	17,93	664
2	LAS PALMAS	34,54	1629
3	BENITO JUÁREZ	11,41	648
4	CLUB DE GOLF	48,87	2533
5	MIGUEL HIDALGO	55,79	3076
6	CENTRO HISTÓRICO	126,18	7913
7	SAN ANTONIO ANALCO	75,27	6052
8	LA CAROLINA	42,15	5718
9	LA ESPERANZA	8,90	869
10	MIRAVAL	37,33	1782
11	DEL EMPLEADO	50,21	2079
12	LOMAS DE LA SELVA	49,87	2589
13	LOMAS DEL MIRAVAL	5,60	223
14	BARRIO DE GUALUPITA	39,99	1853
15	AMATITLÁN	39,83	2608
16	QUINTAS MARTHA	15,56	905
17	COPA DE ORO	2,17	125
18	JACARANDAS	23,34	1353
19	SANTA VERACRUZ	12,45	909
20	TEOPANZOLCO	22,40	2221

21	EL VERGEL	11,05	803
22	LA ESTACIÓN	20,71	2853
23	VISTA HERMOSA	217,93	5158
24	U. H. TEOPANZOLCO	10,25	2503
25	CONDOMINIO CHAPULTEPEC	6,66	358
26	JARDINES DE CUERNAVACA	43,21	1632
27	LA ESTRELLA	7,76	192
28	RINCONADA VISTA HERMOSA	19,38	309
29	REFORMA	66,67	1617
30	LOMAS DE LA SELVA ORIENTE	27,43	908
31	JARDINES DE REFORMA	20,45	465
32	BASE TRANQUILIDAD	9,43	256
33	LOS VOLCANES	44,56	2964
34	EL MASCAREÑO	19,65	ND
35	LOMAS DE VISTA HERMOSA	93,52	1391
36	EXTENSIÓN VISTA HERMOSA	11,47	554
37	EXTENSIÓN DELICIAS	20,47	305
38	BARRIO DE LA ESTACIÓN	9,31	671
39	PILANCÓN	9,87	598
40	TEZONTEPEC	9,83	601
TOTAL		1399,40	69885

delegación MARIANO MATAMOROS ORIBE

Nº	COLONIA	SUPERFICIE hectáreas	POBLACIÓN 2000
41	BENITO JUÁREZ	31,24	3232
42	LAGUNILLA DEL SALTO	28,68	3168

43	LA UNIÓN	10,29	ND
44	LA UNIÓN 2ª AMPLIACIÓN	12,54	ND
45	LITERERO	42,64	ND
46	TENOCHTITLÁN	36,75	ND

47	LAGUNILLA D. S. BARRANCAS	8,80	1142
48	NUEVA SANTA MARIA	34,07	1777

49	CHULA VISTA	25,36	1621
TOTAL		230,37	10940

delegación MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

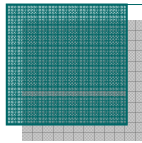
Nº	COLONIA	SUPERFICIE hectáreas	POBLACIÓN 2000
50	FLORES MAGÓN 1er FRACC.	43,37	2734
51	LOTES ALEGRÍA	27,91	845
52	PUERTA DEL SOL	6,55	401
53	REVOLUCIÓN	24,26	3000
54	U. H. CIUDAD CHAPULTEPEC	5,01	1833
55	CIUDAD CHAPULTEPEC	32,70	5422
56	FLORES MAGÓN 3ª SECCIÓN	16,51	1915
57	LAS PILAS	6,11	ND
58	LOS LIMONES	3,58	ND
59	PEMEX / EMP. MUNICIPAL	25,54	ND
60	RAMÓN H. NAVARRO	2,44	98

61	FLORES MAGÓN 2ª FRACC.	36,50	3599
62	VILLAS DEL LAGO	26,05	695
63	U. H. MORELOS	15,36	3229
64	JOYA DE LOS JILGUEROS	6,91	853
65	TULIPANES	69,28	1572
66	ZODIACO	14,04	982
67	SANTA MARTHA	15,64	993
68	MILPILLAS	55,49	983
69	FLORES MAGÓN	9,30	213
70	5to FRACCIONAMIENTO	3,86	616
71	MÁRTIRES DEL RÍO BLANCO	12,62	1451
TOTAL		459,03	31435

delegación LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO

Nº	COLONIA	SUPERFICIE hectáreas	POBLACIÓN 2000
72	CANTARRANAS	35,48	2942
73	U. H. CANTARRANAS	7,34	399
74	LAS QUINTAS	34,89	1692
75	POBLADO DE ACAPANTZINGO	102,64	5123
76	U. H. FOVISSSTE LAS ÁGUILAS	8,44	489
77	LOMAS DEL ÁGUILA	11,46	455
78	JARDINES DE ACAPANTZINGO	7,28	593
79	SAN MIGUEL ACAPANTZINGO	38,46	2453
80	LOS CIZOS	7,97	438

81	LOMA DEL ÁGUILA	54,54	796
82	QUINTANA ROO	12,06	768
83	CHIPITLÁN	56,79	2257
84	PILARES	11,80	292
85	MINA CINCO	19,43	819
86	TABACHINES	96,72	1028
87	L. CÁRDENAS LOS GUAYABOS	6,14	168
88	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	51,59	1804
89	RINCONADA PALMIRA	4,10	102
90	EL PALMAR	4,34	115
91	LAS GARZAS	6,29	142



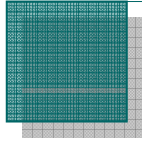
92	PALMIRA	101,49	4198
93	L. CÁRDENAS LOMA BONITA	29,72	3183
94	INTERNADO PALMIRA	47,25	27
95	LA GLORIA	3,35	56
96	LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	135,80	ND
97	AMPL. LÁZARO CÁRDENAS	75,22	ND
98	1ª DE MAYO	5,46	ND

99	LÁZARO CÁRDENAS	66,83	5376
100	LOMAS DE AJONJOLINAR	19,29	ND
101	BUGAMBILIAS	29,82	ND
102	28 DE MARZO	229,44	ND
103	EL SALADO	43,35	19
TOTAL		1364,78	35732

delegación EMILIANO ZAPATA SALAZAR

Nº	COLONIA	SUPERFICIE hectáreas	POBLACIÓN 2000
104	LA PRADERA	39,11	1208
105	LOMAS DE LA PRADERA	8,76	543
106	JIQUILPAN	23,36	1403
107	LOMA DE COYUCA	12,41	126
108	RANCHO TETELA	75,43	1865
109	TONINTANA	16,81	133
110	FRACCIONAMIENTO ANALCO	10,52	302
111	TLALTENANGO	74,58	2945
112	JARDÍN TETELA	5,55	144
113	AHUATLÁN	27,60	ND
114	TZOMPANTLE SUR	53,96	498
115	BELLAVISTA	99,44	3678
116	LOMAS DE LA SELVA NORTE	38,61	1735
117	CONDOMINIO BUGAMBILIAS	8,80	378
118	LOS FAROLES	5,93	174
119	SAN CRISTÓBAL	45,54	1431
120	ZONA MILITAR	55,30	715
121	FRACC. LOMAS DE CORTES	79,84	3819
122	IXTAPAN (ZIGAPAN)	18,23	566
123	OCOTEPEC	225,55	7478

124	CUAUHTÉMOC	14,25	616
125	SANTA MARIA AHUACATITLÁN	427,10	11462
126	RANCHO CORTES	106,79	1857
127	PRADOS DE CUERNAVACA	15,57	488
128	RECURSOS HIDRÁULICOS	14,36	520
129	TEHUZTITLÁN	1,74	96
130	CHAMILPA	225,60	8559
131	INSURGENTES	12,76	696
132	EL OCOTE	1,67	74
133	SALVADOR ELIZARRAGAS	3,51	129
134	NOGALES	25,06	1094
135	LOS LIMONEROS	34,38	655
136	EL MIRADOR	24,84	165
137	LOMAS DE AHUATEPEC	14,99	ND
138	LA HERRADURA	22,06	ND
139	EL COPALITO	22,69	ND
140	LA CAÑADA	16,73	ND
141	GLORIA A. DE BEJARANO	21,69	220
142	RANCHO ALEGRE	11,39	ND
143	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	6,35	292
144	VILLA SANTIAGO	36,31	ND
145	JARDINES DE AHUATEPEC	31,61	391



146	PARAJE ALARCÓN	36,50	ND
147	LOS RAMOS	43,61	949
148	TEPEPAN	25,61	769
149	TRES CRUCES	1,78	49
150	AHUEHUETITLA	9,20	331
151	FRACC. MARAVILLAS	50,79	1472
152	TEXCALTEPEC	26,17	750
153	TECOMULCO	45,24	1283
154	AHUATEPEC	157,80	4303
155	TLATEPEXCO	15,08	474
156	LA PALOMA	9,28	277
157	TLAQUILTOMPAN	19,23	893
158	EL VELADERO	5,47	299
159	LOMAS DE CORTES	8,3	474
160	U. H. LOMAS DE CORTES	11,47	1713
161	RINCÓN DEL VALLE	33,69	1842
162	SAN SALVADOR	8,03	186
163	LIENZO CHARRO	21,98	1779
164	BUENA VISTA	17,07	838
165	LOMA LINDA	7,12	204

166	TETELA DEL MONTE	149,21	2089
167	AHUATLÁN TZOMPANTLE	102,62	ND
168	TZOMPANTLE NORTE	59,73	263
169	LA TRANCA	25,11	190
170	CARTUCHOS TECNOS	12,27	ND
171	CIRCUITO ALCAINE	2,55	ND
172	LA MOJONERA	9,31	568
173	RÍO BALSAS	3,14	299
174	BLANCA UNIVERSIDAD	4,58	390
175	UNIVERSIDAD	11,6	940
176	VERANDA	4,34	327
177	LOMA BONITA	26,18	1217
178	PROVINCIAS DE JERUSALEM	11,27	116
179	LOMAS DE CHAMILPA	12,39	673
180	LA OCOTERA	3,75	262
181	INDEPENDENCIA	6,86	328
182	LA CAMINERA	1,41	131
183	RODOLFO LÓPEZ DE NAVA	12,23	ND
TOTAL		3028,75	83145

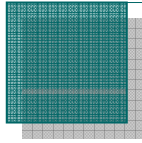
* ASENTAMIENTO IRREGULAR



Nº	COLONIA	SUPERFICIE hectáreas	POBLACIÓN 2000
184	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	10,67	1050
185	SANTA FE	5,65	687
186	ALTA VISTA	51,80	5983
187	ALTA VISTA BARRANCAS	5,61	862
188	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	2,29	234
189	SACATIERRA	7,34	1081
190	LOMAS DE SAN ANTÓN	21,51	2121
191	MINAS DE ATZINGO	2,16	206

delegación PLUTARCO ELÍAS CALLES

192	PLAN DE AYALA	21,54	1959
193	*EL TECOLOTE	2,56	180
194	PLAN DE AYALA BARRANCAS	8,96	1046
195	PROVINCIANA	3,18	420
196	EL CEBADAL	10,20	ND
197	HACIENDA TETELA	41,35	ND
198	*SATURNO	23,52	ND
199	LOMAS DE ATZINGO	59,68	2280
200	LA CAÑADA	25,48	628



201	ADOLFO RUIZ CORTINES	17,68	723
202	LOMAS TETELA	58,13	1369
203	LOMA SOL	15,30	326
204	DEL BOSQUE	132,37	898

205	LOMA HERMOSA	10,68	1499
206	BUENA VISTA DEL MONTE	86,03	1068
TOTAL		623,69	24618

delegación ANTONIO BARONA ROJAS

* ASENTAMIENTO IRREGULAR

Nº	COLONIA	SUPERFICIE hectáreas	POBLACIÓN 2000
207	DELICIAS	131,14	4389
208	PRIMAVERA	3,90	162
209	AMATE REDONDO	10,35	427
210	BELLO HORIZONTE	29,22	1271
211	ANTONIO BARONA CENTRO	85,50	7489
212	ANTONIO BARONA 3ª SECC.	6,91	1508
213	PROVINCIAS DEL CANADÁ	24,13	1063
214	ANTONIO BARONA 1ª SECC.	47,97	4586
215	ANTONIO BARONA 2ª SECC.	5,74	756
216	JARDINES DE DELICIAS	45,48	1648
217	SAN JERÓNIMO AHUATEPEC	9,19	311

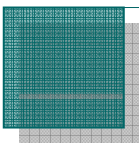
218	*BOSQUES DE CUERNAVACA	51,54	2974
219	*EL PAPAYO	14,64	ND
220	*CERRITOS	17,53	ND
221	*EL UNIVERSO	53,20	ND
222	*UNIDAD DEPORTIVA	64,86	ND
223	*CERRITOS GARCÍA LOS CIZOS	21,88	ND
224	*PARAJE ZOQUIPA	20,93	ND
225	*SAN ANTONIO DEL JAGÜEY	28,27	ND
226	*TLALTECUAUITL	2,90	ND
227	FEDERACIÓN	3,45	148
228	ORIENTE	3,22	112
TOTAL		681,95	26844

delegación VICENTE GUERRERO SALDAÑA

Nº	COLONIA	SUPERFICIE hectáreas	POBLACIÓN 2000
229	VICENTE ESTRADA CAJIGAL	66,56	4538
230	LAS GRANJAS	114,16	1273
231	AMPLIACIÓN SATÉLITE	38,40	4254
232	SATÉLITE	31,35	2065
233	EMILIANO ZAPATA	12,67	1829
234	DEL LAGO	6,80	408
235	CHAPULTEPEC	97,84	5828

236	MANANTIALES	9,70	477
237	LOMAS DEL MIRADOR	11,71	683
238	VICENTE GUERRERO	5,45	327
239	COND. CUAUHNÁHUAC	28,21	1644
240	BOSQUES DE CHAPULTEPEC	12,08	881
241	AMPLIACIÓN CHAPULTEPEC	14,26	1427
TOTAL		449,19	25633



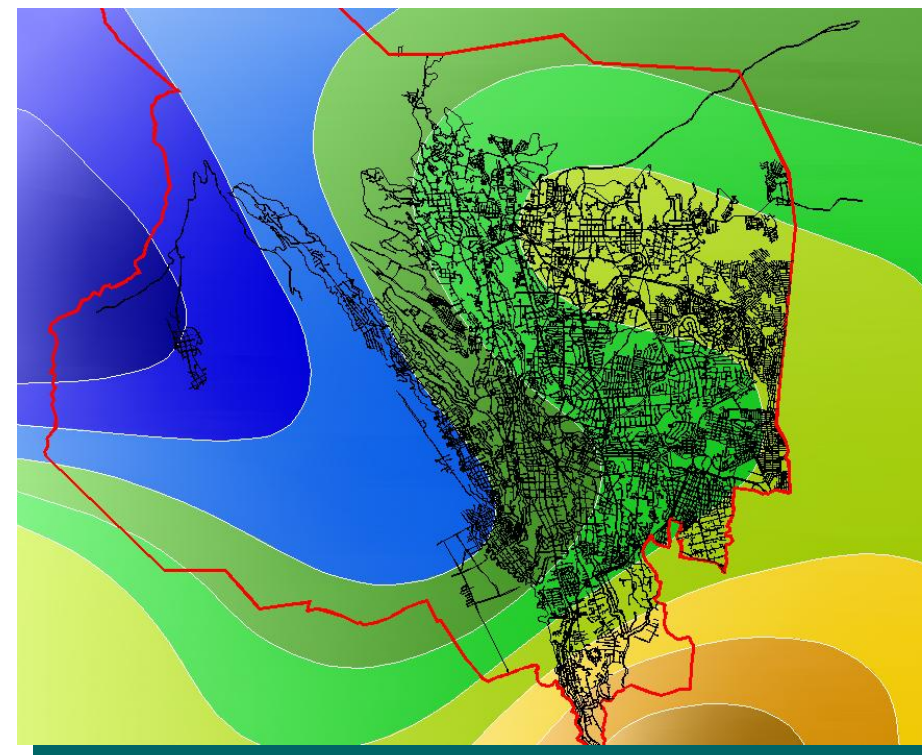


☐ Climatología

Existen en el municipio de Cuernavaca cinco tipos de climas, de los cuales dos son predominantes siendo éstos el clima templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad C(w2), el cual se localiza en la parte norte del municipio y abarca el 40.59 % de su superficie; el clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano de humedad media Acw1, ocupa el 54.57 % del territorio municipal y se localiza en el área urbanizada.

La temperatura media anual es de 21.1° C con una precipitación media anual que oscila entre los 800 y los 1500 mm. Los meses en que se presenta mayor temperatura son abril y mayo entre los 24° y los 28° C, y los meses en que desciende la temperatura son diciembre y enero hasta menos de 15° C. En los últimos 15 años la temperatura ha variado, al presentar una leve disminución en invierno e incremento en primavera ocasionando un clima más extremo, motivado por el constante crecimiento del área urbanizada y por la disminución de áreas verdes y de arroyos en la zona.

Conforme a los datos del observatorio meteorológico de Cuernavaca, referidos a la estadística iniciada en 1980, se tienen los siguientes registros de temperaturas y precipitaciones mensuales promedio:

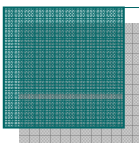


Temperatura °C (1980 – 1998)

	MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
MEDIA	19.47	21.11	22.36	24.04	24.09	22.21	21.13	21.13	20.93	20.73	19.57	18.53
MÁXIMA	25.90	28.12	30.87	32.47	31.90	28.54	27.10	27.20	26.60	27.05	26.96	26.00
MÍNIMA	10.62	11.97	13.71	15.76	16.47	16.07	14.96	15.13	14.91	13.75	12.20	11.42

Fuente: Observatorio Meteorológico, Cuernavaca, Morelos.



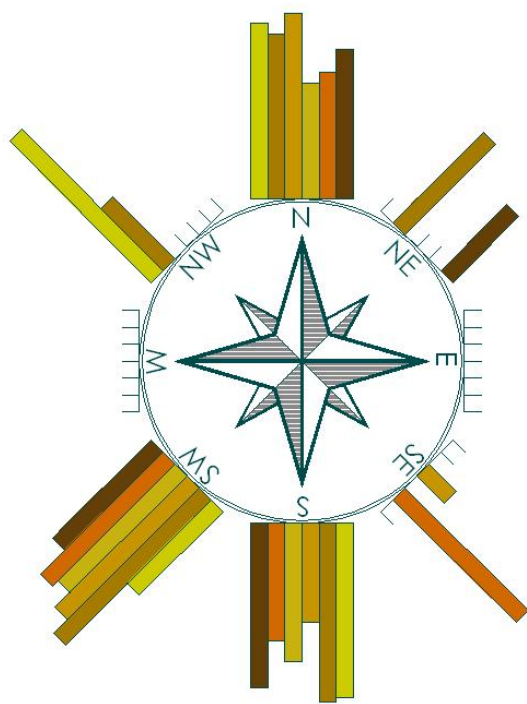
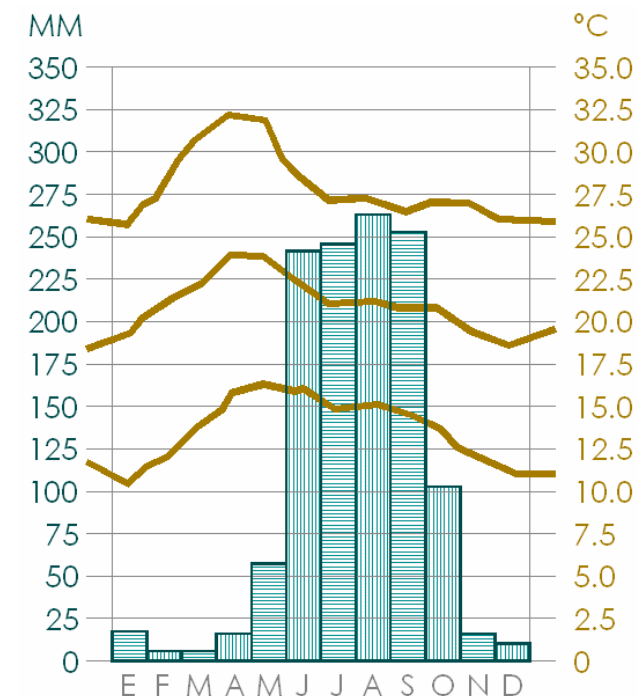


Precipitación Pluvial mm (1980 – 1998)

Fuente: Observatorio Meteorológico, Cuernavaca, Morelos.

	MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
MEDIA	16.5	5.5	4.9	15.9	56.8	242.0	246.5	268.0	269.3	103.6	15.0	8.47
MÁXIMA	117.3	40.0	33.0	89.6	242.1	349.1	417.3	501.9	576.4	277.8	77.2	73.8
MÍNIMA	0	0	0	0	0	123	46.7	125.7	166	0	0	0

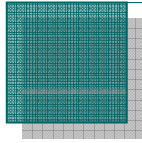
De acuerdo a los registros anteriores, se aprecia que el municipio tiene un clima templado con poca variación de temperatura a lo largo del año, de ahí su fama internacional de “Ciudad de la eterna primavera”.



Vientos dominantes

La ciudad de Cuernavaca se encuentra localizada sobre la vertiente sur de la sierra del Ajusco Chichináutzin esta ubicación es la principal causa que determina el régimen de vientos dominantes, estas corrientes de aire se originan por el calentamiento diurno en los valles del sur del estado ascendiendo a lo largo de las barrancas con dirección norte, y descendiendo con el enfriamiento nocturno en dirección sur y suroeste; los vientos de mayor intensidad (4.5 y 5.6 m/seg.), soplan del noroeste en los meses de enero y marzo.





Geología

Regiones geomorfológicas

El municipio de Cuernavaca forma parte de la región de los valles y montañas del Anáhuac y en particular de la vertiente sur de la sierra del Chichináutzin, cuyo origen volcánico determina la procedencia de las rocas y suelos que se encuentran en su territorio

El 6.5 % de la superficie municipal corresponde a material ígneo extrusivo del periodo terciario; el 48.75% a material clástico del mismo período; el 43.39% a material ígneo extrusivo del período cuaternario; y el 1.35% a material sedimentario de este mismo periodo.

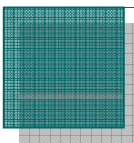
Las formaciones geológicas que se presentan en la región donde se ubica el municipio, son de los periodos Cretácico y Cuaternario, predominando las rocas ígneas extrusivas, basaltos, andesitas y tobas y las rocas sedimentarias, areniscas, conglomerados, calizas, lutitas y las rocas piroclásticas o materiales cineríticos.

Los suelos del Municipio de Cuernavaca presentan la siguiente clasificación:

Clave	Descripción	Ubicación	Superficie
<u>Ao+Ah+1</u> 2CP	Acrisol Ortico+Acrisol Húmico+Gruesa Media Chernoken Cálcico	Zona Poniente <1600 m.s.n.m.	27,190 km ²
<u>Hh+l+Vp</u> 2I	Feozem Háptico+Gruesa+Vertisol Pélico Media Luvisol	Zona Poniente entre Y 2000 m.s.n.m.	50,203 km ²
<u>Th+To+Hh</u> 2I	Andosol Húmico+Andosol Ocrico+ Feozem Háptico Media Luvisol	Zona Poniente >2000 m.s.n.m.	37,091km ²
<u>Hi+Hh+i</u> 2LP	Feozem Lúvico+ Feozem Háptico+ Litosol Media Luvisol	Mancha Urbana	55,209km ²
<u>Hi+Lo</u> 3 LP	Feozem Lúvico+ Luvisol Fina Luvisol	Ahuatepec	18,541km ²
<u>Vp+Hh</u> 3	Vertisol Pélico+Feozem Háptico Fina	El Salado/Acapantzingo	2,067 km ²

Fuente: Secretaría de Programación y Presupuesto, INEGI.





De acuerdo a la clasificación edafológica, en el municipio de Cuernavaca se presentan los siguientes tipos de suelo, al norte andosol húmico y andosol ócrico, este tipo de suelos se derivan de cenizas volcánicas y tienen como inconvenientes ser ácidos, fijar los fosfatos, son de topografía accidentada y fácilmente erosionables, por lo que no se consideran apropiados para el uso agrícola, el uso indicado para este tipo de suelos es el forestal; al suroeste se encuentran feozem háplico, y combinado con litosol y vertisol pélico, que presentan cierta potencialidad para el uso agrícola. En el 38% del territorio municipal que comprende a la mayoría de la mancha urbana se localizan las siguientes combinaciones: frozem lúvico, feozem háplico y litosol; feozem háplico y vertisol pélico; luvisol crómico y feozem lúvico; la aptitud de este tipo de suelos es silvícola (selva baja caducifolia), sin embargo son apropiados también para el uso urbano por su bajo nivel de fertilidad. Al sur del municipio se localiza una combinación de vertisol pélico y feozem háplico que presenta aptitud para el uso agrícola.

Hidrología

El municipio de Cuernavaca se ubica en la cuenca del río Grande de Amacuzac dentro de la cual participa con el 2.51% de su extensión, el territorio municipal drena sus aguas en tres subcuencas en la del río Ixtapan con 4.26 km²; el 5.9% en la del río Apatlaco con 184.29 km²; el 38.47% de su superficie; y en la del río Yautepec, con 18.12 km²; 1.72% del total. Sus principales ríos son: el río Apatlaco con dos afluentes, el Pollo y Chapultepec, los arroyos permanentes el Salto y Ojo de Agua; los manantiales El Limón, Chapultepec, Santa María Tepeiti y el Túnel.

El río Apatlaco nace en los manantiales de Chapultepec y recibe las aguas de las barrancas del centro y occidente de Cuernavaca, destacando el Túnel, la del Pollo, Pilcalla, Amanalco, El Limón, Tlazala y los Sabinos. El río Apatlaco aumenta su caudal por el río Cuentepec y por los arroyos Salado, Fria, Salto de Agua, Colotepec y Poza Honda. Las precipitaciones pluviales son el principal abastecimiento de agua a la subcuenca de Cuernavaca. Con el propósito de beneficiar tierras agrícolas de riego al suroriente de la ciudad, el río Chapultepec sufrió modificaciones en su cauce.

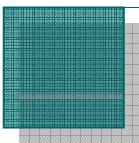
De las aguas subterráneas del acuífero de Cuernavaca, el cual comprende a los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Emiliano Zapata, Xochitepec y Huitlilac, aporta un volumen anual de de 295.90 hm³, en el que el 48.3% del total, se destina para uso agrícola, el 46.1% al uso público urbano, el 4.4% al uso industrial, y el 1.0% al uso de servicios. El agua extraída de esta manto acuífero, por pozos profundos y norias, se destina al uso público el 85.1%, al uso industrial el 9.2%, y el resto de la extracción, utilizado para uso agrícola y servicios, representa el 5.4%. Del agua de descarga natural, se utiliza el 79.2% para uso agrícola, el 19.3% para uso público urbano, y solamente el 1.5% para el uso industrial. Se puede concluir que para poder dar sustento a los requerimientos de suelo de acuerdo a las proyecciones establecidas en este Programa de Desarrollo Urbano, dentro del cual se propone la zona de crecimiento al poniente del municipio, la disposición de agua en el acuífero de Cuernavaca es de 71.1 hm³.

Topografía y Fisiografía

El 56.52% del territorio del municipio se localiza en el Eje Neovolcánico y el 43.48% dentro de la Sierra Madre del Sur. El relieve que presenta la ciudad de Cuernavaca es un declive de 2,200 m.s.n.m. en la parte norte de la colonia del Bosque hasta 1,255 m.s.n.m. en la parte sur en la confluencia de los ríos Apatlaco y del Pollo. Al norte del municipio se localizan las fallas de la Sierra del Ajusco, al poniente las serranías de Chalma y Ocuilan, al sur y el oriente no existen elevaciones importantes. El tipo de suelo influye en la construcción de infraestructura. Los suelos más gruesos facilitan la construcción de equipamiento y vivienda, el suelo más fino lo dificulta.

Fuente: Comisión
Nacional del Agua
CNA. Octubre 2002.





▣ Vegetación y usos del suelo

El norte de la zona se encuentra cubierto por bosques de tipo mesófilos de montaña, pino y encino, al extremo sur predomina el pastizal inducido asociado con condiciones secundarias de selva baja caducifolia, representada por herbáceas altas como la higuera y acahuales; en las barrancas que se localizan al poniente y en las que cruzan la ciudad se aprecian distintas variedades de árboles como fresno, jacaranda, ciruelo, sauce, amate y guayabo.

Dentro de las barrancas, en las partes húmedas, se presentan aún bosques de galería, la acción depredadora causada por el hombre se observa con el crecimiento de la mancha urbana sobre éstas. Dentro de la zona de estudio la vegetación se presenta en construcciones formando tupidos follajes y contribuye a conservar sus peculiaridades climáticas y de paisaje. En las zonas de Palmira y San Antón, en las cañadas Guacamayas y el Tecolote respectivamente, se encuentran saltos de agua y columnas de basalto que están siendo afectadas por los tiraderos de basura que la población ha creado en ellas.

▣ Potencialidad de uso del suelo

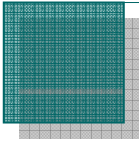
Considerando las características físicas del municipio en cuanto a clima, geología, fisiografía y edafología, se desprende que partiendo del límite sur del municipio hasta la cota 1,800 metros sobre el nivel del mar, el uso recomendable es el pecuario o el urbano; entre las cotas 1,800 y 2.100 m.s.n.m., la aptitud es para uso mixto, agrícola y forestal, excepto la franja colindante con la barranca de Mexicapa, cuyo uso potencial es el agrícola y a partir de los 2,100 m.s.n.m. el uso más adecuado es el forestal.

2.2. ZONIFICACIÓN PRIMARIA DE USOS DEL SUELO

La zonificación primaria de usos del suelo en el municipio presenta la siguiente distribución:

USO	SUPERFICIE ha	PORCENTAJE
Mancha urbana	9086,17	43,79%
Forestal	5092,71	24,55%
Agrícola de riego y de temporal	2338,05	11,27%
Zonas sin uso	2.593,25	12,50%
Zonas erosionadas	1637,41	7,89%
TOTAL	20.747,59	100.00%

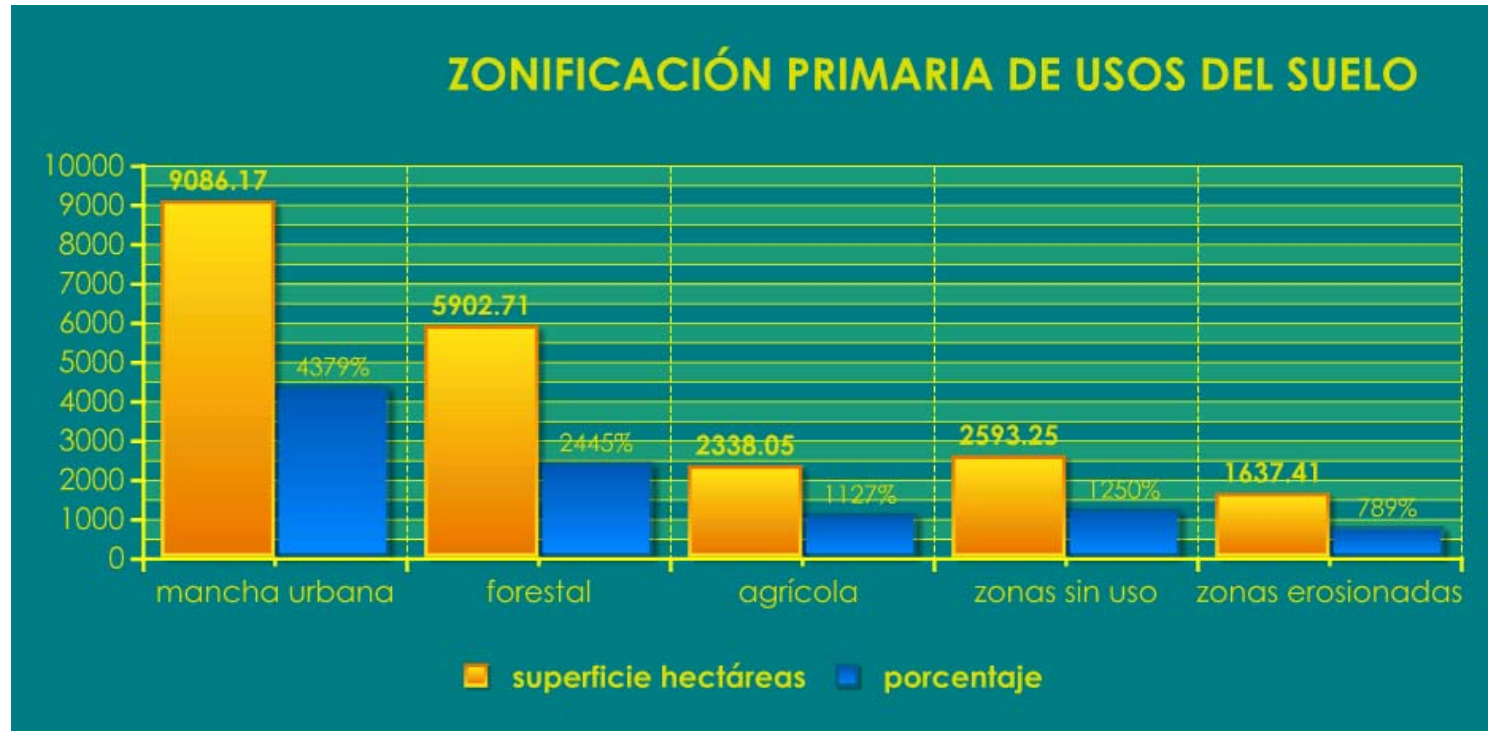
FUENTE: Fotografías aéreas del INEGI, 1993, imagen satelital 2000, investigación de campo 2004 y fotografías aéreas del 2004.



El uso urbano ocupa el 43.79% de la superficie municipal y comprende las áreas urbanizadas de la ciudad de Cuernavaca y las de las localidades rurales que se encuentran aisladas.

El uso forestal que representa el 24.55% del territorio municipal corresponde a las áreas boscosas que se localizan al norte y en las márgenes de las barrancas que corren de norte a sur.

El uso de agricultura de riego y de temporal ocupan el 11.27% de la superficie del municipio se localizan en su mayor extensión al poniente del municipio y en menor proporción al norponiente y al sur, en general las zonas agrícolas son de baja productividad por las características de los suelos que se presentan en el municipio.



Las zonas erosionadas que representan el 7.89% del territorio municipal se localizan en las lomas del poniente, donde la pendiente fuerte y el arrastre del agua han eliminado la capa vegetal como consecuencia también de la deforestación que se dio en el pasado. Estas zonas son de difícil recuperación siendo el uso urbano el más recomendable, ejemplo de esto es el aprovechamiento que en fechas recientes se está dando a las Lomas de Ahuatlán y de Tzompantle.



2.3. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

Demografía

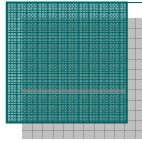
A partir del año de 1877 se tienen los primeros registros demográficos del municipio de Cuernavaca, en la tabla que se presenta a continuación se indica la población hasta el año 2000 que es el último del cual se tiene información oficial.

Evolución Demográfica del Municipio de Cuernavaca

AÑO	HABITANTES	DENSIDAD HAB/Km ²	PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO
1877	12,000			
1888	6,342	30	1887-1888	5.77
1895	8,717	42	1888-1895	4.05
1900	9,581	46	1895-1900	1.91
1910	12,776	61	1900-1910	2.92
1921	7,117	34	1910-1921	-5.18
1930	15,102	72	1921-1930	7.81
1940	25,666	123	1930-1940	5.44
1950	54,938	264	1940-1950	7.9
1960	85,620	412	1950-1960	4.53
1970	160,804	776	1960-1970	6.51
1980	232,355	1119	1970-1980	3.75
1990	281,294	1355	1980-1990	1.93
1995	316,782	1526	1990-1995	2.40
2000	338,706	1632	1990-2000	1.87
2005	349,102	1682	2000-2005	

FUENTES:

De 1877 a 1921, Estadística Histórica de Morelos.
De 1930 a 1960, Dirección General de Estadística, SIC.
IX Censo General de Población y Vivienda 1970 D.G.E., SIC.
X Censo General de Población y Vivienda 1980, INEGI.
XI Censo General de Población y Vivienda 1990, INEGI.
XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.
I Censo de Población y Vivienda. INEGI, 1995.
II Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2005



De acuerdo a la información anterior es posible observar que de 1877 a 1900 el comportamiento demográfico fue variable, sin una marcada tendencia de crecimiento.

A partir de 1900 la tendencia de incremento demográfico es constante excepto en el período de 1910 a 1921 en el cual se presentó un importante descenso a consecuencia de la lucha revolucionaria, que causó muchas bajas en la población y motivó también la emigración hacia otras entidades del país.

A partir de 1921 se inicia el repoblamiento del municipio, presentándose los incrementos más significativos en los períodos de 1921 a 1930, de 1940 a 1950 y de 1960 a 1970.

El crecimiento demográfico de Cuernavaca, se disparó a partir de la década de los años sesenta, como consecuencia fundamentalmente de la construcción en el municipio colindante de Jiutepec de CIVAC (Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca).

▣ Población actual

Con base en la información estadística del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI, el municipio de Cuernavaca presento en el año 2000, 338,706 habitantes, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

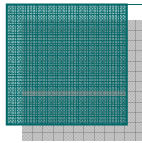
	Localidad	Número de habitantes
1	Cuernavaca	335890
2	Buenavista del monte	2603
3	La Unión	141
4	El Cebadal	72
	Total	338706

De la información anterior se desprende que el 99.6% de la población municipal es urbana y se ubica en la Ciudad de Cuernavaca, y el 0.04% es rural y se encuentra asentada en las otras cinco localidades.

▣ Estructura de la Población

Conforme a la información estadística del XI Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI a continuación se presenta la estructura de la población municipal por rangos de edad:





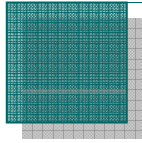
Rangos de edad

EDAD DESPLEGADA	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
de 0 a 4 años	30259	15352	14907
de 5 a 9 años	31676	15930	15746
de 10 a 14 años	31134	15755	15379
de 15 a 19 años	32304	15601	16703
de 20 a 24 años	31234	14546	16688
de 25 a 29 años	29323	13592	15731
de 30 a 34 años	25229	11553	13676
de 35 a 39 años	23827	10844	12983
de 40 a 44 años	22587	9566	11298
de 45 a 49 años	16430	7715	8715
de 50 a 54 años	13704	6451	7253
de 55 a 59 años	10078	4637	5441
de 60 a 64 años	8655	3789	4866
de 65 a 69 años	6943	2986	3957
de 70 a 74 años	5339	2331	3008
de 75 a 79 años	3864	1732	2132
de 80 a 84 años	2146	872	1274
de 85 a 89 años	1287	472	815
de 90 a 94 años	577	219	358
de 95 a 99 años	261	94	167
de 100 a mas	61	20	41
no especificada	13511	6702	6809

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.



Del análisis de la información anterior se desprende que el 8.93% de la población municipal tiene hasta 4 años de edad y comparativamente con la pirámide de edades del decenio anterior se aprecia una reducción en este rango de edad, que manifiesta una tendencia hacia la disminución del índice de natalidad; la población en edad escolar que se ubica en el rango de los 5 a los 19 años comprendiendo los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, representa el 28.08% de la población total; la población en edad de trabajar se ubica en el rango de 16 a 65 años, lo que representa de acuerdo a la estructura demográfica del municipio el 62.48% del total; la población con mayor capacidad reproductiva que comprende el rango de entre 13 y 34 años representa el 44.05% del total, y la población de la tercera edad, mayor de 60 años representa el 8.60% de la total del municipio. Conforme a la estructura actual de la población del municipio, es posible advertir que el 71.88% comprende edades de 0 a 34 años, lo



cual implica una población eminentemente joven y se traduce en el ámbito urbano en la demanda de diversos satisfactores como son equipamientos educativos, culturales, recreativos, deportivos, comerciales, en fuentes de trabajo, transporte y servicios de toda naturaleza.

Niveles de escolaridad

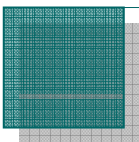
Del total de la población municipal mayor de 15 años el 4.57% no sabe leer ni escribir; conforme a la información estadística del Censo de Población y Vivienda de 2000 efectuado por el INEGI.

Con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI, del total de la población municipal el 50.53% contaba con educación primaria completa; el 30.87% con educación media básica completa; el 14.35% con educación media superior; y el 15.00% con educación superior; en este rubro vale la pena mencionar que después del Distrito Federal, la zona conurbada de Cuernavaca y en especial los municipios de Cuernavaca, Jiutepec y Temixco, concentran el mayor número de investigadores con posgrado a nivel nacional, los cuales desarrollan sus actividades en el Instituto Nacional de Salud, los institutos de investigación de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Eléctricas, y el Instituto Mexicano de Tecnología del agua. A continuación se presenta la información de manera detallada:

NIVEL EDUCATIVO	PRIMARIA		SECUNDARIA		NIVEL MEDIO SUPERIOR		SUPERIOR	
	GRUPO DE EDAD	%	GRUPO DE EDAD	%	GRUPO DE EDAD	%	GRUPO DE EDAD	%
TERMINADA	5 AÑOS Y MAS	50.53	12 AÑOS Y MAS	30.87	15 AÑOS Y MAS	14.53	18 AÑOS Y MAS	15.00
INCOMPLETA	92570	27.33	65216	19.25	32055	9.46	44681	13.19
SIN INSTRUCCIÓN	27991	8.26	77228	22.80	125228	36.97	162056	47.84
POBLACIÓN CON MAYOR GRADO	37729	11.13	46740	13.79	28395	8.38	14625	0.65
NO ESPECIFICADA	3036	0.89	2348	0.69	2307	0.68	2214	
POBLACIÓN TOTAL DEL RANGO	294936	87.07	250752	74.03	232126	68.53	212881	100

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI.
* La información censal no especifica cuántas personas terminaron sus estudios.





□ Estructura Económica

📄 Población económicamente activa

La estructura económica del municipio presentaba en el año 2000 las siguientes características: del total de la población ocupada (P.O.) el 2.5% laboraba en actividades agropecuarias; el 28.3% en actividades industriales, el 66.7% en el sector terciario (comercio y servicios) y el 2.5% en actividades insuficientemente especificadas.

📄 Características de la población:

Activa	%	Inactiva	%	Ocupada	%	Desocupada	%
138,521	40.89	111,323	32.86	136,491	98.53	2,030	1.46

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

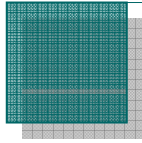
Conforme a los datos anteriores, del total de la población económicamente activa, el 98.53% se encontraba ocupada y solo 1.46% carecía de empleo, lo cual es un indicador de que la economía del municipio era sana, sin embargo habrá que esperar al censo del año 2010 para conocer los datos estadísticos que nos permitan evaluar a nivel municipal los efectos de la crisis económica que se ha vivido a nivel nacional en los años noventa, especialmente a partir de 1994 en que se agudizó. De manera general y con base en la distribución sectorial de la población ocupada (P.O.), se desprende que la economía municipal se orienta predominantemente al sector terciario, tendencia que se ha venido fortaleciendo desde 1950 y que se ha incrementado en los últimos dos decenios.

Las actividades agropecuarias ubicadas en el sector primario cuentan con un porcentaje mínimo de la población ocupada, a pesar que dentro del territorio del municipio existen importantes superficies con vocación agrícola, sin embargo el avance de la mancha urbana, especialmente hacia el oriente en terrenos comunales de Ahuatepec y Ocoatepec y hacia el Norte, las está reduciendo a su mínima expresión; por lo que se refiere a las actividades secundarias, la expansión industrial en el municipio ha sido limitada, orientándose en los últimos años hacia la microindustria, en el periodo de 1985 a 1993 se registraron las siguientes:

TIPO	NÚMERO	%
Impresión y encuadernación	15	14.40
Alfarería y cerámica	13	12.50
Confección de ropa	7	6.70
Limpiadores y aromatizantes	4	3.80
Otras	103	62.60
TOTAL	142	100.00

Fuente: Dirección General de la Industria, 1993. Gobierno del Estado de Morelos.





En el rubro de otras solo existen 3 microindustrias con nivel de competitividad dentro del campo de procesamiento de informática. En total la población ocupada en 1990 en actividades industriales fue de 27,318 personas (28.44%).

▣ Niveles de ingreso

La información más reciente de que se dispone para analizar a través de los niveles de ingreso la situación económica de la población que habita en el municipio de Cuernavaca, corresponde al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI, conforme a la cual se presentan los siguientes datos:

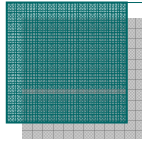
INGRESO (VSM)	POBLACION (HAB)	% DE LA P.O.
sin ingresos	5,069	3.71
hasta 0.5	3,229	2.36
de 0.5 a 1	7,530	5.51
1 salario mínimo	3	2.19
de 1 a 2	39187	28.71
de 2 a 3	26,044	19.08
de 3 a 5	23,211	17.00
de 5 a 10	13,779	10.09
mas de 10	10,316	7.55
no especificado	8,123	5.95
TOTAL	136,491	100.00

VSM: Veces salario mínimo.
Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI. 2000.

De la información anterior se desprende que el 5.51% de la población percibía de 0.5 a un salario mínimo; el 28.71%, de 1 a 2 salarios mínimos; el 36.08% percibía de 2 a 5 salarios mínimos. En general puede considerarse que el porcentaje de población en extrema pobreza es reducido, sin embargo el 47.79% de la población percibía ingresos de subsistencia (entre 1 y 3 salarios mínimos).

Al presente año de 1999 y como consecuencia de la crisis económica que se vive en el país desde hace varios años y con mayor intensidad a partir de 1994, la situación económica de la población se ha deteriorado, incrementándose también el índice de desempleo. Esta situación se refleja en la ciudad entre otros aspectos en el incremento de áreas ocupadas por el comercio ambulante, en la proliferación de vehículos de transporte público sin itinerario fijo (taxis) que contribuyen al congestionamiento vial, en la inseguridad pública que ha obligado a los habitantes de algunas zonas de la ciudad a cerrar calles con rejas, afectando de esta manera el libre tránsito por la estructura vial de la ciudad, ya de por sí con limitantes de continuidad. Así mismo en la ocupación irregular del suelo derivada de la venta ilegal de tierras ejidales y comunales, especialmente en la zona de Ahuatepec dando origen a asentamientos sin ningún tipo de servicios que representan una presión para la autoridad municipal (Lámina 12).





3. AMBITO URBANO

3.1. CRECIMIENTO HISTÓRICO DEL ÁREA URBANA

La ciudad de Cuernavaca se encuentra asentada sobre los restos de la antigua Cuauhnáhuac, capital de los tlahuicas. Durante esta época (250 AC-750 DC), la influencia de esta cultura se manifestó en Cuernavaca, y sus dominios abarcaron la mayor parte del oeste y este de la región morelense.

Los aztecas la conquistaron durante el reinado de Izcoatl, (1428-1440) y su sucesor Moctezuma Ilhuicamina nacido de una princesa de Cuauhnáhuac hizo del valle de Cuernavaca uno de sus lugares de residencia favoritos.

Al arribo de los conquistadores españoles, el territorio que hoy ocupa el Estado de Morelos se encontraba habitado por los tlahuicas, descendientes de los chichimecas, los que se habían instalado en Cuernavaca convirtiéndola en un importante señorío y dejaron como testimonio el centro ceremonial y religioso de Teopanzolco.

Durante la conquista y como acción previa al sitio de Tenochtitlán, Hernán Cortes tomó Cuauhnáhuac en abril de 1521, cuando lo apartó del poder Carlos V, volvió a Cuernavaca y se hizo construir un palacio alrededor de 1532 (actualmente el Museo Cuauhnáhuac), fundó también el segundo ingenio azucarero de América continental en Axomulco y posteriormente la Hacienda de Tlaltenango frente a la que se construyó el primer templo de Cuernavaca, que lleva por nombre San José.

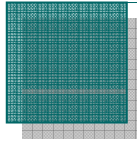
Dadas las características de la región se impulsó el cultivo de la caña de azúcar, así como el establecimiento de las industrias relacionadas con éste, por lo que se establecieron en la zona varias haciendas y fábricas de azúcar y alcohol.

La ciudad de Cuernavaca era una ciudad próspera en la época colonial, muy reconocida como lugar de residencia por las bondades de su clima. Se encuentra ligada también a importantes hechos históricos que se desarrollaron durante la lucha de independencia y en los años posteriores a ésta. En 1854 Cuernavaca fue sede del gobierno de la república emanado de la Revolución de Ayutla.

Con fecha 6 de junio de 1529, se creó el Marquesado del Valle. El 17 de abril de 1869, se fundó el Estado de Morelos, y el 16 de noviembre del mismo año, Cuernavaca es declarada su capital. Durante la época revolucionaria, ya en el presente siglo, estuvo bajo el control del General Emiliano Zapata hasta 1919, año en que fue asesinado.

Previo al período revolucionario el crecimiento urbano de Cuernavaca se daba en dos niveles: a) en el centro se ubicaban las actividades político-administrativas y comerciales, con un lento crecimiento que más que de expansión fue de consolidación, en este período se inició el desarrollo de zonas residenciales con predios de grandes superficies; b) se produjo una fuerte expansión física de las grandes haciendas azucareras en torno al casco urbano, incorporando éstas a los poblados, a las zonas comunales, a pequeñas propiedades y a terrenos municipales por la vía de la compra-venta.





El periodo de 1917 a 1940 fue una etapa de reconstrucción y consolidación que implicó también la renovación de las estructuras socioeconómicas como consecuencia de la post-revolución. En el ámbito urbano se inició un proceso de densificación en el Centro Histórico y de expansión física, condicionada por la topografía de la zona y por la infraestructura carretera que la liga de manera importante con la ciudad de México, manteniendo la dirección del crecimiento urbano predominantemente en el eje Norte-Sur.

Hasta el año de 1940 el área urbana presentaba un crecimiento con cierta tendencia hacia el norte sobre el eje carretero, los poblados del norte del municipio Chamilpa, Ocoteppec y Ahuatepec se caracterizaban por ser localidades aisladas, igualmente Chapultepec y Acapantzingo ubicados hacia el oriente.

A partir del decenio 1940-1950, la ciudad crece rápidamente tanto física como demográficamente, apareciendo fraccionamientos residenciales como consecuencia de la intensificación de la función turística de Cuernavaca y de su cambio en la estructura económica cuya tendencia se orienta hacia el sector terciario, estos crecimientos se dieron a partir del centro hacia el oriente, al norte y al sur, hasta el periodo de 1950-1960 en el que como consecuencia del proceso de industrialización de la Ciudad de México, disminuyen los flujos migratorios hacia el municipio y se frena el desarrollo de fraccionamientos, lo que caracterizó a este periodo como de lento desarrollo, sin embargo continuó la expansión de la mancha urbana hacia el norte y el oriente.

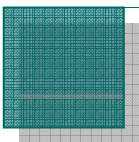
En cuanto a la estructura socioeconómica las actividades clasificadas dentro del sector terciario son cada vez más predominantes manteniendo la tendencia que desde 1950 se vislumbraba.

Como resultado de los programas nacionales de impulso a los principales centros de población próximos al Distrito Federal, comienzan a instrumentarse acciones que tuvieron repercusiones no sólo en el desarrollo y crecimiento de Cuernavaca, sino también en forma importante en los municipios vecinos como Temixco, Jiutepec y Emiliano Zapata.

El desarrollo turístico fue también un factor importante en la expansión del sector terciario, reflejándose en un fuerte incremento de la población migrante, la expansión física de Cuernavaca a partir del decenio 1960-1970 implicó un crecimiento fuera de los límites municipales iniciándose la conurbación física con los municipios colindantes. La expansión de la mancha urbana se da con mayor intensidad hacia el oriente, esto en virtud de que en el año de 1965 se crea la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca (CIVAC), en el municipio de Jiutepec iniciándose un periodo de auge industrial que contribuye a diversificar aun más las actividades económicas y a incentivar los flujos migratorios hacia la zona.

En el decenio de 1970 a 1980 la mancha urbana continua absorbe a los poblados del norte: Chamilpa, Ocoteppec y Ahuatepec, se expande hacia el oriente hasta el libramiento y se une con CIVAC, hacia el sur se extiende fuera del límite municipal hasta los municipios de Temixco y Emiliano Zapata, también se presentan crecimientos en menor medida hacia el poniente hasta la colonia del Bosque, Alta vista y La Lagunilla, los que han sido limitados por la topografía.

En la década 1980-1990, el crecimiento de la mancha urbana en el municipio de Cuernavaca se presenta básicamente en dos niveles: a) urbanización de áreas baldías hacia el norte, oriente y poniente, que se encontraban rodeadas por áreas ya urbanizadas y b) división de predios al interior de la mancha urbana, incrementando las densidades de población en algunas zonas de la ciudad.



Cabe mencionar que en este periodo se produjo una fuerte corriente migratoria a raíz de los sismos de 1985 y de los problemas ambientales en el Distrito Federal y su zona metropolitana.

De 1990 a 1998, se ha continuado con el proceso de redensificación por la vía del fraccionamiento de predios urbanos y la construcción de algunas unidades habitacionales, siendo el más importante desarrollo urbano el que actualmente se construye en las lomas de Ahuatlán-Tzompantle, en terrenos ejidales desincorporados de Tetela del Monte, al poniente de la ciudad este desarrollo tiene una superficie de 150 Ha, y cuenta con áreas de vivienda residencial, media y de interés social, en este periodo se han ido incorporando también algunas superficies de terrenos comunales de Ahuatepec y Santa María, por la constitución de asentamientos irregulares.

A continuación se presenta la información correspondiente a los crecimientos por década a partir del año 1940.

📊 Crecimiento Histórico del Area Urbana del Municipio de Cuernavaca

PERIODO	INCREMENTO (Ha)	TOTAL ÁREA URBANA (Ha)
Hasta 1940	324.25	324.25
1941-1950	422.00	746.25
1951-1960	574.50	1,320.75
1961-1970	1,305.00	2,625.75
1971-1980	1,543.00	4,168.75
1981-1990	2,157.25	7,782.00
1991-1998	660.00	8,442.00
1999-2005	397.30	8,739.30

Fuentes: Años 1940, 1950, 1960, 1970 y 1980, Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Conurbada Intermunicipal de Cuernavaca, Jiutepec, Temixco y Emiliano Zapata, 1982. Años 1980-1990, actualización del Plan de Ordenamiento de la misma Zona Conurbada. Año 1998- actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cuernavaca. Año 2005- actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cuernavaca.

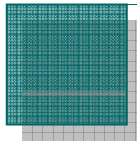
3.2. SUELO URBANO

🕒 Zonificación de usos del suelo

📄 Uso habitacional

El uso habitacional ocupa el 63.66% de la mancha urbana del municipio. Del total de la superficie del uso habitacional, el 17.03% es de tipo residencial, ubicándose en estas áreas las colonias y fraccionamientos siguientes: Rancho Cortés, Rancho Tetela, Colonia del Bosque, Vista Hermosa, Reforma,





Limoneros, Jardines de Ahuatepec, Maravillas, Club de Golf, Lomas de Cortés, Provincias del Canadá, La Herradura, Bello Horizonte, Las Delicias, Las Quintas, Tabachines y Palmira, entre otras.

La vivienda de tipo medio representa el 15.89% y se localiza principalmente en las colonias Lomas de la Selva, Prados de Cuernavaca, Jardines de Reforma, Fraccionamientos Jardines de Tlaltenango, Jardines de Tetela, Analco, Jardines de Cuernavaca, Los Volcanes, Lomas Coyuca, etc., y mezclada con la vivienda residencial y popular.

La vivienda popular comprende el 25.62% del uso habitacional, dentro de estas zonas se ubican la mayor parte de las colonias del municipio entre las que destacan las colonias Universidad, Bosques de Chapultepec, Lomas de la Selva, El Empleado, Jiquilpan, La Pradera, Lomas de San Antón, Tzompantle Sur, Chula Vista y Chapultepec.

La vivienda de interés social de alta densidad ocupa el 5.11% del uso habitacional y se ubica, en las colonias: Prados de Cuernavaca, Lomas de Cortés, base Tranquilidad, Lomas del Miraval, La Esperanza, Antonio Barona, Ciudad Chapultepec, Revolución, U. H. Cantarranas, Jardines de Acapantzingo y Emiliano Zapata, entre otras para densidad de 201 a 416 habitantes por hectárea, además de las unidades habitacionales: Geo Lomas de Ahuatlán, Teopanzolco, Morelos, Ciudad Chapultepec y FOVISSSTE Las Águilas.

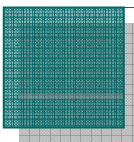
La vivienda precaria se localiza principalmente, en la zona de los Patios de la Estación, en los derechos de vía del ferrocarril y en los asentamientos irregulares localizados en las márgenes de algunas barrancas y en áreas ejidales y comunales principalmente al noreste del municipio, la mayor concentración de este tipo de vivienda se da en los Patios de la Estación, sin que su porcentaje sea significativo con respecto al total de viviendas del municipio.

Densidades de Población en zonas habitacionales

Las zonas habitacionales del municipio presentan las siguientes características en cuanto a los rangos de densidad de habitantes por hectárea. Del total de la superficie urbanizada del municipio que es de 9,086.17 hectáreas, 1,547.53 hectáreas que representan el 26.75%, tienen una densidad poblacional que se ubica en el rango de 0 a 50 hab./Ha, correspondiendo principalmente a zonas residenciales; 1,444.21 hectáreas que representan el 24.96%, tienen una densidad de población que se ubica en el rango de 51 a 100 hab./Ha localizándose en estas áreas predominantemente la vivienda de tipo medio y parte de vivienda residencial; 2328.01 hectáreas, el 40.25% del total, tienen una densidad poblacional que se ubica en el rango de 101 a 200 hab./Ha y corresponde a la mayoría de las colonias con tipología de vivienda popular. Los rangos anteriores corresponden casi en su totalidad a vivienda unifamiliar.

Las densidades mas altas se ubican en las zonas de vivienda multifamiliar de interés social y se encuentran claramente delimitadas, representan el 8.04% del área urbana actual y tienen un rango de 201 a 416, y de 417 a 600 hab./Ha.

La densidad promedio del área urbana es de 112.48 hab./Ha, que puede considerarse como baja, sin embargo es congruente dada la topografía, la estructura vial y la vocación de la ciudad de Cuernavaca.



Evolución de la densidad de población

AÑO	POBLACIÓN (hab)	ÁREA URBANA (Ha)	DENSIDAD PROMEDIO hab/Ha
1940	25,666	324.20	79
1950	54,938	746.20	73
1960	85,620	1,320.70	65
1970	160,804	2,626.40	61
1980	232,355	4,169.40	56
1990	281,294	5,625.00	50
1995	307,183	7,490.00	41
2000	338,706	8,739.30	38
2005	349,102	9,354.21	37

FUENTES: De 1950 a 1960, Dirección General de Estadística, SIC.
 IX Censo General de Población y Vivienda 1970 D. G. E., SIC.
 X Censo General de Población y Vivienda 1980, INEGI.
 XI Censo General de Población y Vivienda 1990, INEGI.
 XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.
 Censo de Población y Vivienda INEGI 1995
 Conteo de Población y Vivienda INEGI 2005
 Fotografías aéreas y Cartografía de la Zona Conurbada de Cuernavaca de 1989 y 1993, INEGI. Y S.O.F.I.A.
 Plan de Ordenación de la Zona Conurbada de Cuernavaca SAHOP. 1982
 Cartografía del Municipio de Cuernavaca 1998, Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, Dirección de Información y Sistemas. H. Ayuntamiento de Cuernavaca.
 Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Cuernavaca, 1999.

De acuerdo a la información anterior, se desprende que la densidad de población promedio no ha variado significativamente y que el patrón de urbanización se ha mantenido desde 1940.

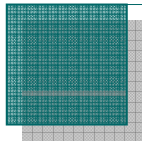
Uso mixto

El uso mixto ocupa una superficie de 644.58 hectáreas que representan el 7.09% del área urbana y se localiza principalmente sobre los corredores urbanos, en el centro urbano y los centros de barrio, siendo éstos:

a) Corredores urbanos

- Av. H. Colegio Militar
- Av. Domingo Diez
- Av. Poder Legislativo
- Paseo del Conquistador
- Av. Emiliano Zapata
- Av. Vicente Guerrero
- Av. Teopanzolco
- Nueva Inglaterra
- Nueva Bélgica
- Av. Universidad
- Francisco Villa
- Paseo del Conquistador
- Carretera México-Cuernavaca
- Calzada de los Reyes
- Palmas
- Lázaro Cárdenas



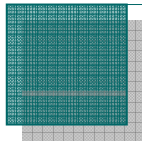


- Nueva Italia
- Av. Manuel Ávila Camacho
- Av. del Bosque
- Av. Chalma
- Tulipán Hawaiano
- Paseo Cuauhnáhuac
- Av. Diana
- Av. San Diego
- Salvador
- Lomas de Cortés
- Miguel Hidalgo
- Emiliano Zapata
- Rubén Jaramillo
- Lázaro Cárdenas
- Av. Plan de Ayala
- Av. Cuauhtémoc
- Bajada Chapultepec
- 10 de Abril
- Av. José María Morelos

- Av. Álvaro Obregón
- Av. Plan de Ayala
- Av. Río Mayo
- Nueva Bélgica
- Pericón
- Leandro Valle
- Río Balsas
- Alta Tensión
- Amacuzac
- Estrada Cajigal
- Tepozteco
- Av. Reforma
- Adolfo López Mateos
- Atlacomulco
- Av. Gustavo Díaz Ordaz
- Av. Estado de Puebla
- Hermenegildo Galeana
- Blvd. Adolfo Ruiz Cortines
- San Jerónimo

b) Centro urbano

El centro urbano de Cuernavaca concentra todo tipo de actividades, comerciales, de servicios, de administración pública y privada, turísticos, culturales, religiosos y habitacionales; comprende una superficie de 145.94 hectáreas que representan el 1.61% de la superficie urbanizada, se encuentra delimitado al norte por la calle Virginia Fábregas; al oriente por la barranca de Amanalco hasta el puente de Salazar, y por la Av. Humboldt hasta la privada Las Margaritas y hacia el sur por la línea que representa la calle Independencia, al sur hasta las calles de Monte Albán, Mitla y Oaxaca; y al oeste por la calle de Tepatitlán, los predios que dan frente a la Av. Morelos hasta la calle de Cuauhtemotzin y siguiendo al norte por la barranca del Chiflón de los Caldos hasta la calle Virginia Fábregas.



c) Centros de Barrio

Los Centros de Barrio ocupan una superficie de 173.03 Ha. que representa el 1.90% del área urbana y se localizan en:

- | | | |
|--------------------------|------------------|-------------------|
| • Ocatepec | • Tlaltenango | • Antonio Barona |
| • Ahuatepec | • Acapantzingo | • Ahuatlán |
| • Amatlán | • El Calvario | • Palmira |
| • La Estación | • San Antón | • Lázaro Cárdenas |
| • Santa María Ahuacatlán | • Melchor Ocampo | • Teopanzolco |
| • Tetela del Monte | • Gualupita | |
| • San Jerónimo | • Carolina | |

▣ Uso Comercial

El uso comercial además es compatible con el centro urbano y los corredores urbanos, mezclado con otros usos; existen también en la ciudad importantes zonas de centros comerciales a lo largo de las principales vialidades que en conjunto ocupan una superficie de 85.26 hectáreas, que representan el 0.94% del total de la mancha urbana.

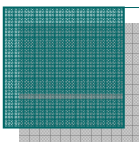
Estos centros comerciales se encuentran asociados, generalmente a los establecimientos de las cadenas de tiendas de autoservicio como son Comercial Mexicana, Mega Comercial, Sumesa, Sam's Club, Wal Mart, Aurrera, Superama, Oxxo, Elektra y Gigante, así como de tiendas departamentales como son el caso de Sanborns, Sears y Liverpool.

Resulta procedente mencionar que tanto el uso mixto como el comercial ocupan importantes áreas dentro de la ciudad y son la expresión urbana de las actividades que le dan sustento a la economía del municipio, ya que el 66% de la población ocupada se dedica a este tipo de actividades, reforzando así el carácter de centro de servicios estatales que le corresponde.

▣ Uso Industrial

El uso industrial referido principalmente a la industria de la transformación, se encuentra comprendido dentro del uso SERVICIOS AL CONSUMIDOR Y PROVEEDOR (SCP), y ocupa una superficie de 99.89 hectáreas, que representan el 1.10% del área urbana. Destacan por su importancia las siguientes factorías industriales: Industrias Tecnos localizada al norte de la ciudad en la zona de Ahuatepec; la industria Firestone al oriente de la ciudad a un lado del libramiento, la planta de almacenamiento de PEMEX en la misma zona en la delegación Miguel Hidalgo.

Existen también diseminadas por toda la mancha urbana microindustrias de diversa naturaleza; al sur de la colonia Ejido, se ha iniciado la instalación de microindustrias de cerámica, combinadas con áreas de viveros siendo esta una tendencia que conviene fortalecer y regular.



Intensidades de uso del suelo

La intensidad de uso del suelo en las zonas habitacionales es baja en promedio, la mayoría de las construcciones son de uno y dos niveles, en las zonas residenciales de baja densidad la ocupación del suelo COS (coeficiente de ocupación del suelo) es menor al 50% por la dimensión de los predios; el mismo caso sucede en las zonas de vivienda media y popular. En los corredores urbanos de usos mixtos es posible encontrar edificaciones de más de dos niveles, sin embargo no representan la generalidad. La mayor intensidad de uso del suelo se presenta en las unidades habitacionales de interés social de densidad mayor a 400 habitantes por hectárea, sin embargo aunque el CUS (coeficiente de utilización del suelo) es de 2.00 y 3.00, en la mayoría de estos desarrollos, el COS no rebasa el 50%. Puede afirmarse sin lugar a dudas que la ciudad de Cuernavaca presenta un desarrollo predominantemente horizontal con baja intensidad de utilización del suelo. Ello ha representado también una ventaja en virtud de que ha permitido conservar la imagen de la ciudad con grandes áreas de vegetación.

3.3. TENENCIA DE LA TIERRA

En el Municipio de Cuernavaca existen varios tipos de tenencia de la tierra: ejidal, comunal y propiedad privada; dentro de esta última se tienen la pequeña propiedad, los predios urbanos, de propiedad privada, los predios de propiedad federal (del dominio privado de la Federación) y los predios de propiedad estatal y municipal.

a) Tenencia Ejidal

Existen siete ejidos en el territorio del municipio, los cuales ocupan una superficie de 12,254.72 hectáreas que representan el 59.07% de la total del municipio, desglosándose de la siguiente manera:

b) Terrenos Comunales

Los terrenos comunales corresponden a las tierras que fueron dotadas a las comunidades y ocupan 5,731.87 hectáreas, el 27.63 % de la superficie del municipio siendo las siguientes:

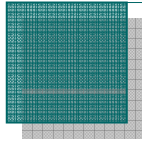
EJIDO	porcentaje
Tetela del Monte	14,95%
Buenavista del Monte	20,37%
Chapultepec	24,34%
Acapantzingo	11,46%
Chipitlán	13,98%
San Antón	14,89%
TOTAL	99,99%

COMUNIDAD	porcentaje
Santa María	64,32%
Tlaltenango*	1,97%
Chamilpa	9,10%
Ocotepec	11,42%
Ahuatepec	13,20%
TOTAL	100,01%

*Ya desincorporadas y en proceso de regularización por la CORETT

Fuente: Secretaría de la Reforma Agraria y Registro Agrario Nacional.





c) Propiedad privada

La propiedad privada que incluye la pequeña propiedad privada urbana, las propiedades de la Federación, del Gobierno del Estado y del Municipio comprende una superficie aproximada de 2,761.00 hectáreas que representan el 13.31%; de la superficie total municipal.

❑ Problemática de la tenencia de la tierra

Conforme a los datos mencionados con anterioridad, el 86.69% del territorio del municipio cuenta con tenencia de tipo social, esto ha propiciado que la expansión de la mancha urbana se haya dado sobre terrenos con este tipo de tenencia.

La incorporación de suelo ejidal y comunal al uso urbano, generó la aparición de numerosos asentamientos irregulares, no sólo desde el punto de vista jurídico sino también en su estructura urbana.

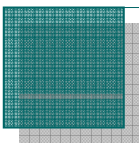
Este proceso se acentuó a partir de la década de los años sesenta, no únicamente en el municipio de Cuernavaca sino en todos los municipios de la zona conurbada; dando como resultado una estructura urbana desarticulada en virtud de que la lotificación de las parcelas no contempló proyectos integrales, ni requerimientos de equipamiento urbano.

A través de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, (CORETT), se ha regularizado una superficie importante de estos asentamientos que incluyen tanto colonias populares como fraccionamientos residenciales como es el caso de Tlaltenango.

A la fecha y también como una alternativa para adquirir terreno a menor costo y con facilidades de pago, se continúan fraccionando las tierras ejidales y comunales de Ocoatepec y Ahuatepec por terceras personas quienes compran la tierra en breña a los comuneros para luego lotificarla y sacarle mayor provecho.

A partir de las reformas al artículo 27 constitucional, el proceso de incorporación de suelo ejidal al desarrollo urbano se ha intensificado, sin embargo existen ya los mecanismos jurídicos que establece la Ley Agraria para que este proceso se desarrolle en el marco de la ley, como es el caso del Programa Piso de la CORETT que prevé las expropiaciones concertadas con los núcleos ejidales y comunales o la adopción del dominio pleno como ocurrió con las tierras del ejido de Tetela del Monte donde se construye actualmente el desarrollo integral Ahuatlán-Tzompantle.

Solo por medio de la concertación con los poseedores de la tierra y sobre la base de proyectos urbanos integrales, será posible que la incorporación al uso urbano de las tierras de carácter social se dé en forma sana y ordenada.



3.4. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Agua potable

Actualmente la ciudad de Cuernavaca cuenta con una infraestructura hidráulica compleja y antigua, suman alrededor de 90 fuentes de abastecimiento, los cuales 58 son pozos profundos y 4 son manantiales que se encuentran fuera de operación por causas de diversa índole, que producen aproximadamente 2,278 l.p.s. con 70 equipos de bombeo y rebombeo, también se tienen 64 tanques de regulación o almacenamiento, únicamente 47 están en servicio con una capacidad de 27,408 m³, se tiene además 354.8 km de líneas que conducen y distribuyen en tuberías de diversos materiales (A/C, PAD principalmente) con diámetros de 1^{1/2}" a 18".

Del total de agua que se obtiene el 56% se aprovecha, el 10% se pierde por escurrimientos en tanques y el 34% se pierde por fugas en las tuberías, tomando en cuenta que en las colonias: Margarita Maza de Juárez, Revolución, Chulavista, Jardines de Cuernavaca y el centro, la antigüedad de la red es hasta de 30 años. Se cuenta en el municipio con 80 equipos de cloración, tratando los 2,740 litros por segundo, que se extraen y para la comprobación de la pureza, el sistema de agua potable ejecuta monitoreos cada 2 días.

El sistema cuenta con 17 plantas de bombeo con un gasto bombeado de 267 l.p.s.; 60 tanques de regulación con una capacidad de 26,490 m³. La longitud de la red de distribución es de 850 kms., se tienen registradas 69,384 tomas domiciliarias de las cuales el 91.1% son habitacionales, el 8.5% son comerciales y el 0.4% son industriales. El tipo de servicio que se presta es intermitente, el volumen producido al año es de 68'425,394 m³ y el volumen facturado es de 34'894,026 m³ al año.

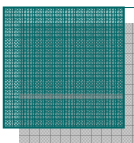
En esta administración se están construyendo tres tanques elevados ya que en la época de estiaje disminuye el caudal obtenido para dar apoyo a las colonias Ahuehuetitla y Lomas de Cortés donde el agua actualmente se tandeo. En las colonias Ahuehuetitla, Sacatierra, Lomas de Cortés, Hacienda Tetela, Lázaro Cárdenas, Primero de Mayo, Texcaltepec, Federación, Tlalquiltopan y el sur de Ocotepc, se cuenta parcialmente con redes de abastecimiento de agua potable; por otra parte, la ciudad de Cuernavaca tiene un desnivel de 350 m., ventaja que no se aprovecha del todo, dado que en el norte y en el oriente principalmente, el agua tiene que ser bombeada en dirección opuesta a la pendiente contando en este caso con 86 equipos de bombeo (en total), es imprescindible al llegar a este punto la construcción de tanques de regulación en puntos estratégicos, con el objeto de que el líquido llegue a su destino por gravedad.

Actualmente el 80 % de la población municipal cuenta con el servicio del agua potable. El consumo total es de 34'894,026 m³ al año, distribuyéndose por tipo de uso de la siguiente manera:

 Uso doméstico	91.00 %	 Uso industrial cercano	0.12%
 Uso comercial	8.00 %	 Uso gubernamental	0.88%

Adicionalmente a las fuentes de almacenamiento que administra SAPAC, se cuenta con pozos de tipo privado que abastecen a varios fraccionamientos.





☐ Drenaje y alcantarillado

Una sociedad sana tiene una adecuada disposición de los desechos; este concepto se ha ampliado hoy desde el punto de vista del ahorro del agua potable, el saneamiento de ríos y barrancas y la utilización de aguas tratadas para la agricultura y el riego de áreas verdes.

En Cuernavaca, la red de drenaje hasta 1990 cubría el 40%, del área urbana, actualmente en 1998, la cobertura del servicio es del 65%, el 35% se resuelve a través de fosas sépticas; hoy en día, los pozos de absorción se encuentran prohibidos por contaminar los mantos freáticos.

☐ Saneamiento (tratamiento de aguas residuales)

Con el "Proyecto Integral de Alcantarillado Sanitario" se pretende cubrir el 60% de la ciudad para lo cual, se ha zonificado ésta en 3 subcuencas, proyectando un subsistema de colectores por cada una; actualmente el subsistema "Cuernavaca 3" cubre ya el 20% del sur oriente de Cuernavaca, al tratar en la planta de tratamiento localizada en el ejido de Acapantzingo 400 litros por segundo, el volumen de aguas tratadas al año es de 10'490,471 m³. Es importante resaltar que en el Municipio de Cuernavaca para otorgar la autorización para la construcción de centros comerciales, fraccionamientos, condominios y conjuntos habitacionales se requiere actualmente la introducción de plantas propias de tratamiento de aguas residuales; de 1970 a la fecha se han instalado las siguientes en el Municipio de Cuernavaca:

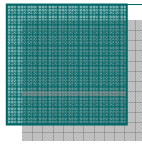
Planta	capacidad (l.p.s)
a) Cuernavaca Subsistema 3	400-600
b) Alameda Plaza Solidaridad	5-12
c) Plaza Cuernavaca	5-12

☐ Electrificación y alumbrado

El suministro de energía eléctrica en el municipio de Cuernavaca, se realiza bajo la jurisdicción de Luz y Fuerza del Centro y es proporcionada por medio de dos subestaciones, una localizada en la colonia Teopanzolco y otra en la colonia Satélite, que trabajan a una capacidad de 80,000 y 30,000 Kva. respectivamente; estas subestaciones a su vez son alimentadas por la subestación Emiliano Zapata localizada en el municipio del mismo nombre.

La ciudad de Cuernavaca y el resto de la zona conurbada, cuentan con un alto nivel de dotación de esta infraestructura, lo que garantiza en este aspecto el desarrollo de las actividades económicas y sociales, llegando su cobertura inclusive a los asentamientos irregulares que han ido surgiendo en los últimos años. Puede afirmarse, que casi el 100% de la población cuenta con este servicio a excepción de algunas áreas irregulares de reciente creación y con bajo nivel de ocupación.

Por lo que se refiere al servicio de alumbrado público, más del 80% de las áreas urbanizadas cuenta con éste, solo existe carencia en los nuevos asentamientos irregulares.



3.5. VIALIDAD Y TRANSPORTE

▣ Jerarquía vial

▣ Vialidad Regional

Las vialidades regionales que se localizan en el municipio de Cuernavaca son: la carretera federal México-Cuernavaca con una longitud de 11.88 Kms.; y la federal Cuernavaca-Acapulco, con una longitud dentro del municipio de 7.18 Kms.; la carretera Federal Cuernavaca-Tepoztlán con una longitud dentro del municipio de 6.34 Kms.; la autopista de cuota México-Cuernavaca, con 6.98 Kms.; el Libramiento que cruza la ciudad hacia el oriente que conecta a la autopista México-Cuernavaca con la Autopista del Sol con una trayectoria de 14 Kms. y la carretera federal Cuernavaca-Cuautla con una longitud de 1.86 Kms.

Dada la convergencia de importantes vías regionales en el entorno urbano se ha evidenciado su impacto en el patrón de crecimiento de la ciudad de Cuernavaca, el crecimiento urbano se ha manifestado con mayor dinamismo a lo largo de estas vialidades, siendo un factor importante que ha favorecido el fenómeno de la conurbación de Cuernavaca.

Los enlaces carreteros que ejemplifican este proceso son:







- ④ Carretera federal México-Acapulco, que al interior de la ciudad se convierte en la Av. Emiliano Zapata, Alvaro Obregón y Av. Morelos Sur en dirección a Temixco.
- ④ Carretera federal a Tepoztlán, que se ha convertido en vialidad urbana en el tramo que cruza los poblados ya conurbados de Chamilpa, Ocoatepec y Ahuatepec.
- ④ La carretera federal a Cuautla en su prolongación hacia la ciudad lleva el nombre de Av. Plan de Ayala y pasando el acceso al libramiento (Autopista tramo urbano de Cuernavaca) cambia su nombre al de Boulevard Paseo Cuauhnáhuac, actualmente esta vía enfrenta serios problemas de saturación vehicular.
- ④ El libramiento de la ciudad de Cuernavaca cumple funciones de vialidad urbana al convertirse en vialidad periférica con accesos estratégicos hacia las principales vías de la ciudad; aunado al tráfico de la ciudad de México a Acapulco, el intenso tráfico urbano limita la función de esta vía carretera e incrementa su índice de peligrosidad.
- ④ Al noroeste de la ciudad se localiza otra vialidad regional de menor importancia, que actualmente es un camino rural, con algunos tramos de brecha o con recubrimiento asfáltico ya deteriorado por falta de mantenimiento, esta vía carretera tiene dos ramales; por uno se comunica

con la localidad de Buenavista del Monte y por el otro se comunica hacia el estado de México con Ocuilan de Arteaga. Esta vialidad puede ser de importancia ya que a corto o mediano plazo podría formar parte del libramiento sur de la zona metropolitana de la ciudad de México.








Vialidad Primaria

La estructura vial primaria de la ciudad está conformada por las siguientes vialidades:

Ejes Norte-Sur



-  Av. Emiliano Zapata-Alvaro Obregón-Av. Morelos
-  Av. Domingo Diez-Poder Legislativo-Alta Tensión
-  Av. Vicente Guerrero
-  Av. Teopanzolco
-  Av. Gustavo Díaz Ordaz
-  Boulevard de la Vía

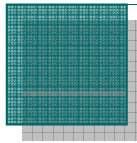
Ejes Oriente-Poniente

-  Av. Heroico Colegio Militar
-  Av. Paseo del Conquistador
-  Av. Plan de Ayala-Paseo Cuauhnáhuac
-  Av. San Diego
-  Av. Río Mayo-Diana
-  Av. Cuauhtémoc
-  Av. Atlacomulco

Por las características topográficas del municipio, la comunicación oriente poniente se ha dificultado en virtud de que se requiere construir varios puentes sobre las barrancas, para que estos ejes se prolonguen en toda la extensión de la mancha urbana.

Esta limitante origina congestionamientos viales en el centro urbano y obliga a realizar largos recorridos para cruzar de oriente a poniente de la ciudad:

-  La avenida Plan de Ayala y su prolongación denominada Boulevard Paseo Cuauhnáhuac actualmente saturada y en horas de máxima afluencia vehicular o lluvias; sobresaturada con tráfico lento o conflictivo. A lo largo de este eje se han permitido usos comerciales, y usos de servicios consolidándose como un corredor urbano de usos mixtos.
-  La avenida Vicente Guerrero, antes Gobernadores, a lo largo de la cual se ha generado una intensa actividad comercial localizándose sobre esta arteria la denominada Plaza Cuernavaca, Sam's Club y otras plazas comerciales de menor tamaño y concentradoras de servicios.



- La avenida Domingo Diez y su prolongación Poder Legislativo (antes Alta Tensión) es una vialidad de intenso tránsito vehicular en los dos sentidos, arteria con camellón al centro que alberga a lo largo usos tales como comercio, vivienda, servicios de restaurantes y otros de reparación automotriz, etc. Cuenta en sus inmediaciones con equipamiento relacionado con la salud pública (Hospital General, Hospital del Niño Morelense y Hospital Cuernavaca).
- La avenida Emiliano Zapata y su prolongación hacia Alvaro Obregón es la primera arteria urbana de acceso a Cuernavaca, actualmente remozada y pavimentada con concreto hidráulico que no requiere de mantenimiento continuo, es una arteria donde se localizan usos mixtos entre los cuales están la venta de vehículos automotrices, refacciones y autopartes; restaurantes, comercios y servicios diversos, centros comerciales, viviendas residenciales, etc.
- La avenida Morelos en el tramo que cruza por el Centro Histórico presenta un intenso flujo vehicular, esta vialidad se ha caracterizado como la arteria principal, a partir de la que se estructuran las vialidades secundarias y terciarias la cual se destaca por su intenso uso comercial, y equipamiento turístico como la Catedral, el Teatro Morelos, el Jardín Borda, el Centro Cultural Universitario, el Instituto Morelense de las Artes y el Palacio Municipal.
- El Boulevard Juárez, arteria urbana que va del zócalo hacia la parte sur de la ciudad, a la zona denominada Las Palmas, se caracteriza por ser un corredor urbano de usos especiales en donde se localizan algunos establecimientos de cadenas nacionales (VIPS) o internacionales (Sanborns Centro), y restaurantes de carácter eminentemente nacional.
- La avenida Cuauhtémoc, es una vía angosta con circulación vehicular en ambos sentidos, alterna a la Av. Plan de Ayala que comunica al Centro urbano con el subcentro urbano localizado al oriente de la ciudad en la zona de la Glorieta de Chapultepec.
- La avenida Teopanzolco se ha convertido en una arteria muy transitada que enlaza la zona norte con el sur de la ciudad evitando el paso por la zona de La Selva y por Plan de Ayala, faltando su continuidad hacia la parte sur con la avenida Ruiz Cortines para llegar hasta el libramiento de Cuernavaca, y entroncar finalmente en el distribuidor de Tabachines.
- La avenida Reforma con su carácter eminentemente residencial, con amplio camellón central limitado al sur con su prolongación hasta los Patios de la Estación y que entronca al Norte con la avenida San Diego la que actualmente es un corredor comercial y recreativo que comunica hacia el oriente con la colonia Antonio Barona.
- La avenida Río Mayo que corre de oriente a poniente se une en su prolongación con la calle Diana y ésta a su vez se comunica con el libramiento de Cuernavaca a la altura de la industria Firestone, esta avenida hacia el oeste llega hasta Plaza Cuernavaca convirtiéndose en alterna a Plan de Ayala.
- La Calzada de Los Reyes es una vialidad que se localiza al poniente del área urbana y corre de norte a sur, a pesar de tener una sección angosta da servicio a varias zonas y el flujo vehicular es intenso sobre todo en las horas pico, en virtud de que comunica a las oficinas de CAPUFE

y se prevé un incremento en el volumen de tránsito a corto plazo ya que es la vialidad a la que desemboca el acceso al desarrollo Ahuatlán-Tzompante; esta vía continúa por las avenidas Compositores, Actores, H. Preciado; y de estas se desprende hacia el poniente la Av. Chalma.

- La Av. Palmira es una vialidad de doble sentido que corre de norte a sur y comunica el centro urbano de Cuernavaca con el libramiento y con algunos fraccionamientos del municipio de Temixco; en su último tramo su sentido sur a norte, se denomina Humboldt.

La vialidad primaria descrita es complementada por vías secundarias y de comunicación local a colonias y fraccionamientos.

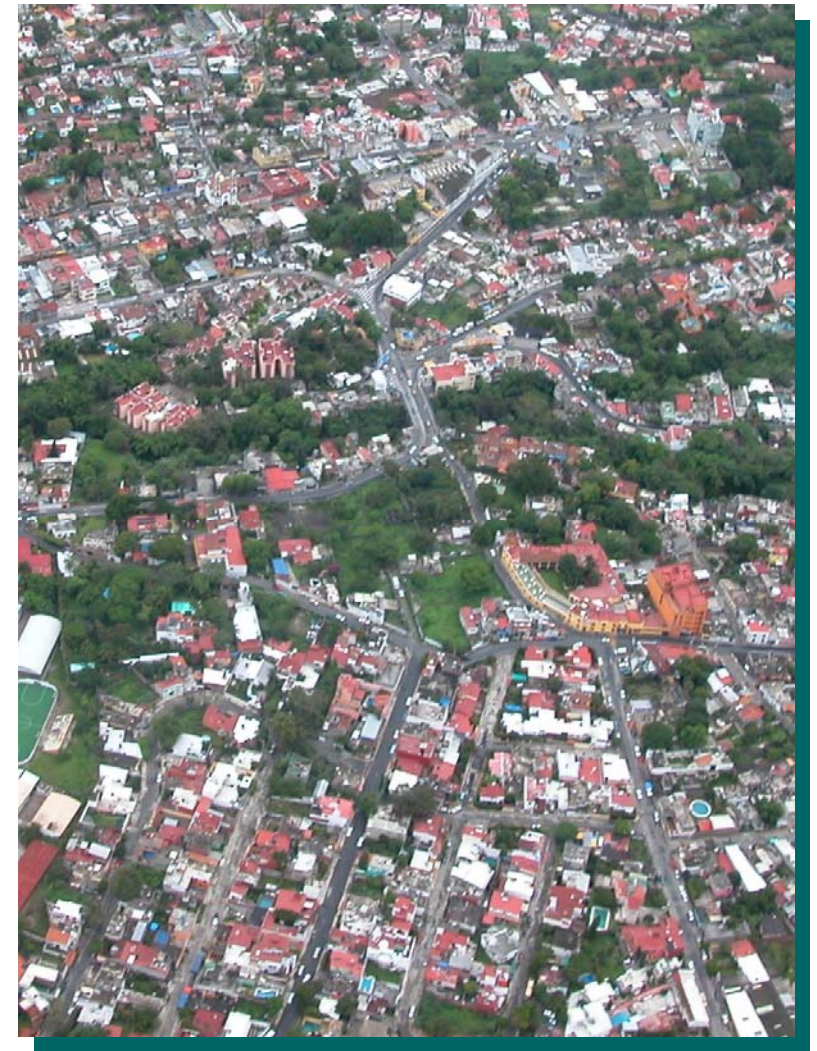
Problemática vial

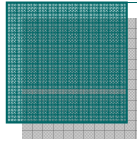
La estructura vial de Cuernavaca presenta una problemática muy particular debida fundamentalmente a las características topográficas de la ciudad, la cual se localiza en el pie de monte de la cordillera del Ajusco-Chichinautzin y se encuentra cruzada por innumerables barrancas con trayectoria norte-sur siendo las más importantes las de: Amanalco, Chiflón de los Caldos, Ahuatlán, Tetela, San Pedro, Alameda, Grande de Chamilpa y El Empleado, etc.

En virtud de que el área urbana se asienta en un alto porcentaje sobre las lomas que se localizan entre barranca y barranca y que los puntos de cruce de una a otra se ubican en las partes mas bajas y estrechas de los cauces, la vialidad es sinuosa y angosta, requiriendo grandes recorridos para pasar de una zona a otra.

La estructura vial presenta falta de liga entre avenidas, dificultando los enlaces oriente-poniente, así mismo para los recorridos norte-sur, esta falta de integración provoca recorridos lentos, congestionamientos vehiculares, pérdida de tiempo y contaminación del ambiente por ruidos y emisión de humos por vehículos automotores. Todo lo anterior resultado de las condicionantes del soporte-físico espacial de la ciudad y la existencia de barrancas, cuencas y subcuencas que la cruzan.

Por otra parte cabe mencionar la generación de nodos conflictivos destacando principalmente la glorieta Buenavista, en la confluencia de la carretera federal México-Cuernavaca, la Av. Heroico Colegio Militar, la Av. Emiliano Zapata y la Av. Universidad; la glorieta la Paloma de la Paz, donde confluyen la autopista México-Cuernavaca, la carretera Cuernavaca-Tepoztlán la Av. Domingo Díez y la Av. Heroico Colegio Militar; el Calvario, en el Centro Histórico; el Trébol, que es la zona donde se localiza el hospital regional del Seguro Social; la Glorieta Chapultepec, sobre la Av. Plan de Ayala; la zona denominada la Pradera,





donde termina la Av. Emiliano Zapata y se inicia el par vial de las avenidas Alvaro Obregón y Morelos; la Glorieta de Las Palmas, sobre Morelos sur, el Boulevard Benito Juárez y la calle Galeana; el Puente de Amanalco, en las inmediaciones del Centro Comercial Adolfo López Mateos, donde desembocan las avenidas Humboldt, Cuauhtémoc y Atlacomulco; y el puente El Túnel, que constituye la zona de cruce oriente-poniente más importante en el área central.

Pavimentos

En cuanto al rubro de pavimentos, existe un gran porcentaje de la estructura vial de Cuernavaca que se encuentra pavimentada, predominando el asfalto, el concreto y a últimas fechas la carpeta asfáltica y finalmente en menor proporción se encuentra el empedrado, a pesar del esfuerzo de la presente administración ya que las vialidades primarias se mantienen en buen estado, algunas de las vías secundarias de uso intensivo se encuentran en malas condiciones, lo anterior por las características físicas del suelo; además de las deficiencias y carencias de un sistema de alcantarillado pluvial, el intenso tránsito vehicular ha sido también factor importante en el continuo deterioro de los pavimentos.

La vialidad que carece de pavimento alguno se localiza principalmente en las colonias periféricas y en algunos de los poblados antiguos.

Transporte urbano municipal e intermunicipal

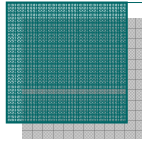
El servicio de transporte público de pasajeros con itinerario fijo (colectivos) cuenta con 2,123 unidades atendidas por 29 organizaciones de transportistas que cubren el 100% del territorio municipal y tienen cobertura en la zona conurbada incluyendo a los municipios de Temixco, Jiutepec, Xochitepec, Emiliano Zapata y Yautepec; generan 879 mil viajes al día, en jornadas de trabajo de 14 horas diarias, teniendo una frecuencia de salida de cada tres minutos en promedio.

Antecedentes

A partir de 1985 se liberó el transporte colectivo en Cuernavaca, iniciando el servicio con 937 permisos, distribuidos en 20 rutas, además de las 7 empresas concesionarias de autotransportes ya establecidas.

Problemática

En los últimos ocho años ha crecido el parque vehicular en 120% pasando de 937 a 2,123 vehículos de transporte público colectivo con itinerario fijo; y de 2,500 taxis en el municipio a poco más de 5,000, este número se eleva a 7,500 considerando los taxis de los municipios conurbados, que realizan viajes al interior de Cuernavaca; en contraparte la estructura vial de la ciudad de origen virreinal, con sus angostos arroyos vehiculares y la traza irregular por la topografía accidentada, provocan en las arterias serios conflictos viales, sumando a lo anterior la ubicación del equipamiento educativo, de salud y mercados que se concentran en el Centro Histórico de Cuernavaca y puntos atractores de viajes internos. En las horas de mayor afluencia vehicular a la entrada y salida escolar, el flujo de tránsito trastorna la vida económica y social con efectos en el medio ambiente, contaminando el aire con la emisión de gases y el ruido de los motores, alterando la conducta y actitud de los ciudadanos. La avenida Plan de Ayala y las calles del centro, especialmente la



avenida Morelos en el tramo de Abasolo a El Calvario y las calles Degollado, No Reelección, Galeana y Las Casas presentan serios congestionamientos vehiculares por la saturación con minibuses del transporte colectivo.

Atracción de viajes

Los puntos atractores de viajes dentro de Cuernavaca son en orden de importancia los siguientes: Centro Comercial "Adolfo López Mateos", ubicado en el primer cuadro de la ciudad; el segundo es la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; y por último la zona donde se ubica el Instituto de Investigaciones Eléctricas en Palmira.

La zona conurbada de Cuernavaca que comprende seis municipios, concentra el 42.8% de la población total del Estado, siendo la ciudad de Cuernavaca la de mayor atracción de viajes tanto en esta zona como en el resto del Estado, en virtud de ser la capital y el centro de actividades comerciales, educativas, de servicios, administrativas, culturales y de recreación de mayor importancia del Estado.

Paraderos

La mayor parte de las rutas locales cuentan con bases en terrenos específicos con los servicios mínimos necesarios (baños, andenes, oficinas de despacho de servicios, áreas de reparación de vehículos y encierro) se establecen en las calles sin ninguna medida de higiene, limpieza y seguridad provocando malestar a la ciudadanía, además su ubicación no es la adecuada operativamente.

Transporte foráneo de pasajeros

Las líneas de autotransporte foráneo federal de pasajeros son operadas por siete empresas cuyas terminales se encuentran ubicadas en el primer y segundo cuadro de la ciudad, acrecentando el problema de congestionamiento vial especialmente sobre las avenidas Alvaro Obregón, Morelos y Plan de Ayala.

Transporte de carga

Este tipo de transporte atiende la demanda de todo tipo de establecimientos comerciales y de servicios, se encuentra reglamentado tanto por lo que se refiere a las vialidades de circulación como a los horarios de carga y descarga de mercancías por lo que no provoca problemas de consideración a la estructura vial de la ciudad.

3.6. EQUIPAMIENTO URBANO

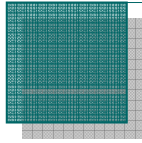
▣ Educación

El Municipio de Cuernavaca cuenta con equipamiento educativo de todos los niveles de escolaridad, desde preescolar hasta nivel superior y posgrados, con un total de 253 planteles.

A continuación se presenta el detalle del equipamiento educativo existente:

NIVEL EDUCATIVO	EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN						
	INSTITUCIONES*			ALUMNOS*		INSTALACIONES	
	PÚBLICAS	PRIVADAS	TOTAL	PÚBLICAS	PRIVADAS	DEPORTIVAS	LABORAT.
Inicial	12	67	79	1,502	2,358	79	
Especial	15		15	1,414		5	
Preescolar	68	47	115	8,798	1573	105	
Primaria	108	78	186	36,697	8,761	144	
Secundaria	29	45	74	15,639	3,718	61	61
Normal		5	5		3,395	1	1
Capacitación	2	86	88	943	3,870	64	64
Técnico	4	7	11	853	860	7	7
Bachillerato	10	37	47	7,648	5,652	40	40
Superior	5	16	21	9,965	3,598	15	15
TOTAL	253	388	641	83,459	33,785	521	188

Fuente IEDEM,
Cuaderno Estadístico
del Sector Educativo,
Inicio de Cursos 1997-
1998.



(1) Con base a la Ley General de Educación se incluye al Bachillerato y Profesional Media (técnico/media terminal).
 (2) Se refiere a la matrícula total atendida en los sistemas Universitario, tecnológico y normal (incluye posgrado).
 *Fuente IEBEM, Cuaderno Estadístico del Sector Educativo, Inicio de Cursos 1997-1998.

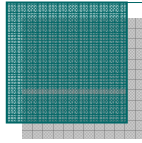
POBLACIÓN ESCOLAR BENEFICIADA EN LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR							
NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCIONES			ALUMNOS		INSTALACIONES	
	PÚBLICAS	PRIVADAS	TOTAL	PÚBLICAS	PRIVADAS	DEPORTIVAS	LABORAT.
Media Superior (1)	14	44	58	8,501	6,512	67	106
Bachillerato	10	37	47	7,648	5,652	59	84
Profesional Medio	4	7	11	853	860	8	22
Educación Superior (2)	6	19	25	10,210	7,143	10	51
Tecnológico		1	1		28		
Universidad	3	16	19	9,825	3,720	10	51
Estudios Técnicos	1	87	88	419	4,394	N/D	N/D
TOTAL	24	167	191	21,314	21,797	87	208

Derivado del análisis de la capacidad instalada con respecto a las normas del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL para la dosificación de este tipo de equipamientos, se concluye que existe superávit en todos los niveles educativos.

Por lo que se refiere a la localización de este tipo de equipamientos, el centro urbano presenta una saturación importante lo que contribuye al congestionamiento de sus vialidades en especial de la avenida Morelos el cual se incrementa en el horario de entrada y salida de los planteles educativos.

Por otra parte, existen algunas zonas de la ciudad con equipamiento insuficiente y otras donde los vecinos no permiten la instalación de este tipo de equipamientos por los inconvenientes que pudieran representar para las zonas residenciales.





Fuente: Instituto de Cultura, Gobierno del Estado de Morelos 1998. Investigación de campo.

▣ Cultura

El equipamiento para la cultura con que cuenta el municipio de Cuernavaca de acuerdo a la normatividad en la materia es suficiente para atender las necesidades de la población municipal, sin embargo tomando en consideración el nivel de servicios estatales que le corresponde, se presenta déficit en teatros y salas para conciertos. A continuación se relaciona el equipamiento existente en este rubro:

🕒 Museos

- ▣ Museo Cuauhnáhuac
- ▣ Museo Robert Brady
- ▣ Museo de Fotografía Cronológica de Cuernavaca (El Castillito)
- ▣ Museo Etnobotánico (Casa del Olindo)
- ▣ Museo-Taller Siqueiros
- ▣ Museo de Cuernavaca (Secretaría de Turismo)
- ▣ Centro Cultural MUROS CUERNAVACA

🕒 Auditorios

- ▣ Teopanzolco
- ▣ UAEM
- ▣ De Electricistas
- ▣ Los Belenes
- ▣ Sala Gloria
- ▣ Auditorio del Palacio de Justicia
- ▣ Auditorio del IMSS
- ▣ Auditorio del ISSSTE
- ▣ Auditorio del Instituto Nacional de Salud
- ▣ Auditorio del Centro Morelense de las Artes

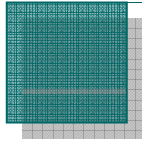
🕒 Teatros

- ▣ Teatro Morelos
- ▣ Teatro Ocampo
- ▣ Teatro del Centro Cultural Universitario
- ▣ Teatro al aire libre del parque Melchor Ocampo
- ▣ Teatro al aire libre del parque Alameda Solidaridad
- ▣ Teatro al aire libre del parque Chapultepec

- ▣ Teatro al aire libre del Jardín Borda
- ▣ Teatro Las Palmas

🕒 Salas Cinematográficas

- ▣ Sala Miguel Zacarías
- ▣ Sala Gabriel Figueroa
- ▣ Cinemex Jacarandas
- ▣ Cinemex Diana
- ▣ Cinema Multiplaza
- ▣ Cinema Metrópolis
- ▣ Cine Premier
- ▣ Cinépolis Cuernavaca



Salud

El equipamiento de salud con que cuenta el municipio presta servicio a toda la población, a través de instituciones oficiales y privadas, la distribución de este tipo de equipamientos se presenta de la manera siguiente:

INSTITUCIONES	EQUIPAMIENTO DE SALUD		TOTAL
	UNIDADES DE CONSULTA EXTERNA	UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN	
SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS	21	2	23
SEGURIDAD SOCIAL (IMSS, ISSSTE, SEDENA)	3	3	6
UNIDADES MEDICAS PRIVADAS CON SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	S/D	23	23
AMBULANCIAS		21	21

Fuente: Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Morelos. 1998

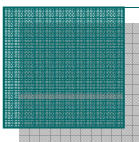
EQUIPAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

CENTROS DIF

- COL. LOMAS DE CORTES
- POB. CHAMILPA
- COL. JIQUILPAN
- COL. LA MOJONERA
- COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS
- COL. AMATITLÁN
- COL. VICENTE ESTRADA CAJIGAL
- COL. REVOLUCIÓN
- COL. CD. CHAPULTEPEC
- COL. JOYA DE LOS JILGUEROS
- COL. CENTENARIO
- POB. DE BUENAVISTA DEL MONTE
- COL. LAS PILETAS
- COL. ALTA VISTA

Fuente: DIF del Municipio de Cuernavaca. 1999.





En materia de asistencia social, los Centros DIF ya relacionados proporcionan atención a las zonas habitacionales donde se localiza la población económicamente menos favorecida.

En este rubro se requiere contar con un albergue para indigentes y niños de la calle.

Recreación y deporte

Por lo que se refiere al equipamiento recreativo, de carácter público la ciudad de Cuernavaca presenta un déficit importante en el rubro de parques y jardines a nivel de barrio, las instalaciones existentes que en total tienen una superficie de 111,776.81 m², no satisfacen los requerimientos actuales, que de acuerdo al Sistema Nacional de Normas de Equipamiento Urbano (SEDESOL), son de 340,412 m².

En el rubro de equipamiento deportivo, de acuerdo a información proporcionada por el Instituto del Deporte y la Juventud, el municipio cuenta con las siguientes instalaciones:

● Canchas Deportivas	116
● Pistas Deportivas	3
● Campos deportivos	34
● Albercas	8
● Gimnasio y Arenas	11
● Estadios	1
● Mesas	72

Se cuenta además con tres unidades deportivas, cuyas características se detallan a continuación:

Unidad deportiva "Centenario"

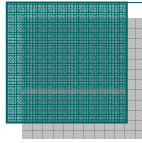
● Pista de Atletismo	1
● Campo de Fútbol	1
● Cancha de Frontón	1
● Canchas Múltiples (básquetbol, voleibol, fútbolin)	5
● Gimnasio Auditorio	1
● Centro de Medicina deportiva	1
● Area de físico constructivismo	1

Unidad Deportiva "Revolución"

● Gimnasio de básquetbol	1
● Gimnasio de voleibol	1
● Alberca de 25 metros.	1
● Aula de Capacitación	1

Unidad deportiva "Miraval"














● Campo de Fútbol	1
● Cancha de Fútbol Rápido	1
● Area de Patinaje sobre ruedas	1
● Area de Juegos Infantiles	1















Con base en el análisis de la normatividad para la dosificación del equipamiento deportivo, las instalaciones existentes presentan superávit, sin embargo es necesario mejorar sus condiciones físicas.

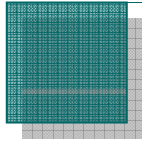
De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Humano del Municipio de Cuernavaca, se requiere la rehabilitación de las canchas deportivas y de las áreas verdes y parques públicos, que a continuación se relacionan:

Canchas deportivas

-  Col. Cuauhtémoc
-  Col. San Lorenzo Chamilpa
-  Col. U. MTV Habitacional Morelos
-  Col. Las Piletas (*Ubicación: Retorno Ave del Paraíso*)
-  Col. Santa Fe (*Ubicación: Juventino Rosas, esq. Tulipanes*)
-  Col. Villa de Ocampo (*Ubicación: calle Coaltepec # 3*)
-  Col. Tzompantle (*Ubicación: Dentro de la iglesia*)
-  Col. Antonio Barona 1ª. Sección (*Ubicación: Junto al mercado*)
-  Ciudad Chapultepec
-  Col. Mártires del Río Blanco
-  Col. Fovissste Las Águilas (*Ubicación: Interior U. Habitacional*)
-  Col. Unidad Habitacional Teopanzolco (*Ubicación: Interior U. H.*)
-  Col. Cuauhnáhuac (*Ubicación: Calle Cuernavaca s/n*)

Áreas Verdes y Parques Públicos

-  Col. Chipitlán (*Ubicación: 2 áreas verdes cerca del panteón de la Paz*)
-  Col. Fovissste las Águilas (*Ubicación: Entrada principal*)
-  Col. Los Pilares (*Ubicación: Junto a la cancha de fútbol*)
-  Col. Unidad Habitacional Teopanzolco (*Ubicación: Manzanas A, B, C y D*)
-  Col. Quintana Roo (*Ubicación: En el centro del fraccionamiento*)
-  Col. Jardines de Acapantzingo (*Ubicación: Calle Don Gabriel # 48, esq. Don Jesús*)
-  Col. Ahuehuetes (*Ubicación: Calle Francisco Villa, Poblado de Santa María Ahuacatlán*)
-  Col. Mirador de Universidad (*Ubicación: Calle Doctores, esq. Ingenieros*)
-  Col. L. Rodríguez Alcaine
-  Col. Unidad Habitacional Ocotepc
-  Col. Chapultepec
-  Col. Unidad Habitacional Morelos



Comercio y Abasto

El equipamiento de carácter público para el comercio, está constituido por los mercados públicos y por los tianguis y mercados sobre ruedas, así como por las tiendas de autoservicio de instituciones oficiales. En el municipio de Cuernavaca se cuenta con 11 mercados que son los siguientes:

MERCADO	Nº DE PUESTOS
1. Centro Comercial Adolfo López Mateos	5500
2. Emiliano Zapata (Buenavista)	110
3. Lomas de la Selva	147
4. Narciso Mendoza (Carolina)	217
5. Alta vista	131
6. Amatlán	38
7. Lauro Ortega Martínez (Lagunilla)	131
8. Vicente Guerrero (Satélite)	79
9. 18 de Septiembre (Col. Antonio Barona)	168
10. Comunal de Ocoatepec	50
11. Comunal de Ahuatepec	NE

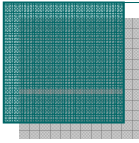
Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Económico H. Ayuntamiento de Cuernavaca. 1998.
NE: No especificado.

De éstos el más importante es el Centro Comercial Adolfo López Mateos que concentra la mayor actividad comercial de Cuernavaca.

Actualmente se presenta déficit de mercados públicos en algunas zonas como la colonia Flores Magón, al norte en la zona de Ocoatepec para atender las colonias Villa Santiago, Gloria Almada de Bejarano y los nuevos asentamiento que se están generando en esta zona; y al sur en la zona de Chipitlán y de la colonia Lázaro Cárdenas del Río.

Existen en el municipio dos rutas de tianguis y dos de mercados sobre ruedas itinerantes, los cuales se localizan los diferentes días de la semana en veinticuatro puntos de la ciudad.

En lo referente a las tiendas institucionales de autoservicio existen dos del ISSSTE y una del IMSS. Cabe mencionar que el equipamiento comercial de carácter privado con que cuenta el municipio satisface los requerimientos tanto de la población local como la del turismo que visita la ciudad.



Abasto

No existe en el municipio una central de abasto, actualmente parte del área del Centro Comercial Adolfo López Mateos se utiliza con esta finalidad, algunos predios que se localizan en la periferia, sobre la Av. Adolfo López Mateos y la calle del Arco se encuentran ocupados por bodegas de productos perecederos y no perecederos.

En virtud de que el diseño original del centro comercial Adolfo López Mateos no contemplaba bodegas de abasto se han efectuado dentro del predio una serie de modificaciones y adaptaciones para dar cabida a esta función, ello a traído como consecuencia el deterioro del proyecto original que en su tiempo fue modelo por su diseño; y complicaciones en el tránsito vehicular, así como el deterioro de la imagen urbana de su entorno.

Por lo anteriormente expuesto, será necesario planear la reubicación a un sitio adecuado del abasto, y construir las instalaciones correspondientes para dicha función.

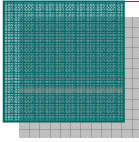
Sobre la calle Nueva Inglaterra localizada en las colonias Recursos Hidráulicos y San Cristóbal, se encuentran también varias bodegas de productos no perecederos en colindancia con zonas habitacionales.

Otro equipamiento de abasto es el rastro municipal que no cuenta con certificación tipo TIF y que actualmente por razones de diversa naturaleza que ha disminuido su capacidad de matanza de 120 cabezas diarias a 38, por lo que es necesario un mejor aprovechamiento de este equipamiento, en la cual mediante las adecuaciones necesarias, puede alcanzar una cobertura regional con atención a toda la zona conurbada de Cuernavaca.

Transporte

El equipamiento para el transporte con que cuenta el municipio de Cuernavaca contempla dos niveles de servicio; el urbano y el foráneo. En lo relativo al transporte urbano y suburbano existe únicamente un paradero al interior del Centro Comercial Adolfo López Mateos, no se cuenta con bases ni encierros en ningún lugar de la ciudad, por lo que la mayor parte de los vehículos pernoctan en las vialidades de diferentes zonas. En lo relativo al transporte foráneo se cuenta con seis terminales cuatro de ellas localizadas en el Centro Histórico, una en la Av. Plan de Ayala y otra en el Paseo Cuauhnáhuac. La ubicación de todas estas terminales en zonas de alta afluencia vehicular contribuyen de manera importante al congestionamiento vial, tanto por el desplazamiento de los autobuses, como por los servicios de transporte sin itinerario fijo (taxis) que trasladan a los pasajeros a diferentes puntos.

Con base en la problemática que se deriva de la localización de estos equipamientos, es necesario reubicarlos hacia una o dos terminales centrales de autobuses, cuya localización se deberá proponer en el capítulo de estrategias de este Programa.

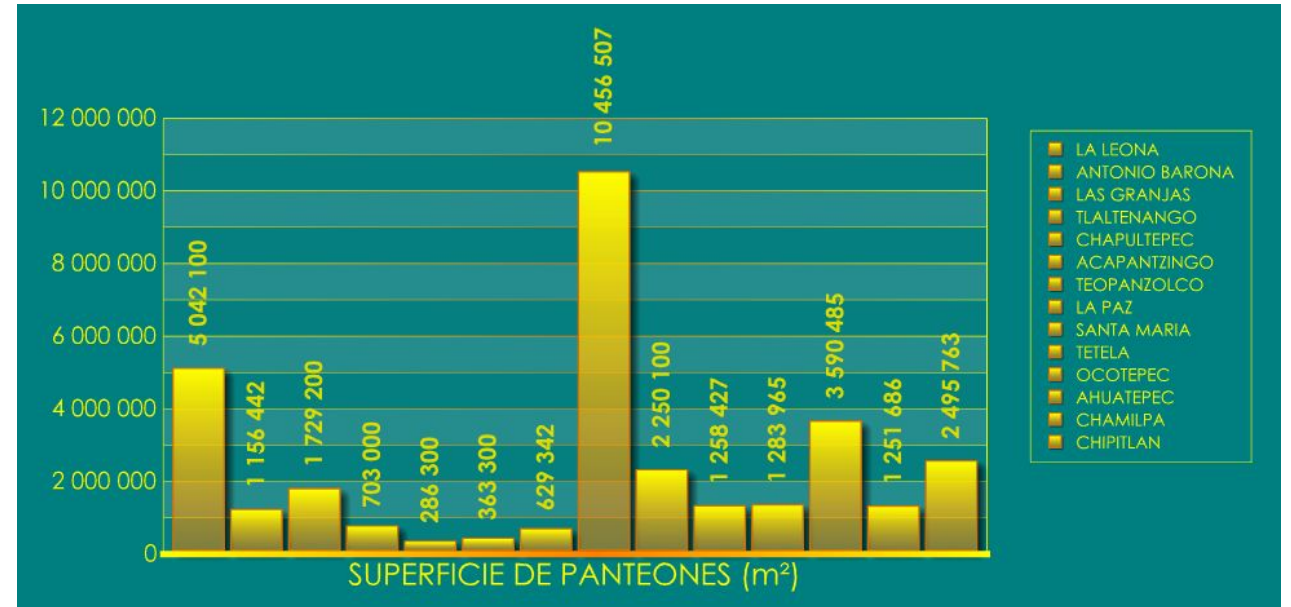


Fuente: Direcciones de Panteones y de Información y Sistemas H. Ayuntamiento de Cuernavaca. 1998.

Equipamiento Mortuorio

En el municipio de Cuernavaca existen 14 cementerios, de los cuales 8 son administrados por las autoridades municipales y 6 por los comisariados agrarios y por los ayudantes municipales. La problemática que presentan este tipo de equipamientos es la falta de espacio para más inhumaciones, del total de cementerios que administra el H. Ayuntamiento, solo los de La Paz y Las Granjas tienen todavía área disponible, el resto se encuentran totalmente saturados.

A continuación se relacionan los cementerios existentes con la superficie que comprenden:



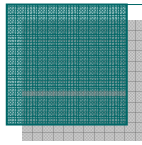
Administración pública

El equipamiento para la administración pública está constituido por las instalaciones que ocupan las dependencias Federales, Estatales y Municipales; en el centro urbano de la ciudad de Cuernavaca se localizan el Palacio de Gobierno del Estado, el Palacio Municipal, varias oficinas de dependencias federales como las delegaciones de CORETT el Registro Agrario Nacional, la Procuraduría Agraria; oficinas del Gobierno del Estado tanto del poder ejecutivo como del legislativo y del judicial (Palacio Legislativo y Palacio de Justicia); y oficinas de la Administración Pública Municipal.

La actividad que generan las oficinas públicas es lo que en gran medida da vida al centro de la ciudad, sin embargo contribuyen también de manera importante a la saturación vehicular de sus vialidades.

Existen también oficinas públicas diseminadas por diversos rumbos en zonas netamente habitacionales, lo que ha sido factor de cambios en el uso del suelo e incremento del tránsito vehicular, un ejemplo de ello son las oficinas generales de Caminos y Puentes Federales localizadas sobre la Calzada de los Reyes.





☐ Seguridad y Justicia

El equipamiento de seguridad y justicia está constituido por las instalaciones que ocupan los once sectores de policía, la estación Central de Bomberos, la Procuraduría de Justicia del Estado éstas dos últimas localizadas sobre la avenida Emiliano Zapata; el Tribunal Superior de Justicia del Estado y el Palacio de Justicia Laboral en el centro de la ciudad, la Delegación de la PGR. Tribunales Unitarios y los Juzgados de Distrito del ámbito federal, el Tribunal Agrario y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, entre otras.

Por lo que respecta a los Sectores de Policía se localizan dos en la Delegación Benito Juárez, dos en la Emiliano Zapata, uno en la Delegación Plutarco Elías Calles, uno en la Delegación Vicente Guerrero, uno en la Delegación Mariano Matamoros, dos en la Delegación Miguel Hidalgo y dos en la Delegación Antonio Barona. También se localizan módulos de seguridad en distintas partes de la ciudad como en Chipitlán y en Ciudad Chapultepec.

3.7. VIVIENDA

☐ Tipología de vivienda

Conforme a los datos derivados del XII Censo General de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el año de 2000, en el municipio de Cuernavaca existían 82,657 viviendas, de las cuales el 31% era de tipo residencial; el 25 % corresponde a vivienda de tipo medio; el 41 % a vivienda popular; el 2.8% a desarrollos de vivienda de interés social; y el 0.2 % a vivienda precaria.

☐ Características de la vivienda

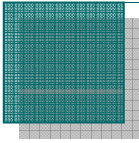
Este rubro se refiere a las características físicas que en cuanto a sus materiales de construcción presentan las viviendas, habiéndose establecido para su evaluación cuatro clasificaciones:

a) Vivienda en buen estado

Esta clasificación corresponde a viviendas construidas con materiales duraderos; muros de tabique, ladrillo, block de cemento, piedra o concreto armado; techos de losa de concreto y pisos de madera, mosaico o de otros recubrimientos. Se ubican en este rubro 58,221 viviendas que representan el 70.43 % del total.

b) Vivienda en regular estado

Esta clasificación corresponde a las viviendas con muros de madera, lámina de asbesto o metálica y de adobe; techos de lámina de asbesto o metálica o teja; y pisos de cemento o firme de concreto. Corresponden a estas características 12,590 viviendas que representan el 15.23% del total.



c) Vivienda en mal estado

Las características de este tipo de viviendas son las siguientes: muros de carrizo, bambú o palma, bajareque, techos de palma, tejamanil o madera y pisos de tierra o cemento. Se ubican en esta tipología 5,901 viviendas que representan el 7.13% del total.

d) Vivienda precaria

Este tipo de vivienda es la que está construida con materiales deleznable o de desecho, muros de láminas de cartón, techos de láminas de cartón y pisos de tierra, existen dentro de esta clasificación 3,111 viviendas que representan el 3.76% del total.

Del total de viviendas el 3.1% no se clasificó por carecer de información el XII Censo General de Población y Vivienda del 2000 del INEGI, con base en el que se clasificó el estado físico.

▣ Servicios de la vivienda

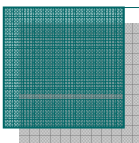
a) Agua Potable

Del total de viviendas habitadas en 2000 que fue de 82,657, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del 2000 del INEGI, disponían de agua entubada el 97.02%, clasificándose de la siguiente manera:

- ▣ Dentro de la vivienda: 60,367 (73.03%)
- ▣ Fuera de la vivienda pero dentro del terreno: 16,138 (19.52%)
- ▣ De llave pública o hidrante: 1,570 (3.49%)
- ▣ No disponen de agua entubada: 2,532 (3.06%)
- ▣ Sin especificar 750 (0.90%)

b) Drenaje

Del total de viviendas habitadas en el año 2000, un total de 79,783 (96.52%) disponían de drenaje; 2,034 (2.46%) no disponían de este servicio y en 840 (1.02%) casos no se especificó. De las viviendas que disponen de drenaje, 48,122 (58.21%) están conectadas a la red municipal; 23,355 (28.25%) cuentan con fosa séptica; 205 (0.24%) descargan a ríos; y 8,101 (9.80%) descargan a barrancas.



c) Energía Eléctrica

La disponibilidad del servicio de energía eléctrica abarcaba en el año de 2000, a 81,691 viviendas (98.83%) del total; 554 (0.67%) carecían del servicio; y en 412 casos (0.49%) no se especificó la información.

▣ Índice de hacinamiento

El índice general de habitantes por vivienda fue en 2000 de 4.14 considerando únicamente las viviendas que se encontraban habitadas, las cuales hacían un total de 82,657.

De la información anterior se desprende que de manera general no existe hacinamiento ya que el índice correcto es de 5 habitantes por vivienda, sin embargo, derivado de un análisis de mayor nivel de profundidad con respecto a la información censal de 2000, se obtuvo lo siguiente:

Del total de viviendas, 15,743 (19.04%) correspondían a viviendas de un cuarto que presentaban hacinamiento en virtud de que en ellas habitaban un promedio de 4.5 personas por cuarto de lo que se deduce que se requería ampliarlas o construir viviendas adicionales.

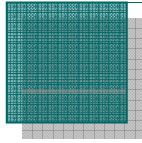
Derivado del análisis de la información relativa al número de ocupantes por vivienda se estima que el 52.20% de las viviendas presentaban condiciones de hacinamiento.

▣ Déficit de vivienda

Tomando como referencia la información censal de 2000 del INEGI, y proyectándola al 2030, se estima que el déficit de vivienda se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	NÚMERO
a) Substitución de vivienda en mal estado.	3,291 viviendas
b) Construcción de vivienda nueva por incremento de población (2000-2004)	6,850 viviendas
c) Construcción de vivienda para disminuir hacinamiento	5,788 viviendas
d) Mejoramiento de vivienda:	
▣ Ampliación (en número de dormitorios)	29,950 acciones
▣ Mejoramiento de elementos de la vivienda (techos, muros, pisos)	16,491 acciones
▣ Mejoramiento de los servicios de la vivienda (agua potable y drenaje)	10,516 acciones

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.



3.8. SERVICIOS PÚBLICOS

☐ Manejo de desechos sólidos

El manejo de los desechos sólidos del municipio se encuentra a cargo del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, en condiciones normales se generan un promedio de 570 toneladas diarias; este volumen se incrementa en época de vacaciones y en los fines de semana por la que genera la población flotante que según la temporada varía de 90,000 a 150,000 personas.

Los desechos son depositados en el relleno sanitario de Tetlama que se localiza en el municipio de Temixco.

Actualmente se cuenta con un sitio de transferencia que se localiza en la zona de minas de la colonia Lázaro Cárdenas del Río al sur del municipio y se requiere de dos sitios de transferencia más, uno al norte y otro al oriente.

El servicio de recolección presenta deficiencias a pesar de que se ha incrementado el número de vehículos recolectores, ya que aún no es posible cubrir toda el área urbana y prestar el servicio con mayor frecuencia.

3.9. CONTAMINACIÓN

☐ Contaminación del aire

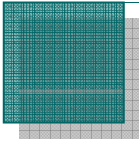
La contaminación del aire en el municipio de Cuernavaca es producto de impurezas como: humo, gases, vapores, cenizas y polvo que en ocasiones rebasan la tolerancia permitida y resultan nocivos para la salud; son producidos por los vehículos automotores y la actividad industrial, concentrándose en mayor medida en el Centro Histórico y los principales ejes viales.

☐ Contaminación del agua

Las causas que originan la contaminación del agua son diversas, entre las que destacan: la contaminación que provoca la actividad industrial, la descarga de aguas domésticas sin previo tratamiento y el uso excesivo de fertilizantes químicos en las áreas de agricultura.

☐ Contaminación del suelo

Esta contaminación es causada principalmente por la inadecuada disposición de los desechos sólidos los cuales son arrojados por la población a los cauces de ríos y barrancas, quedando acumulados sobre sus márgenes; en la temporada de lluvias esta contaminación es arrastrada aguas abajo obstruyendo cauces y contaminando también a los municipios localizados al sur.



☐ Contaminación visual

La contaminación visual que se presenta en la ciudad afecta de manera significativa a la imagen urbana y es producida por el uso indiscriminado del espacio en las principales avenidas y en diversos puntos de la ciudad, debido a la colocación de anuncios comerciales que cada vez alcanzan mayor altura y obstaculizan también las vistas del paisaje natural que circunda a la ciudad.

3.10. RIESGOS Y VULNERABILIDAD

Con relación a su topografía y a los fenómenos naturales que pueden influir negativamente, así como a la diversidad existente en los usos del suelo, la ciudad de Cuernavaca se encuentra expuesta a una multiplicidad de riesgos, siendo éstos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socio-organizativos.

☐ Fenómenos hidrometeorológicos.

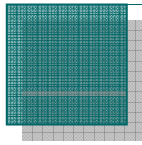
Existe un rápido drenaje de las aguas pluviales hacia el sur, ya que los ríos y arroyos existentes no son caudalosos, además de que la mayoría corren en el fondo de profundas barrancas. Es por eso que se puede afirmar que no existen riesgos de desbordamientos; sin embargo, durante la época de lluvia, la precipitación pluvial se manifiesta en aguaceros fuertes y de corta duración, lo que provoca inundaciones por periodos breves, con mayor incidencia en las colonias Antonio Barona, Acapantzingo, Amatitlán y Cantarranas; desborde de drenajes y arrastre de gran cantidad de sedimentos que azolvan los escasos drenajes existentes o los destruyen. En el caso de Rancho Cortes, las fuertes pendientes en ocasiones han permitido que el agua se introduzca en algunas de las viviendas; tomando en cuenta que la ciudad no cuenta con alcantarillado pluvial separado del drenaje sanitario

Además de los daños causados a la infraestructura principalmente pavimento de asfalto es necesario señalar el grave riesgo al que se enfrentan los asentamientos ubicados en las laderas y lechos bajos de las barrancas, como en las colonias Ampliación Plan de Ayala y Benito Juárez y ahora en menor grado Sacatierra, donde el problema se incrementa dado el caudal que llevan las barrancas y la basura que arrastran, pudiendo provocar "tapones" que ocasionen el incremento del nivel del agua.

☐ Fenómenos geológicos

☐ Sismicidad

El municipio de Cuernavaca se encuentra ubicado dentro de la zona costera del Pacífico que comprende desde Nayarit hasta Chiapas, donde los sismos más comunes son de origen tectónico. En esta zona se localizan las placas de Norteamérica y la de Cocos, cuya interacción produce los sismos.



Inestabilidad de suelos

Existen también riesgos de hundimientos y deslizamientos del suelo en los bordes de las barrancas, donde el sustrato geológico está formado por rocas sedimentarias (areniscas) sobre todo al poniente y al sur del municipio de Cuernavaca donde se han dado los asentamientos irregulares, así mismo se ubican numerosas construcciones en los bordes o al interior de las minas de arena abandonadas en Acapantzingo, Chipitlán y Lázaro Cárdenas. En este contexto, en los límites de la colonia Benito Juárez con la colonia Lagunilla a causa de las lluvias, la poca estabilidad del suelo, ha provocado deslizamientos de tepetate y rocas en las barrancas de la zona, por lo que algunas familias han tenido que ser desalojadas para evitar problemas más serios.

Riesgos químicos

Estos agentes se clasifican en incendios, explosiones, fugas de sustancias peligrosas y radiaciones.

Dentro de la ciudad se ubican algunas instalaciones que representan un riesgo potencial para la población, sobre todo si no se toman las medidas necesarias de prevención, tal es el caso de las plantas de almacenamiento de gas y gasolineras (ahora remodeladas con especificaciones de prevención a riesgos) que se ubican en algunos casos en zonas densamente pobladas como en el norte de la ciudad; así como depósitos y expendios de materiales altamente inflamables y la planta de almacenamiento de PEMEX ubicada en Paseo Cuauhnáhuac. Así mismo el poliducto que abastece esta misma planta, que pasa a baja profundidad por zonas densamente pobladas, como es el caso de la colonia Tulipanes y la Unidad Habitacional Morelos.

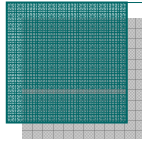
Agentes perturbadores de origen sanitario

Los factores de riesgo originados por causas sanitarias, se derivan por condiciones ambientales adversas, además cuando la magnitud de los niveles de contaminación es tal, la naturaleza no tiene capacidad de reciclar los elementos extraños a ella incidiendo en el deterioro parcial o permanente, de los recursos naturales.

Agentes perturbadores de origen socio-organizativo

Estos fenómenos representan uno de los factores de riesgo a los que está expuesta la sociedad ya que están relacionados con el quehacer humano. En este rubro se encuentran los accidentes de transporte, la interrupción o desperfecto en el suministro u operación de los servicios públicos, concentraciones masivas de la población, etc.

Ante este panorama es importante tomar medidas preventivas, para evitar que se presente cualquier tipo de emergencia.



3.11. MEDIO AMBIENTE

▣ Paisaje Natural

Por su ubicación geográfica y sus características climatológicas, el municipio de Cuernavaca cuenta con diversos tipos de vegetación que le dan una fisonomía agradable tanto dentro de la mancha urbana, donde es posible observar vegetación y colorido en sus vialidades y construcciones, como hacia el entorno no urbano, enmarcado por las montañas que se aprecian al norte y al poniente; desde las partes más altas de la ciudad se visualiza una profusa vegetación tanto al interior de los predios como en las márgenes de las barrancas más profundas.

3.12. IMAGEN URBANA

▣ General

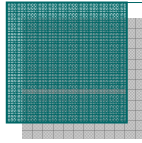
El considerable crecimiento poblacional de Cuernavaca, aunado a la problemática de convivencia, modifica de manera directa el entorno urbano.

La competencia entre las numerosas empresas de todos tipos de comercios y servicios de los más variados giros y magnitudes, en una carrera casi frenética por publicitar sus productos y servicios, haciendo uso de cada espacio que consideran propicio para desplegar su propaganda.

El uso de los puntos más estratégicos satura algunas zonas a un grado tal, que llega a ir contra la lógica más elemental de la mercadotecnia al presentar verdaderas murallas de información, con lo cual el ciudadano difícilmente se interesa en el mensaje publicitario. Al mismo tiempo, el efecto de esta anarquía de los anuncios en forma, dimensión y temática, propicia un deterioro de la armonía visual tanto en las vialidades regionales, libramiento y carretera federal México-Cuernavaca y Cuernavaca-Tepoztlán, como en las principales vías urbanas: Av. Emiliano Zapata, Heroico Colegio Militar, Av. Domingo Diez, Av. Vicente Guerrero, Av. Álvaro Obregón, Av. Morelos, Av. Plan de Ayala y Paseo Cuauhnáhuac, siendo estas dos últimas las que presentan la mayor saturación.

Este abuso de la disposición del espacio para publicar mensajes comerciales llega a tener proporciones de gran relevancia, como sucede con los anuncios espectaculares, los cuales merecen especial atención por ser los que tienen tendencia a buscar cada vez más altura y aunque se podrían justificar en las grandes concentraciones comerciales de ciudades con una topografía plana, en el caso de Cuernavaca, resultan más agresivos a la proporción de sus construcciones y a su conformación geográfica, este tipo de anuncios se han colocado incluso en áreas netamente habitacionales, en virtud de que podrán ser observados desde gran distancia, con la subsecuente obstrucción visual, molestias e incluso riesgos para los vecinos circundantes.

La imagen de la ciudad se caracteriza de acuerdo a la tipología de sus construcciones, a su infraestructura vial y a los puntos específicos que constituyen elementos de referencia para la población local y para los visitantes, estos elementos se denominan bordes, nodos e hitos.



□ Bordes

Los bordes son aquellos elementos que no permiten la continuidad o la libre circulación vehicular o peatonal en la ciudad y pueden estar conformados por elementos naturales o por infraestructuras construidas por el hombre, en la ciudad de Cuernavaca los bordes son constituidos principalmente por las barrancas y ríos que la atraviesan en el sentido norte sur, siendo las más importantes las siguientes:

□ Barrancas

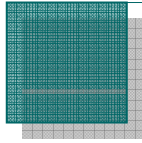
- | | |
|-------------------------|------------------|
| ▮ de Tetela | ▮ Pilancón |
| ▮ de San Pedro | ▮ Santo Entierro |
| ▮ Chiflón de los Caldos | ▮ Tlalapaxco |
| ▮ Alameda | ▮ Manantiales |
| ▮ Amanalco | ▮ Los Sauces |
| ▮ Grande de Chamilpa | ▮ El Limón |
| ▮ El Empleado | |

□ Ríos

- ▮ Del Pollo – Tecolote
- ▮ Apatlaco
- ▮ Chapultepec
- ▮ Arroyo Puente blanco

Los bordes de tipo artificial constituidos por la infraestructura destinada a la comunicación son:

- ▮ La vía del ferrocarril México-Acapulco
- ▮ El libramiento de Cuernavaca
- ▮ La carretera federal México-Acapulco
- ▮ La carretera federal a Tepoztlán
- ▮ El boulevard Paseo Cuauhnáhuac (carretera Cuernavaca-Cuautla)



□ Nodos

Los nodos que se presentan en la ciudad como puntos de confluencia de redes o como puntos de concentración de personas, son los siguientes:

▮ Nodos primarios

- ⊙ Glorieta Paloma de la Paz
- ⊙ Glorieta Emiliano Zapata
- ⊙ Glorieta Tlaltenango
- ⊙ El Calvario
- ⊙ La Carolina
- ⊙ Las Palmas
- ⊙ El Polvorín
- ⊙ Fuentes Porfiristas
- ⊙ Poder Legislativo
- ⊙ Glorieta de Chapultepec

▮ Nodos Secundarios

- ⊙ Glorieta Teopanzolco y San Diego

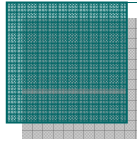
▮ Nodos identificados por la concentración de personas

□ Primarios

- ⊙ Zócalo de Cuernavaca
- ⊙ Centro Comercial Adolfo López Mateos
- ⊙ Catedral de Nuestra Señora de la Asunción
- ⊙ Palacio de Cortés
- ⊙ Parque Revolución
- ⊙ Estadio Centenario
- ⊙ Terminal de Autobuses Pullman de Morelos Centro
- ⊙ Terminal de Autobuses Pullman de Morelos Selva
- ⊙ Terminal de Autobuses Estrella Blanca
- ⊙ Plaza Cuernavaca
- ⊙ Plaza Jacarandas
- ⊙ Plaza Cascada Galerías

□ Secundarios

- ⊙ Mercado Lomas de la Selva
- ⊙ Glorieta principal de la colonia Antonio Barona



▣ Pueblos Históricos y Barrios Tradicionales

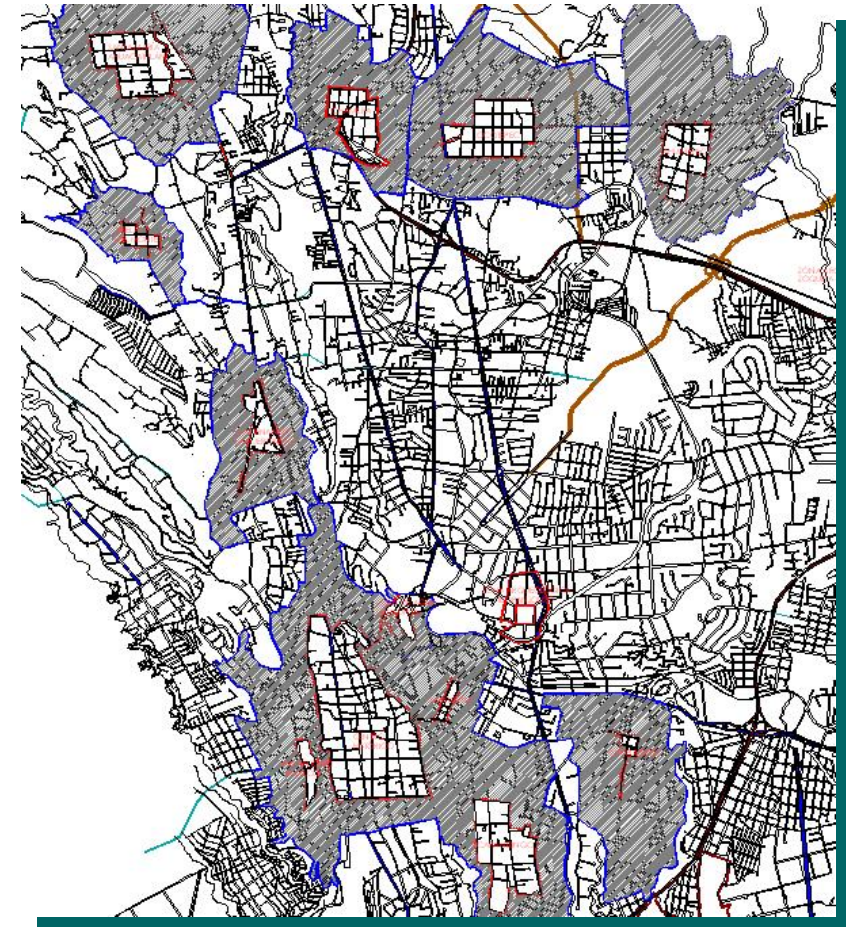
Los dos principales barrios de la ciudad de Cuernavaca corresponden a las zonas antiguas de la ciudad incluyendo a los que se localizan en los poblados históricos. Los demás enunciados se refieren a los pueblos históricos. Los barrios más antiguos conocidos datan de 1547, y son Tecpan al este, Panchimalco al norte, Olac al oeste y Xala al sur.

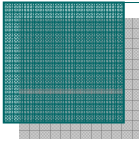
BARRIOS:

- ▣ Ojos de Agua de Gualupita (Parque Melchor Ocampo)
- ▣ De la Estación

PUEBLOS HISTÓRICOS:

- ▣ Santa María Ahuacatlán
- ▣ Chamilpa
- ▣ Ahuatepec
- ▣ Ocotepec
- ▣ Tetela del Monte
- ▣ Buenavista del Monte
- ▣ Tlaltenango-San Jerónimo
- ▣ Amatitlán
- ▣ San Antonio Analco
- ▣ Chapultepec
- ▣ Acapantzingo
- ▣ Chipitlán
- ▣ Ocotepec comprende cinco barrios:
 - ▣ Las Cruces
 - ▣ Dolores
 - ▣ Candelaria
 - ▣ Ramos
 - ▣ San Salvador





▣ Sendas

En la ciudad de Cuernavaca podemos encontrar varios tipos o gradaciones de sendas a continuación se señalan dos diferentes categorías:

La primera la constituyen las calles primarias o grandes avenidas las que presentan intensa circulación vehicular y provocan dificultades para el uso peatonal. Estas avenidas diseñadas al parecer, especialmente para el automóvil, son las que han provocado las más importantes transformaciones en la estructura e imagen urbana de la ciudad.

La segunda gradación, la constituyen las calles secundarias, en éstas la circulación vehicular, aunque con mas afluencia, no resquebraja, como en el caso de las calles primarias, la vida del barrio.

En estas calles el uso habitacional se mezcla en mayor grado con el comercio y los servicios y se presentan imágenes más homogéneas.

▣ Tradiciones

▣ Las ferias populares

La Feria de la Flor se estableció en 1965, comenzaba el 2 de mayo y terminaba el día 12 del mismo mes. En el Jardín Borda, los floricultores de toda la República, presentaban las más bellas flores que cultivaban, compitiendo por el premio anual. La feria de la flor que ha seguido realizándose año con año es de gran importancia en Cuernavaca, en primer lugar porque simboliza la imagen de la ciudad de la eterna primavera.

Cuernavaca es una ciudad en la que se celebran numerosas ferias populares. En cada barrio existe una iglesia alrededor de cuya fiesta anual dedicada al Santo Patrono se hace una verbena popular en la que toman parte no solo los habitantes de esa zona, sino los de los otros barrios y con el crecimiento de turismo, los viajeros que llegan a la bella capital morelense.

Toda la alegría, la gracia y el color de la buena gente del pueblo se vuelcan en la feria. La iglesia en cuestión se adorna profundamente por dentro y por fuera, con enormes ramos de flores, guías de seda y papel picado de varios colores y con un enorme arco con estructura de paja y vara que, se cubre totalmente de flores, en cuyo centro destaca el nombre del santo de la fiesta.

Comités de festejos, formados con los más connotados vecinos del barrio, organizan todo, de manera que existe una rivalidad no declarada entre los habitantes de cada barrio para que su feria sea la mejor de la ciudad. Destaca por su importancia la Feria de Tlaltenango que se celebra en el mes de septiembre.

▣ Zonas Históricas

▣ Centro Histórico

El Centro Histórico de Cuernavaca data del año 1521 en que fue fundada la ciudad por Hernán Cortes, quien construyó un palacio como fortaleza sobre los antiguos templos prehispánicos, en esa época los frailes franciscanos construyeron la catedral y otras obras religiosas y civiles.

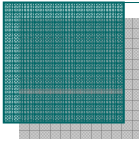
El Centro Histórico de Cuernavaca se encuentra delimitado de la siguiente manera: 1) esquina de la calle Virginia Fábregas con la avenida José María Morelos, 2) avenida José María Morelos esquina calle Agustín Güemes, 3) calle Agustín Güemes esquina Paseo Leandro Valle, 4) Paseo Leandro Valle esquina calle Carlos Cuauglia, 5) calle Carlos Cuauglia esquina calle Vicente Guerrero Saldaña, 6) calle Vicente Guerrero esquina calle Francisco Javier Clavijero, 7) calle Francisco Javier Clavijero esquina calle Francisco Zarco, 8) calle Francisco Zarco esquina calle Alexander de Humboldt, 9) calle Alexander de Humboldt esquina calle Cuauhtemotzin, 10) calle Cuauhtemotzin esquina avenida Alvaro Obregón y, 11) avenida Alvaro Obregón esquina calle Virginia Fábregas.

La estructura irregular que tiene el Centro Histórico, la concentración de actividades administrativas, comerciales y de recreación, al igual que el crecimiento apresurado que ha tenido la ciudad de Cuernavaca, ha provocado grandes desequilibrios ecológicos y del entorno de la imagen.

Los primeros límites de la ciudad fueron establecidos en el siglo XVI, de acuerdo a sus condiciones topográficas y siguiendo la tradición de la colonia, conservando el diseño urbano de las manzanas y casas, según la especificación requerida en la "Cédula Real" de Felipe II. Estos límites de la antigua Cuernavaca forman el contorno del actual Centro Histórico.

El concepto de progreso a sido mal interpretado, mal fundado, ya que no se ha respetado la fisonomía de la ciudad, los intereses económicos han repercutido en la calidad de vida de las personas, el centro y corazón de Cuernavaca se ha vuelto casi inhabitable, el perfil urbano de las calles ha cambiado; en la actualidad los cables y los anuncios comerciales totalmente desproporcionados obstruyen la imagen visual de nuestra ciudad y de sus edificios.





Durante estos casi cincuenta años, se han construido nuevos niveles a inmuebles antiguos, en algunos de ellos (la mayoría), se ha dividido la propiedad rompiendo con ello el concepto arquitectónico con que fueron diseñados además el cambio de uso de los inmuebles a contribuido también a su deterioro.

Tipología arquitectónica

La construcción, los materiales, y tipologías particulares que en conjunto conforman el espacio en el que se desarrolla la actividad humana responden a las necesidades de su momento histórico.

Las construcciones del Centro Histórico y de los pueblos y barrios históricos presentan diversos estilos, de acuerdo a la época en que fueron construidas.

4. SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO

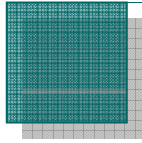
4.1. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

Con base en el análisis de la información estadística de que se dispone, la vocación económica del Municipio de Cuernavaca se orienta fundamentalmente hacia las actividades terciarias, ya que el 66.7% de la población ocupada en el año de 1990 laboraba en este sector, en actividades relacionadas con el comercio y los servicios, esto se explica en virtud de que; primero, en Cuernavaca se localiza la capital del estado y por tanto esta ciudad es la más importante a nivel estatal, concentrando el mayor número y mejor nivel de servicios de infraestructura y de equipamiento urbano, muchos de ellos con cobertura estatal y en algunos rubros, regional; y segundo, las características propias del medio natural del municipio, especialmente su clima y paisaje han sido un factor de atracción turística lo que ha generado el establecimiento de diversos comercios y servicios relacionados con su función de centro turístico.

Por otra parte, el 55% de la población percibía en el año de 1990 entre una y tres veces el salario mínimo, sin embargo, como consecuencia de la agudización de la crisis económica que vive el país, la economía de la población municipal se ha deteriorado, a partir de 1994 incrementándose el índice de desempleo.

En el espacio urbano esto se traduce en el crecimiento del comercio ambulante en el Centro Histórico y en las principales avenidas; y en la proliferación de transporte urbano con y sin itinerario fijo (taxis), que contribuyen a congestionar las principales arterias y las vialidades del centro de la ciudad; cabe mencionar que el H. Ayuntamiento de Cuernavaca logró el ordenamiento del comercio ambulante, mediante su reubicación en espacios destinados para esta finalidad, lo que ha contribuido a rescatar varias calles mejorando la circulación peatonal y vehicular en el Centro Histórico.

El deterioro económico de la población también puede apreciarse al revisar la aparición de asentamientos irregulares con vivienda precaria, principalmente en zonas federales de las barrancas y de la vía del ferrocarril, así como el Ejido de Ahuatepec, en zonas como Cerritos, Los Cizos, Paraje Zoquipa y Universo, además del Ejido de Acapantzingo.



Demográficamente, a partir del año 1970 se presentó una disminución en la tasa de crecimiento anual en dos décadas consecutivas, sin embargo en el lapso de 1995 a 2000, la tasa fue de 1.35 se redujo en 1.05 con respecto a la de la década anterior que fue de 2.40, esto manifiesta una tendencia de ligero decremento que, sin embargo, deberá ser analizada en el marco de la zona conurbada de Cuernavaca para que en función del comportamiento del componente demográfico en los demás municipios integrados y en sus expectativas de desarrollo, sea posible estimar la tendencia más factible para el Municipio de Cuernavaca.

4.2. ASPECTOS URBANOS

La problemática que presenta el Municipio de Cuernavaca desde el punto de vista urbano se refleja fundamentalmente en su estructura vial que no permite una comunicación rápida y fluida entre la zona poniente y oriente de la ciudad, esto debido a sus características topográficas. Los principales ejes viales primarios corren de norte a sur y en la zona centro de la ciudad se presenta congestión vial durante la mayor parte del día.

El sistema de transporte urbano es un factor que contribuye de manera determinante a la congestión vial, en virtud de que existe un gran número de vehículos circulando por las avenidas principales; las áreas más congestionadas son el centro de la ciudad y las avenidas Plan de Ayala-Paseo Cuauhnáhuac y la Av. Morelos de Chipitlán hasta La Pradera.

Por lo que se refiere a los servicios de infraestructura urbana, la cobertura de energía eléctrica y agua potable es casi total, presentándose deficiencias en el suministro de éste último en algunas zonas, especialmente en la temporada de estiaje.

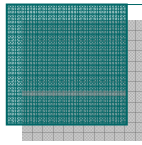
Por lo que se refiere al alcantarillado sanitario y pluvial su cobertura es limitada, lo cual incide, en la contaminación de los cauces de las barrancas por las descargas a cielo abierto y en la contaminación de los mantos freáticos por la existencia (aún a pesar de su prohibición) de pozos de absorción de aguas residuales.

La ausencia de alcantarillado pluvial en la mayor parte de la estructura vial de la ciudad es la causa de la destrucción de los pavimentos en la temporada de lluvias, ya que debido a la pendiente de la ciudad, los escurrimientos tienen un fuerte arrastre y deslavan los materiales o provocan pequeñas inundaciones en algunas áreas de la ciudad.

El equipamiento con que cuenta la ciudad para atender las necesidades de la población municipal y por su característica de capital estatal, también a la población del Estado, es suficiente de acuerdo a las normas en los rubros de educación y salud; y presenta déficit en asistencia social, equipamiento deportivo, cultural, recreativo y áreas verdes públicas.

El equipamiento comercial de carácter privado es suficiente, sin embargo en algunas zonas de la ciudad se requieren mercados públicos. Es necesario también reubicar la zona de abasto mayorista que actualmente funciona con el Centro Comercial Adolfo López Mateos en virtud de que provoca importantes congestionamientos viales y deteriora la imagen urbana.

En cuanto al equipamiento para el transporte, existen en la ciudad seis terminales de transporte foráneo cuya operación contribuye al congestión vial, por lo que es necesaria su reubicación.



Más del 70% del total de viviendas del municipio se encuentran en buen estado y están construidas con materiales duraderos, el 16.52% presentan deficiencias en cuanto a su construcción, el 6.56% está en malas condiciones y únicamente el 4.02% corresponde a viviendas precarias. En cuanto a tipología de vivienda existen en el municipio zonas de vivienda residencial bien definidas, áreas de vivienda media y de vivienda popular. La vivienda precaria se encuentra localizada principalmente en los asentamientos irregulares ubicados sobre zonas federales y áreas ejidales y comunales en proceso de ocupación. De la información anterior se desprende que en lo general la calidad de las viviendas del municipio es buena, sin embargo, es necesario realizar acciones de mejoramiento de vivienda y construir nuevas para disminuir el déficit existente.

El manejo de los desechos sólidos presenta ciertas deficiencias en cuanto a la recolección porque el municipio no cuenta con todo el equipo necesario para cubrir la totalidad de la mancha urbana y prestar el servicio con mayor frecuencia, ello aunado a la falta de cultura de la población que arroja la basura a los cauces de las barrancas y lotes baldíos contribuyendo a la contaminación visual y ambiental de algunas zonas de la ciudad.

La contaminación que se presenta en la ciudad, además de la que es producida por los desechos sólidos y las aguas residuales que se vierten a cauces de ríos y barrancas es de carácter atmosférico generada por los humos y ruidos de los vehículos y establecimientos industriales; siendo más intensa en la zona centro de la ciudad y en las vialidades primarias. Otro tipo de contaminación que no daña la salud pero sí la imagen de la ciudad es la visual, referida a la proliferación de anuncios de todo tipo en las avenidas principales, en el Centro Histórico y en las zonas de concentración de servicios.

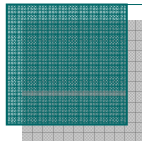
Con relación al paisaje natural, la ciudad y el Municipio de Cuernavaca cuentan con áreas de paisaje tanto al interior de la mancha urbana como en su entorno, que por su vegetación la caracterizan como la "ciudad de la eterna primavera", en función de esto la importancia de conservar y mejorar la imagen de la ciudad, tanto de sus zonas residenciales como del Centro Histórico y de los poblados y barrios históricos.

Las áreas de riesgo que se presentan en el municipio y que impactan de manera importante la estructura de la ciudad, son los asentamientos irregulares ubicados en las márgenes de las barrancas, en virtud de que pueden presentarse deslizamientos de tierra con mayor probabilidad en la época de lluvias.

Los depósitos de combustibles y el poliducto de PEMEX, la zona militar y algunas instalaciones industriales representan riesgos potenciales dentro de la ciudad, debiendo evaluarse la conveniencia de su reubicación.

Existen también otro tipo de riesgos ya descritos en detalle en el apartado correspondiente cuyo impacto no es tan significativo dentro de la estructura urbana del municipio. La ciudad de Cuernavaca ha presentado un crecimiento anárquico, sin una estructuración vial integral, ello derivado de dos factores determinantes: la topografía y la tenencia de la tierra.

La topografía ha limitado la estructuración vial de la ciudad por las barrancas que es necesario cruzar para comunicarse en el sentido oriente-poniente; y la tenencia de la tierra, en el 88% de tipo social ha definido un patrón de incorporación de suelo al uso urbano consistente en el fraccionamiento individual de parcelas ejidales y comunales sin servicios y sin una articulación vial entre sí que permita circular en forma expedita por las distintas zonas de la ciudad. Este proceso de urbanización ha traído como consecuencia la generación de numerosos asentamientos irregulares tanto en lo jurídico como en lo urbano, los cuales con el paso del tiempo se han ido consolidando a través de la dotación de los servicios básicos de infraestructura, sin embargo, no ha sido posible satisfacer todos los requerimientos de manera integral, en virtud de que en muchas zonas no se tomaron las previsiones para dejar los



espacios necesarios para la construcción del equipamiento urbano, lo que motiva el traslado de la población hacia las zonas donde se localizan los servicios.

La combinación de los factores determinantes, topografía y tenencia de la tierra, también ha dado como resultado la ocupación de las márgenes de las barrancas con asentamientos irregulares que presentan una estructura vial sinuosa y con pendientes superiores a lo que indican las normas en la materia; además del riesgo de deslizamientos a que están sujetas innumerables construcciones que se localizan en estos sitios ocasionando así mismo la contaminación de los cauces por el vertido de aguas residuales sin tratamiento.

Es necesario establecer acuerdos de concertación con los poseedores de la tierra para ordenar los asentamientos irregulares existentes y para normar los que se van a presentar a futuro a fin de romper el círculo de la ocupación irregular de la tierra. Para conservar el clima que ha caracterizado al municipio y le ha dado fama a nivel mundial, se requiere preservar la zona boscosa del norte, las áreas agrícolas productivas y la vegetación de las barrancas, establecer también programas de reforestación en las áreas afectadas y fundamentalmente evitar estrictamente su ocupación para usos urbanos.

Para mejorar la calidad de vida de la población de la ciudad, deberán desarrollarse programas integrales de regularización de asentamientos humanos, que contemplen además de la legalización de la tenencia de la tierra, la introducción de los servicios de infraestructura básica, la realización de acciones de diseño y pavimentación de vialidades para lograr una mejor integración urbana y la construcción de los equipamientos necesarios de acuerdo a la normatividad correspondiente, para acercar los servicios educativos, de salud, comerciales, culturales, recreativos, deportivos, administrativos, etc., a la población, con la finalidad de disminuir la movilidad en la ciudad.

Existe dentro del perímetro del área urbana actual una superficie considerable de predios baldíos susceptibles de ocuparse, por lo que será necesario establecer las políticas y líneas de acción para su mejor aprovechamiento en el marco general del desarrollo actual y futuro de la ciudad.

III. PRONÓSTICO

1. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

1.1. DEMOGRAFÍA

Tomando como referencia la población resultante del XII Censo de Población y Vivienda efectuado en el año 2000, que fue de 338,706 habitantes, se ha estimado de acuerdo a un procedimiento de cálculo, la población del municipio año por año hasta el 2030.

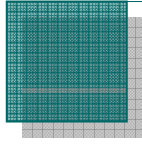
□ Alternativa 1

Tomando la tasa de crecimiento media anual del periodo 1990-2000 que fue de 1.87 según cálculos realizados con base en los datos de los Censos de Población y Vivienda realizados en 1990 y 2000 por el INEGI y aplicando la fórmula geométrica, se obtuvieron los siguientes resultados:

AÑO	POBLACIÓN (HAB)	INCREMENTO DE POBLACIÓN POR AÑO	INCREMENTO TOTAL
2000	338706	0	0
2001	345040	6334	
2002	351452	6452	
2003	358025	6573	
2004	364720	6695	
2005	371540	6820	
2006	378488	6948 (39822)	39822
2007	385564	7077	
2008	392775	7210	

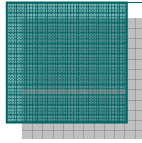
Fuente:
Subsecretaría
de Planeación y
Desarrollo
Urbano, D.P.U.
2004.





2009	400119	7344	
2010	407601	7482	
2011	415223	7622	
2012	422988	7765 (44500)	84322
2013	430898	7910	
2014	438956	8058	
2015	447164	8208	
2016	455526	8362	
2017	464044	8518	
2018	472721	8677	
2019	481561	8840	
2020	490566	9005 (67578)	151900
2021	499739	9173	
2022	509084	9345	
2023	518604	9520	
2024	528302	9698	
2025	538181	9879	
2026	548245	10064	
2027	558497	10252	
2028	568941	10444	
2029	579310	10639	
2030	590143	10833 (99847)	251747





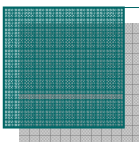
Alternativa 2

De acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), y considerando una tasa de crecimiento anual decreciente se propone lo siguiente:

Fuente: Consejo Estatal de Población. 2004

AÑO	POBLACIÓN (HAB)	INCREMENTO DE POBLACIÓN POR AÑO	INCREMENTO TOTAL
2000	350665	0	0
2001	352730	2065	
2002	354683	1953	
2003	356524	1841	
2004	358264	1740	
2005	359901	1637	
2006	361454	1553	10789
2007	362945	1491	
2008	364378	1433	
2009	365762	1384	
2010	367098	1336	
2011	368388	1290	
2012	369628	1240	18963
2013	370827	1199	
2014	371990	1163	
2015	373108	1118	
2016	374184	1078	
2017	375214	1030	





2018	376194	980	
2019	377125	931	
2020	378001	876	27338
2021	378823	822	
2022	379582	759	
2023	380276	694	
2024	380891	615	
2025	381433	542	
2026	381892	459	
2027	382262	370	
2028	382542	280	
2029	382737	192	
2030	382836	99	4832

Con base en el análisis de la información anterior y considerando la ubicación geográfica del municipio de Cuernavaca y su estrecha interrelación con la zona metropolitana de la Ciudad de México, cuyo impacto ha sido fundamental en el proceso de urbanización no solo a nivel municipal, sino también a nivel estatal, se ha determinado como la opción mas factible la [alternativa 1](#), en virtud de que se presupone que las corrientes migratorias hacia el municipio seguirán presentándose y que por tanto su ritmo de crecimiento se mantendrá.

1.2. ECONOMÍA

Por lo que se refiere a la situación económica de la población municipal, se estima que podría mejorar si se promueven inversiones productivas que generen empleos aprovechando las potencialidades de las áreas de agricultura que deberán conservarse y fundamentalmente incentivando el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio para atraer inversiones del sector turismo de manera planeada a través de desarrollos integrales programados en el tiempo y en el espacio mediante la incorporación de las áreas que presenten las condiciones idóneas para su desarrollo.

2. ASPECTOS URBANOS

2.1. PROCESO DE URBANIZACIÓN

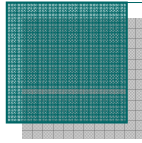
Como resultado del incremento demográfico que se espera hasta el año 2030 que es el horizonte de planeación que contempla este Programa de Desarrollo Urbano, se prevé la expansión del área urbana del municipio y se estima que se presentarán los siguientes requerimientos en materia de suelo para el desarrollo urbano considerando las áreas para la vivienda y para todos los usos y destinos que integran la estructura urbana.

▣ Requerimientos de suelo para el Desarrollo Urbano.

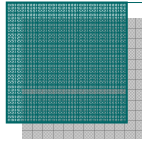
A continuación se presenta la información correspondiente a la demanda de suelo para el desarrollo urbano estimada anualmente en función del incremento poblacional:

AÑO	DEMANDA ANUAL DE VIVIENDA	TOTAL DE VIVIENDAS	INCREMENTO ANUAL Ha	INCREMENTO TOTAL DE Ha
2000	2692	85822	53.84	1716.44
2001	2776	88514	55.52	1770.28
2002	2863	91290	57.26	1825.8
2003	2953	94153	59.02	1883.06
2004	3046	97106	60.92	1942.12
2005	3141	100152	62.82	2003.04
2006	3240	103293	64.80 (414.18)	2065.86
2007	3342	106533	66.84	1230.66
2008	3447	109875	62.74	2197.50
2009	3555	113322	71.10	2266.44
2010	3666	116877	73.32	2337.54
2011	3781	120543	75.62	2410.86
2012	3900	124324	78.00 (427.62)	2486.48
2013	4022	128224	80.44	2564.48

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, D.P.U. 2004.



2014	4148	132246	82.92	2644.92
2015	4278	136394	85.56	2727.88
2016	4413	140675	88.26	2813.50
2017	4551	145088	91.02	2901.76
2018	4694	149639	93.88	2992.78
2019	4841	154333	96.82	3086.66
2020	4993	159174	99.86 (718.76)	3183.48
2021	5150	164167	103.00	3283.34
2022	5311	169317	106.22	3386.34
2023	5478	174628	109.56	3492.56
2024	5650	180106	113.00	3602.12
2025	5827	185756	116.54	3715.12
2026	6010	191583	120.20	3831.66
2027	6198	197593	123.96	3951.86
2028	6393	203791	127.86	4075.82
2029	6593	210184	133.86	4203.68
2030	6800	216777	136.00 (1190.2)	4335.54

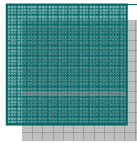


Requerimientos de suelo para equipamiento urbano

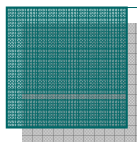
En función del incremento demográfico y con base en la normatividad contenida en el Sistema Nacional de Normas para el Desarrollo Urbano de la SEDESOL, se han determinado los requerimientos de suelo para el equipamiento urbano de diversa naturaleza a los siguientes años; 2006, 2012, 2020 y 2030.

A continuación se presentan los datos correspondientes por tipo de equipamiento:

TIPO DE EQUIPAMIENTO	INCREMENTO POBLACIONAL					
	AÑO	2006	2012	2020	2030	TOTAL
	POBLACIÓN	39,782 HAB.	84,322 HAB.	151,190 HAB.	251,749 HAB.	
EDUCACIÓN		M²T	M²T	M²T	M²T	M²T
1. jardín de niños		20040	20216	30700	45236	116192
2. centro de desarrollo infantil		212	214	324	478	1228
3. centro de atención preventiva de educación preescolar		3000	3026	4595	6771	17392
4. escuela especial para atípicos		1059	1068	1622	2390	6138
5. escuela primaria		24956	25174	38230	56332	144692
6. centro de capacitación para el trabajo		3750	3783	5745	8466	21145
7. secundaria general		13799	13920	21139	31149	80008
8. secundaria técnica		5825	5876	8923	13148	33771
9. preparatoria general		4280	4318	6557	9662	24818
10. colegio de bachilleres		1787	1802	2737	4033	10359
11. colegio nacional de educación profesional técnica		1575	1589	2413	3555	9131
12. centro de estudios de bachillerato		298	300	456	672	1726
13. centro de bachillerato tecnológico, industrial, comercial y de servicios		3309	3338	5068	7468	19183
14. instituto tecnológico		7126	7188	10916	16084	41313

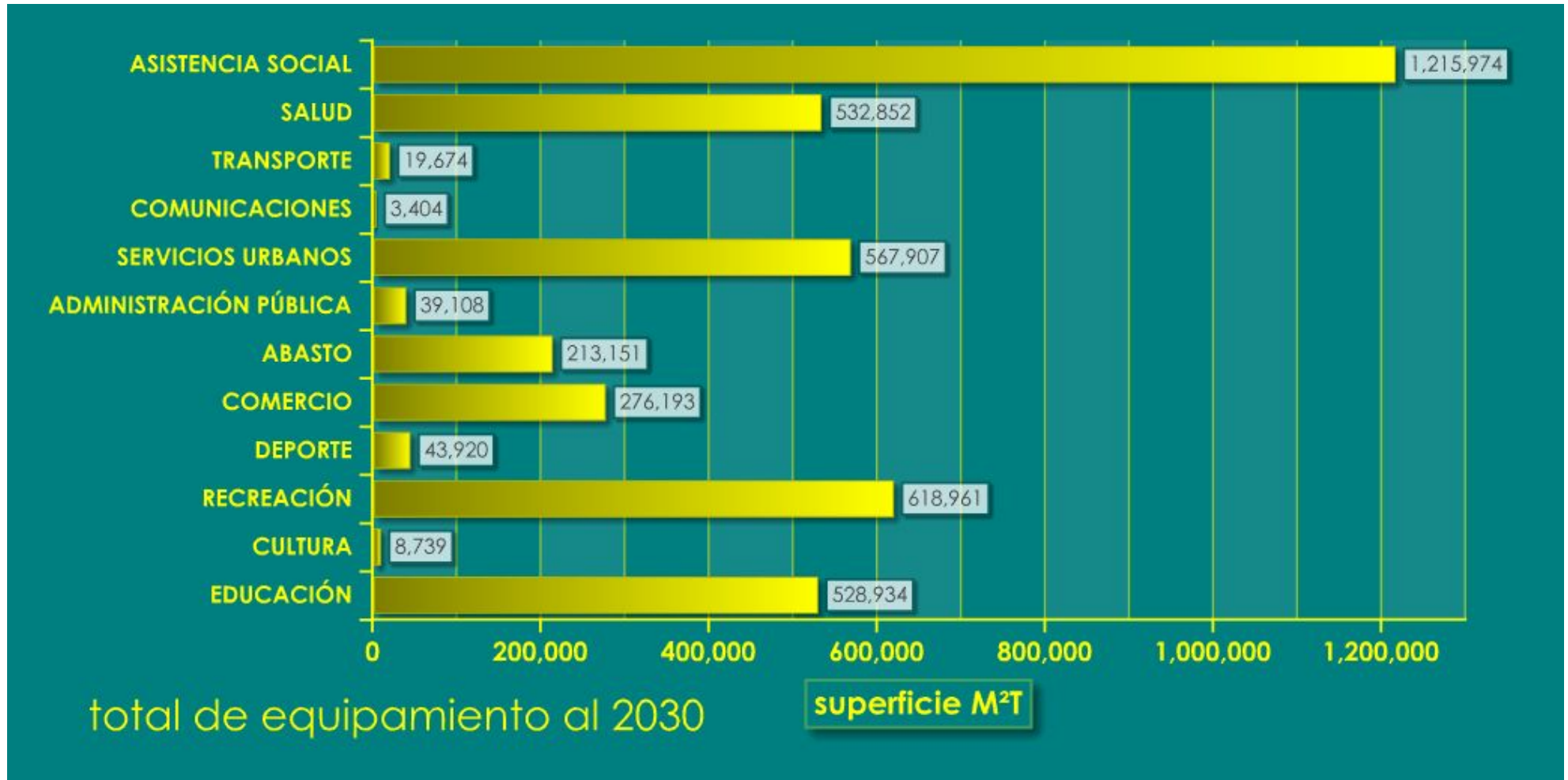
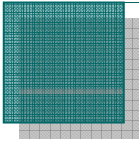


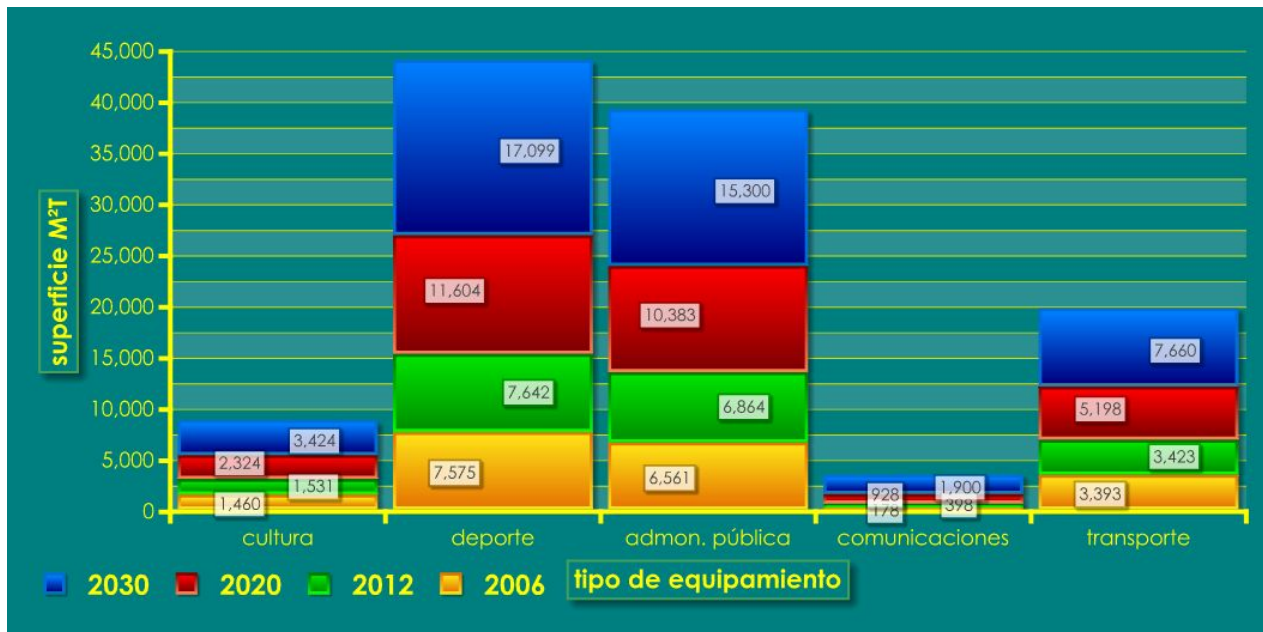
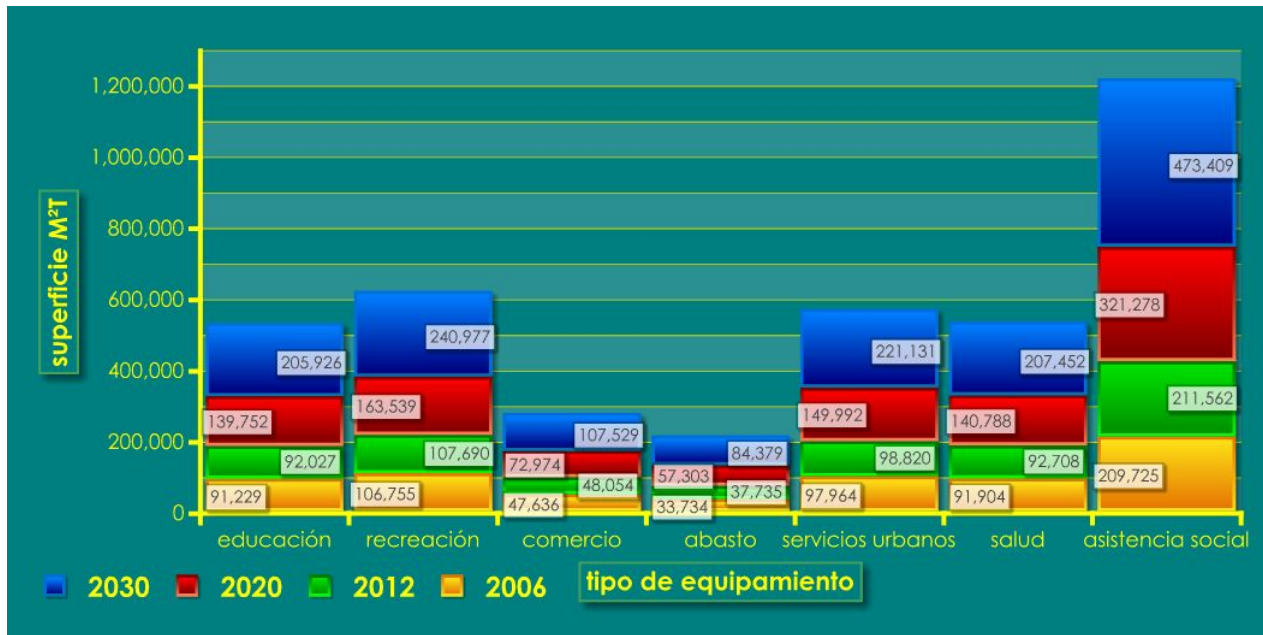
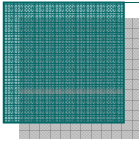
15. instituto tecnológico agropecuario	213	215	327	482	1239
SUBTOTAL	91229	92027	139752	205926	528335
CULTURA	M²T	M²T	M²T	M²T	M²T
1.- biblioteca pública municipal	496	501	760	1120	2877
2.- biblioteca pública regional	344	404	614	904	2266
3.- museo de sitio	620	626	950	1400	3597
SUBTOTAL	1460	1531	2324	3424	8740
RECREACIÓN	M²T	M²T	M²T	M²T	M²T
4. parque urbano	88228	89000	135156	199154	511538
5. área de feria y exposiciones	4411	4450	6758	9958	25577
6. sala de cine	2117	2136	3244	4780	12277
7. espectáculos deportivos	11999	12104	18381	27085	69569
SUBTOTAL	106755	107690	163539	240977	618961
DEPORTE	M²T	M²T	M²T	M²T	M²T
1. modulo deportivo	1994	2011	3055	4501	11561
2. centro deportivo	2625	2648	4021	5925	15218
3. unidad deportiva	508	513	778	1147	2946
4. gimnasio deportivo	1125	1135	1723	2539	6522
5. alberca deportiva	1323	1335	2027	2987	7673
SUBTOTAL	7575	7642	11604	17099	43920
COMERCIO	M²T	M²T	M²T	M²T	M²T
1. plaza de usos múltiples (tianguis o mercado)	32823	33110	50281	74090	190305
2. mercado público	10937	11033	16755	24689	63414
3. tienda o centro comercial (ISSSTE)	706	713	1082	1594	4095

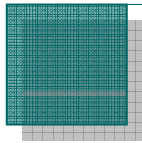


4. farmacia	3170	3198	4856	7156	18380
SUBTOTAL	47636	48054	72974	107529	276194
ABASTO	M²T	M²T	M²T	M²T	M²T
1. unidad de abasto mayoristas	16857	18856	28634	42134	106541
2. unidad de abasto mayoristas para aves	16877	18879	28669	42245	106670
SUBTOTAL	33734	37735	57303	84379	213211
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	M²T	M²T	M²T	M²T	M²T
1. administración local de recaudación fiscal	741	748	1135	1673	4297
2. agencia del ministerio público federal	125	126	192	283	727
3. oficinas del gobierno estatal	1989	2252	3379	4979	12572
4. oficinas del gobierno federal	1500	1513	2298	3386	8696
5. palacio municipal	2206	2225	3379	4979	12788
SUBTOTAL	6561	6864	10383	15300	39080
SERVICIOS URBANOS	M²T	M²T	M²T	M²T	M²T
1. cementerio	91904	92708	140708	207452	532852
2. comandancia de policía	668	674	1024	1509	3875
3. basurero municipal	4902	4944	7509	11064	28419
4. estación de servicios (gasolinera)	490	494	751	1106	2842
SUBTOTAL	97964	98820	149992	221131	567988
COMUNICACIONES	M²T	M²T	M²T	M²T	M²T
1. agencia de correos (SEPOMEX)	118	337	835	1764	3053
2. sucursal de correos (SEPOMEX)	60	61	93	136	350
SUBTOTAL	178	398	928	1900	3403
TRANSPORTE	M²T	M²T	M²T	M²T	M²T

1. central de autobuses de pasajeros	3393	3423	5198	7660	19675
SUBTOTAL	3393	3423	5198	7660	19675
SALUD	M²T	M²T	M²T	M²T	M²T
1. centro de salud urbano	63020	63571	65540	142253	365384
2. hospital general (IMSS)	50901	51346	77975	114897	295118
3. unidad de medicina familiar (IMSS)	919042	927083	1407875	2074521	5328521
4. hospital general (ISSSTE)	383	387	587	865	2222
5. unidad de medicina familiar (ISSSTE)	183808	185417	281575	414904	1065704
6. puesto de socorro	441	445	676	996	2558
7. centro de urgencias	790	834	1267	1867	4758
8. hospital de tercer nivel	662	668	1014	1493	3837
SUBTOTAL	1219047	1229751	1836509	2751796	7068102
ASISTENCIA SOCIAL	M²T	M²T	M²T	M²T	M²T
1. casa cuna	1978	1995	3030	4466	11471
2. casa hogar para menores	3087	3115	4730	6970	17903
3. casa hogar para ancianos	4275	4313	6550	9651	11979
4. centro de asistencia de desarrollo infantil (guardería)	7672	7739	11753	17318	44482
5. centro de desarrollo comunitario	4916	4959	7530	11095	28500
6. centro de rehabilitación	183808	185417	281575	414904	1065704
7. centro de integración juvenil	3949	3984	6050	8915	22897
8. velatorio(IMSS)	40	40	60	90	232
SUBTOTAL	209725	211562	321278	473409	1203168
T O T A L	419450	419450	838900	1677800	3355600







Requerimientos de Suelo para el Desarrollo Urbano

CONCEPTO	ETAPAS DE CRECIMIENTO			
	Incremento año 2006	Incremento año 2012	Incremento año 2020	Incremento año 2030
	39,782 hab.	84,282 hab.	151,860 hab.	251,437 hab.
	TERRENO ha.	TERRENO ha.	TERRENO ha.	TERRENO ha.
VIVIENDA	414.18	427.62	718.76	1190.20
EQUIPAMIENTO URBANO	41.945	41.945	83.89	167.78
VIALIDAD	59.673	126.423	227.790	377.155
SUPERFICIE TOTAL POR RANGO	515.798	592.988	1030.44	1735.135

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000 INEGI Sistema Normativo de Equipamiento Urbano 1995. SEDESOL.

Evolución del proceso de urbanización

Hasta la presente década el proceso de ocupación del suelo para usos urbanos ha seguido el mismo patrón de las décadas anteriores en cuanto a la constitución de fraccionamientos y condominios cerrados en áreas de propiedad privada y al surgimiento de asentamientos irregulares de vivienda popular sobre tierras comunales y ejidales, sin que estos desarrollos se integren ordenadamente a la estructura urbana de la ciudad.

De continuar el mismo proceso anárquico de urbanización la ciudad seguirá presentando problemas de integración y continuidad vial, de congestionamiento vehicular de falta de áreas para construir los equipamientos urbanos de diversa naturaleza que se requieren y de contaminación ambiental de los cauces de las barrancas y de la propia imagen urbana.

Tomando en cuenta la función que cumple Cuernavaca como capital del Estado y como centro de servicios a nivel estatal, aunado esto a su ubicación dentro del área de influencia directa de la zona metropolitana de la ciudad de México, se estima que el crecimiento de su área urbana se mantendrá como una constante hasta el largo plazo, por lo que será necesario instrumentar las acciones que derivadas de este Programa de Desarrollo Urbano permitan ordenarlo y regularlo.



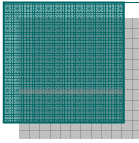
IV. OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

Estimular e instaurar las condiciones para lograr un desarrollo urbano armónico y sustentable, por medio de un conjunto de decisiones que señalen y permitan el desenvolvimiento de la población al ordenar los patrones y tendencias de crecimiento, la distribución y consumo del territorio, para elevar la calidad de vida de la población y dignificar el entorno ecológico, así como prever el futuro en el marco de la planeación democrática.

2. OBJETIVOS PARTICULARES

- ❑ Incrementar la capacidad y cobertura instalada de los servicios municipales y lograr una mejor dotación de los mismos en las colonias populares.
- ❑ Ordenar y regular el crecimiento de la ciudad, por medio de un control más detallado y estricto del uso del suelo.
- ❑ Orientar el crecimiento de la ciudad, constituyendo reservas patrimoniales en el territorio municipal, hasta contar con una bolsa de tierra que permita estimular y estabilizar el mercado inmobiliario.
- ❑ Incidir en la regularización de la tenencia de la tierra, principalmente en las colonias populares.
- ❑ Colaborar en el proceso de desconcentración de las actividades comerciales y de servicios del Centro Histórico de la ciudad de Cuernavaca, apoyando el sistema conceptual de abasto integral.
- ❑ Reducir los índices actuales de contaminación procurando la protección del medio ambiente y la ecología; a fin de evitar la deforestación y la contaminación del aire por vehículos automotores e industria.
- ❑ Influir en el aumento de la densidad intraurbana en zonas no consolidadas y dispersas, con el objeto de disminuir la subutilización de la capacidad instalada en infraestructura y equipamiento. La redensificación en zonas consolidadas se planteará a través del incremento vertical de las edificaciones, para poder mantener la superficie actual de la mancha urbana, disminuyendo de manera general, el coeficiente de ocupación de suelo e incrementando el coeficiente de utilización, en las zonas en donde la capacidad instalada de infraestructura vial, equipamiento, agua potable y drenaje lo permita.



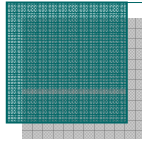
- ❑ Incorporar al equipamiento urbano actual, elementos técnicamente necesarios a fin de ofrecer a la población discapacitada la posibilidad de tránsito y comunicación, para que logren desarrollar una vida integral en nuestra ciudad.

2.1. OBJETIVOS DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

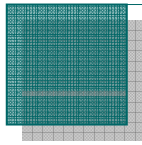
- ❑ Jerarquizar, ampliar, distribuir y dar continuidad al sistema de redes viales de la ciudad para una mejor comunicación, accesibilidad, fluidez y funcionamiento en las diferentes zonas y sectores de la ciudad.
- ❑ Fijar las normas básicas para planear y modificar si fuera necesario, los sentidos de las calles con el propósito de evitar aglomeraciones y traslados innecesarios.
- ❑ Impulsar la comunicación vial en sentido oriente-poniente contribuyendo a una mejor distribución de la red y evitando así mismo, el paso obligado por el Centro Histórico de la ciudad.
- ❑ Establecer los lineamientos para una mejor planeación del transporte público con el objeto de revertir el crecimiento del parque vehicular y lograr una mejor distribución en los itinerarios de las rutas urbanas.
- ❑ Fomentar el mejoramiento y conservación de la red vial principal, favoreciendo así el fomento al turismo y el sector comercial.
- ❑ Estructurar la red principal de vialidades que permitan la integración de la zona metropolitana, fundamentalmente en los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Temixco, Emiliano Zapata y Xochitepec.
- ❑ Promover la conformación de la estructura vial que facilite la intercomunicación oriente-poniente de la ciudad y agilice los flujos, reduzca tiempos y distancias, creando diferentes alternativas al tránsito vehicular.

2.2. OBJETIVOS PARA UNA MODERNIZACIÓN INTEGRAL

- ❑ Eficientar la tramitación, seguimiento y control de las gestiones jurídico-administrativas del H. Ayuntamiento mediante la descentralización operativa.
- ❑ Elevar la eficiencia y eficacia de los recursos humanos y económicos en las diferentes dependencias del Ayuntamiento, a través de la difusión clara y precisa de las funciones, responsabilidades e interrelaciones; asegurando así, el funcionamiento óptimo de las mismas y el flujo permanente de información.
- ❑ Promover una participación ciudadana permanente en el marco de la planeación democrática, haciendo un llamado a las organizaciones legalmente constituidas con el objeto de incrementar dicha participación.



- ❑ Delimitar el municipio en los términos legales, en coordinación con los municipios aledaños; organizar la cobertura de los servicios en función de su entorno físico, población de cada una de las colonias y estrategia de desarrollo urbano; de tal manera que se garantice la atención adecuada y equilibrada para todos los ciudadanos.
- ❑ Lograr recuperar el concepto de identidad, mediante la integración de una imagen urbana respetuosa del entorno natural.
- ❑ Incrementar los ingresos propios del municipio a través de la actualización de los cobros por servicios prestados por el ayuntamiento, (así como los valores catastrales) de forma equitativa y justa.
- ❑ Incidir en la promoción de las acciones en materia de planeación, para la inversión pública realizada en el municipio.
- ❑ Lograr la congruencia entre la Ley de Ingresos y Egresos del municipio, con las necesidades planteadas en el Programa de Desarrollo Urbano.
- ❑ Efectuar los procedimientos necesarios para modernizar administrativamente el control de los usos del suelo, con el objeto de disminuir el lapso de entrega de dictámenes a un máximo de tres días.
- ❑ Integrar y operar un sistema de información geográfica donde se encuentre toda la información georeferenciada del municipio de manera dinámica.



V. POLÍTICAS

1. POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La política general que se propone aplicar para el ordenamiento territorial del municipio de Cuernavaca es la de consolidación, con el fin de lograr el uso eficiente del agua y del suelo y de preservar las zonas boscosas localizadas al norte del municipio dentro del polígono del Corredor Biológico "Chichinautzin", así como la vegetación en las márgenes de los ríos y barrancas; y las zonas agrícolas productivas.

2. POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO

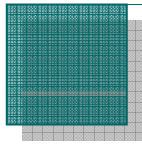
2.1. POLÍTICA DE CRECIMIENTO

Esta política define las zonas para el futuro crecimiento urbano del municipio; para la ciudad de Cuernavaca será aplicable en tres aspectos: por ocupación de lotes baldíos dentro de la actual mancha urbana; por densificación de áreas urbanas subutilizadas y que cuenten con la infraestructura básica y la vialidad adecuadas y suficiente para permitir los incrementos de densidad, esta política será aplicable en algunas áreas del norte de la ciudad fuera del corredor "Chichinautzin", al oriente en la zona urbanizada de Ahuatepec y en los grandes baldíos urbanos que reúnan las condiciones indicadas con anterioridad; y por expansión territorial, esta política será aplicable en la zona de Ahuatepec entre el libramiento y la carretera federal a Tepoztlán, al sur en terrenos del ejido de Chipitlán y al poniente en terrenos del ejido de San Antón y en terrenos de la comunidad de Santa María Ahuacatlán.

2.2. POLÍTICA DE MEJORAMIENTO

Esta política se orienta a reordenar y renovar los centros de población con base en el más eficiente aprovechamiento de sus recursos materiales y se aplicará con el fin de mejorar las condiciones de bienestar de la población y mitigar los efectos negativos sobre el entorno natural y cultural. Esta política se aplicará en áreas con carencia de servicios urbanos, equipamiento e infraestructura; áreas que resienten la contaminación ambiental; áreas que presentan un deterioro urbano generalizado; en zonas de vivienda precaria y en las localidades rurales.

Las zonas específicas donde se aplicará esta política son: las áreas habitacionales localizadas al norte y al oriente del municipio en terrenos de las comunidades de Santa María, Chamilpa, Ocotepec y Ahuatepec; al poniente en los asentamientos irregulares ubicados en las márgenes de las barrancas, específicamente al sur de las Lomas de Ahuatlán y del Tzompantle; en las colonias Ruiz Cortines, Plan de Ayala, Sacatierra, Alta vista,



Lagunilla, Nueva Santa María, Adolfo López Mateos, La Unión, Lázaro Cárdenas y su ampliación; y en los asentamientos localizados en las áreas de minas que se encuentran en la colonia Lázaro Cárdenas del Río y en la Lomas de Atzingo.

Esta política de mejoramiento se aplicará también para el rescate del Centro Histórico y de los poblados y barrios Históricos; en general para el mejoramiento de la infraestructura vial de la ciudad en aquellas vialidades primarias, secundarias y terciarias que así lo requieran; y para rescatar y mejorar la imagen urbana de la ciudad.

Asimismo será aplicable en las zonas que presentan deficiencias en los servicios públicos, en especial en lo relativo a agua potable, drenaje sanitario y pluvial y al transporte público.

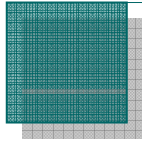
Esta política de mejoramiento será aplicable también en lo correspondiente a las localidades rurales del municipio: Buenavista del Monte y El Cebadal.

2.3. POLÍTICA DE CONSERVACIÓN

Esta Política se orienta a mantener el equilibrio ecológico; a conservar en buen estado las obras materiales, los edificios, monumentos, plazas públicas, parques y áreas verdes, y en general las zonas que integran el patrimonio histórico y cultural del municipio.

Se aplicará específicamente para la conservación de zonas boscosas del municipio, tanto para las que están dentro del Corredor Biológico "Chichinautzin", como para las que están fuera en terrenos comunales de Santa María Ahuacatlán y ejidales de Buenavista del Monte, así como en las márgenes de todos los cauces de ríos y barrancas; esta política se aplicará también para la conservación de las áreas verdes y arboladas que se localizan en la ciudad de Cuernavaca, tanto públicas como privadas, y en las vialidades y parques públicos.

Se aplicará también en todas las zonas Históricas y Arqueológicas delimitadas conjuntamente por el INAH y el H. Ayuntamiento para conservar el patrimonio inmobiliario catalogado y la traza urbana. Y finalmente será aplicable para conservar en buen estado la red vial urbana y las edificaciones que constituyen el equipamiento urbano para la prestación de servicios públicos de toda naturaleza.



3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.1. ZONIFICACIÓN PRIMARIA

☐ Mancha urbana

La mancha urbana del Municipio de Cuernavaca está constituida por las áreas urbanizadas de la ciudad y de las localidades rurales, y ocupa una superficie de 9,086.17 hectáreas.

USO	SUPERFICIE m ²	SUPERFICIE ha	%
Mancha urbana	9086.17	9086.17	43.79%
Forestal	5902.71	5902.71	28.45%
Agrícola de riego y temporal	2338.05	2338.05	11.27%
Zonas Rurales y Zonas sin uso	3420.65	3420.65	16.49%
TOTAL	20747.59	20747.59	100,00%

☐ Usos del suelo no urbanos

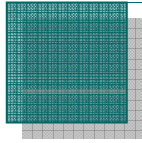
Los usos del suelo no urbanos ocupan una superficie de 11,661.42 hectáreas que representan el 56.21% de la superficie total del municipio. Estos usos son: agrícola de riego y de temporal 11.27%, forestal 28.45%, zonas rurales y zonas sin uso 16.49%.

Con la finalidad de preservar el clima y las características del paisaje natural del municipio, así como la recarga de los mantos acuíferos se ha determinado considerar como zonas de preservación ecológica además de las que corresponden al Corredor Biológico de protección de la flora y la fauna "Chichinautzin", las márgenes y cauces de las barrancas que se localizan al poniente de la mancha urbana a partir de la barranca de Amanalco; y la loma que se localiza entre las barrancas del Tecolote y de los Pitos, al norte de la colonia Nueva Santa María.

☐ Reservas territoriales para la expansión urbana

Las reservas de suelo con que cuenta el Municipio de Cuernavaca para la expansión futura de la ciudad son de tres tipos: A) los predios baldíos que se ubican dentro del área urbanizada y que ya cuentan con infraestructura básica; B) las áreas colindantes con la mancha urbana que cuentan con factibilidad de acceso y de servicios; y C) las áreas fuera de la mancha urbana y que conforme a sus características son aptas para el uso urbano.

Las áreas aptas que se proponen como reservas territoriales para la expansión futura de la ciudad tienen una superficie total de 1,637.41 hectáreas que representan el 18.02% de la superficie de la mancha urbana actual y el 7.49% de la superficie total del municipio y presentan las siguientes características:



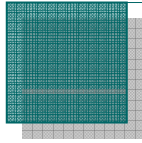
Fuente: Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Cuernavaca. 1998.

LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE (Ha)	TENENCIA DE LA TIERRA	PLAZO DE OCUPACIÓN
Al interior de la mancha urbana	693,00	Comunal Ejidal Privada	Corto plazo
Norte de la mancha urbana	193,98	Comunal	Mediano plazo
Poniente de la mancha urbana (Delegación Mariano Matamoros)	1.637,41	Comunal	Corto, mediano y largo plazo
TOTAL	2.524,39		

Reservas territoriales de preservación ecológica

Las reservas territoriales de preservación ecológica corresponden a la superficie que se encuentra localizada dentro de los límites del Corredor Biológico de protección de la flora y la fauna "Chichinautzin"; a todas las zonas federales de las márgenes de las barrancas y ríos que se localizan en el territorio municipal, así como a las áreas de uso forestal ya sean boscosas o de selva baja caducifolia que se localizan al norte, al poniente y al oriente del municipio que no hayan sido consideradas como reservas para el crecimiento urbano a futuro, conviene señalar que al oriente del municipio, en la zona que colinda con el límite municipal con Tepoztlán se localiza un área de texcal que debe ser preservada por las características de vegetación y de permeabilidad del suelo que presenta.





4. ETAPAS DE DESARROLLO

Con base en las expectativas de crecimiento demográfico, en las propuestas para dar solución a la problemática urbana actual y en las áreas susceptibles de ocupación urbana se proponen las siguientes etapas de desarrollo.

4.1. PLAZO INMEDIATO

Este plazo comprende del año 2000 al 2006, según estimaciones de incremento demográfico, se esperan 39,822 habitantes más que requerirán de 414.18 hectáreas más para vivienda, y coincide con el término de la administración municipal 2003-2006.

En esta etapa se propone desarrollar acciones de mejoramiento de la infraestructura y de los servicios en la mancha urbana actual, con énfasis en la construcción de puentes y vialidades que mejoren la circulación vial, en la dotación de agua potable y en la construcción de áreas verdes recreativas distribuidas estratégicamente en la ciudad.

Se propone la consolidación de asentamientos humanos en proceso de ocupación, mediante su ordenamiento físico y la dotación de los servicios de infraestructura básica.

Además, se propone desarrollar acciones de mejoramiento urbano en el Centro Histórico de la ciudad.

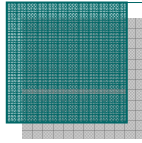
Con base en la disponibilidad de área que se tiene actualmente dentro de la mancha urbana, se considera que esta demanda puede ser satisfecha al interior de las zonas urbanizadas, por lo que no será necesario abrir nuevas áreas al uso urbano en esta etapa.

4.2. CORTO PLAZO

Este plazo comprende del 2006 al 2012, según estimaciones de incremento demográfico, se esperan 44,500 habitantes más que requerirán de 427.62 hectáreas más para vivienda.

Considerando que para este año estarán disponibles 450 hectáreas al interior de la actual mancha urbana no será necesario ocupar nuevas áreas por lo que este crecimiento podrá ubicarse mediante la ocupación de grandes baldíos y la consolidación de asentamientos ubicados principalmente en la periferia urbana.

En esta etapa se deberá construir el libramiento poniente, así como las nuevas vialidades de las zonas a urbanizar, la infraestructura básica y los equipamientos urbanos que según las normas se requieren.



4.3. MEDIANO PLAZO

Este plazo comprende del 2012 al 2020, según estimaciones de incremento demográfico, se esperan 67,578 habitantes más que requerirán de 718.76 hectáreas mas para vivienda.

Para ubicar este crecimiento es factible ocupar primero las áreas que cuentan con condiciones propicias localizadas al noroeste y al norte de la mancha urbana actual, las que representan una superficie de 300 hectárea; y abrir al uso urbano 418.76 hectáreas en la zona poniente, en terrenos del ejido de San Antón y de la comunidad de Santa María.

En esta etapa será necesario construir los puentes para tener acceso a estas nuevas zonas de desarrollo, y dotar del equipamiento e infraestructura urbana necesarios con base en un programa parcial de desarrollo urbano de la zona.

4.4. LARGO PLAZO

Este plazo comprende del 2020 al 2030, según estimaciones de incremento demográfico, se esperan 99,847 habitantes más que requerirán de 1190.20 hectáreas mas para vivienda. Con base en la disponibilidad de áreas para uso urbano se abrirán nuevas áreas al uso urbano en la zona poniente en terrenos comunales de Santa María.

5. ESTRUCTURA URBANA

5.1. ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

□ Usos del suelo

La zonificación de usos del suelo que se propone para el área urbanizada se basa en lo general en la que actualmente presenta la ciudad a nivel de zonas homogéneas de tipo habitacional, mixto, industrial, comercial, etc., contemplando las compatibilidades de los usos complementarios, las cuales han quedado establecidas en la Tabla de Zonificación, Densidad y Compatibilidad de Uso del Suelo que se encuentra integrada a este documento. Conforme a lo anterior, se propone la siguiente distribución de usos y destinos del suelo de manera general y para cada una de las Delegaciones administrativas en que se divide el municipio:

 Propuesta de Zonificación Secundaria de Usos del Suelo para el Municipio de Cuernavaca

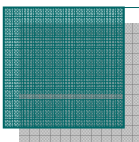
CLAVE	TIPO DE ZONA	SUPERFICIE hectáreas	%
HO5	Habitacional hasta 50 hab./Ha	1547,53	7,459%
H1	Habitacional 51 a 100 hab./Ha	1444,21	6,961%
H2	Habitacional 101 a 200 hab./Ha	2328,01	11,221%
H4	Habitacional 201 a 400 hab./Ha	410,55	1,979%
H6	Habitacional 401 a 600 hab./Ha	54,12	0,261%
C	Comercial	85,29	0,411%
CL	Cultural	1,67	0,008%
R	Religioso	0,96	0,005%
CU	Centro Urbano	145,94	0,703%
CB	Centro de Barrio	173,03	0,834%
EE	Equipamiento Educativo	81,27	0,392%
EES	Equipamiento de Ecuación Superior	99,74	0,481%
EESI	Equipamiento de Educación Superior e Investigación	27,34	0,132%
ES	Equipamiento de Administración, Salud y Servicios	52,85	0,255%
EA	Equipamiento de Abasto	10,13	0,049%
ER	Equipamiento de Recreación	49,22	0,237%
ED	Equipamiento de Deportes	30,19	0,146%
EP	Equipamiento de Protección y Seguridad	11,63	0,056%
EM	Equipamiento Mortuorio	40,58	0,196%
ECT	Equipamiento de Comunicaciones y Transporte	37,35	0,180%
EI	Equipamiento de Infraestructura	35,96	0,173%

AV	Áreas Verdes y Espacios Abiertos	397,04	1,914%
SCP	Servicios al Consumidor y Proveedor	99,89	0,481%
F	Forestal (bosque/selva baja caducifolia)	5902,71	28,450%
AT	Agrícola de Temporal	2114,96	10,194%
AR	Agrícola de Riego	223,09	1,075%
ZA	Zona Arqueológica	10,99	0,053%
ZM	Zona Militar	47,02	0,227%
UE	Uso Especial	111,16	0,536%
RUC	Reserva Urbana a Corto Plazo	501,23	2,416%
RUM	Reserva Urbana a Mediano Plazo	369,34	1,780%
RUL	Reserva Urbana a Largo Plazo	766,85	3,696%
	Barrancas (protección ecológica)	1589,20	7,660%
	Vialidades (Federales y Municipales)	1946,54	9,38%
T O T A L		20747,59	100,00%

delegación LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO

En la propuesta para la delegación Lázaro Cárdenas del Río que se localiza al sur de la mancha urbana, en la cual se ubican las zonas residenciales de Palmira y Tabachines, el poblado histórico de Acapantzingo, las colonias populares de Chipitlán y las áreas agrícolas de Acapantzingo y Chipitlán, se plantea conservar los usos del suelo actuales, manteniendo las densidades bajas en las zonas habitacionales residenciales dentro del rango de 0 a 50 habitantes por hectárea, incrementar las densidades en las zonas habitacionales en proceso de ocupación de Chipitlán, dentro del rango de 100 a 200 habitantes por hectárea; y conservar las densidades de Acapantzingo en el rango de 50 a 100 habitantes por hectárea. Se plantea también conservar los usos agrícolas de Acapantzingo y Chipitlán, y consolidar el centro de barrio de la colonia Chipitlán.

La propuesta para la colonia Lázaro Cárdenas que forma parte de la Delegación Lázaro Cárdenas del Río y se localiza en colindancia con el aeropuerto Mariano Matamoros en terrenos de la ampliación del Ejido del Salto de San Antón; se fundamenta en conservar los usos del suelo actuales que son acordes con las características socioeconómicas de la población asentada; resulta de primordial interés mencionar que parte de esta área



está dentro del cono de aproximación del aeropuerto Mariano Matamoros, por lo que debe sujetarse a lo que indica la normatividad en la materia respecto a las restricciones de altura para las edificaciones.

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE ZONIFICACIÓN PARA CORREDORES URBANOS:

LOTES CON FRENTE A:	COS/CUS	TRAMO	USO PERMITIDO
Av. J. M. Morelos Sur	0.75/2.0	Tepatitlán-Villa de Ayala	habitación/comercio/servicios
Atlacomulco	0.75/2.5	Morelos-Libramiento	habitación/comercio/servicios
Av. Gustavo Díaz Ordaz	0.50/2.0	Cuauhtémoc-C. Villaseñor	habitación/comercio/servicios
Av. Estado de Puebla	0.75/2.5	Libramiento-Río Apatlaco	habitación/comercio/servicios
Av. Cuauhtémoc	0.75/2.5	Copalhuacán-Cda. Colima	habitación/comercio/servicios
Alta Tensión	0.75/2.5	Cuauhtémoc-Atlacomulco	habitación/comercio/servicios
Hermenegildo Galeana	0.50/1.5	Atlacomulco-Cuauhtémoc	cultura/religión/educación
Blvd. Adolfo Ruiz Cortines	0.50/1.5	San Diego-Libramiento	habitación/servicios básicos

delegación PLUTARCO ELÍAS CALLES

En la delegación Plutarco Elías Calles se maneja el mismo criterio de conservar los usos del suelo actuales, manteniendo las densidades bajas hasta 50 habitantes por hectárea en las zonas residenciales, al norte de la delegación, dada la carencia de infraestructura vial y de drenaje.

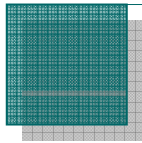
En las zonas de vivienda media y popular que se localizan al sur, la densidad de población también es baja, por lo que se plantea incrementarla hasta 200 habitantes por hectárea para su consolidación, y hasta 417 y 600 habitantes por hectárea en las zonas de vivienda plurifamiliar ubicadas dentro de las colonias Alta Vista, Provinciana y Plan de Ayala.

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE ZONIFICACIÓN PARA CORREDORES URBANOS:

LOTES CON FRENTE A:	COS/CUS	TRAMO	USO PERMITIDO
Av. Chalma	0.75/2.5	Loma Tanque-Calle Dos	habitación/comercio básico/servicios

delegación MIGUEL HIDALGO

La delegación Miguel Hidalgo es la segunda más pequeña del municipio y el área urbanizada se encuentra totalmente consolidada por lo que la propuesta en cuanto a zonificación de usos del suelo y densidades de población consiste en incrementar los usos existentes permitiendo una densidad hasta de 400 habitantes para predios habitacionales unifamiliares ubicados al oriente de la delegación, y 600 habitantes en las unidades habitacionales consolidadas. Para esta delegación se propone también la conservación y el mejoramiento de la infraestructura urbana existente.



NORMAS COMPLEMENTARIAS DE ZONIFICACIÓN PARA CORREDORES URBANOS:

LOTES CON FRENTE A:	COS/CUS	TRAMO	USO PERMITIDO
Tulipán Hawaiano	0.75/2.0	Libramiento-Tulipán Americano	habitación/comercio/servicios
Paseo Cuauhnáhuac (acera norte)	0.75/3.0	Libramiento-Tizoc	habitación/comercio/industria ligera

delegación BENITO JUÁREZ GARCÍA

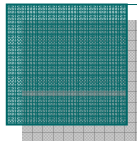
La delegación Benito Juárez García es la que concentra las áreas más extensas de usos mixtos, se localizan en ella el centro urbano, los corredores urbanos, Poder Legislativo, Río Mayo, Diana y San Diego, parte de los corredores Domingo Díez, Vicente Guerrero, Teopanzolco y Plan de Ayala, la zona comercial y de abasto del Centro Comercial Adolfo López Mateos, los centros de barrio de la Carolina, Amatlán y Teopanzolco, zonas habitacionales residenciales, Reforma, Vista Hermosa, Jardines de Cuernavaca y Club de Golf con densidades menores a 50 habitantes por hectárea, zonas de vivienda media y popular, y concentraciones de vivienda de interés social de alta densidad que son las unidades habitacionales Teopanzolco y Terrazas de San Antón. En esta Delegación se encuentra también la mayor concentración de equipamiento urbano público y privado de educación, salud, administración pública y cultura.

La estrategia que se propone en materia de zonificación de usos del suelo y densidades de población se basa en los usos actuales y se orienta a conservar las zonas habitacionales tanto residenciales como de vivienda media, popular y de interés social, normando de manera precisa las compatibilidades de usos. En esta delegación se propone también conservar y mejorar la infraestructura urbana existente. En esta delegación se propone la construcción de un túnel para ligar la Av. Alvaro Obregón con la Av. Plan de Ayala a fin de descongestionar el Centro Histórico y mejorar la comunicación hacia las colonias localizadas al poniente.

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE ZONIFICACIÓN PARA CORREDORES URBANOS:

LOTES CON FRENTE A:	COS/CUS	TRAMO	USO PERMITIDO
Av. José María Morelos	0.75/2.5	Pradera-Virginia Fábregas	habitación/comercio/servicios
Av. José María Morelos Sur	0.75/2.0	Tepatitlán-Paseo Cancún	habitación/comercio/servicios
Av. Álvaro Obregón	0.60/2.5	Av. M. Á. Camacho-V. Fábregas	habitación/comercio/servicios
Av. Plan de Ayala	0.75/3.0	Libramiento-Leandro Valle	habitación/comercio/servicios
Av. Vicente Guerrero	0.75/3.0	Leandro Valle-Taxco	habitación/comercio/servicios
Av. Vicente Guerrero	0.75/2.5	Taxco-Nueva Bélgica	habitación/comercio/servicios
Av. Teopanzolco	0.50/2.0	Nva. Bélgica-Calz. de la Pirámide	habitación/comercio/servicios
Av. Teopanzolco	0.75/2.5	Calz. de la Pirámide-Plan de Ayala	cultura/religión/educación
Av. Teopanzolco	0.50/1.5	Plan de Ayala-Cuauhtémoc	habitación/comercio/servicios
Av. San Diego	0.75/2.5	Av. Reforma-Blvd. La Vía	habitación/comercio/servicios
Av. Río Mayo	0.50/2.0	Río Balsas-Casandra	habitación/comercio/servicios
Nueva Bélgica	0.50/2.0	Vicente Guerrero-Av. Teopanzolco	habitación/comercio/servicios
Domingo Díez	0.75/3.0	Nueva Italia-Pericón	habitación/comercio/servicios





Pericón	0.75/3.0	F. I. Madero-Melchor Ocampo	habitación/comercio/servicios
Leandro Valle	0.75/3.0	Melchor Ocampo-Amacuzac	habitación/comercio/servicios
Río Balsas	0.50/2.0	Leandro Valle-Río Mayo	habitación/comercio/servicios
Poder Legislativo	0.75/3.0	Nueva Italia-G. Gómez Azcárate	habitación/comercio/servicios
Alta Tensión	0.75/3.0	Taxco-Río Balsas	habitación/comercio/servicios
Amacuzac	0.50/2.5	Leandro Valle-Río Mayo	habitación/comercio/servicios
Estrada Cajigal	0.75/2.0	Vicente Guerrero-Ocotepc	habitación/comercio/servicios
Tepozteco	0.50/1.5	Vicente Guerrero-Av. Teopanzolco	habitación/comercio/servicios
Av. Reforma	0.50/1.5	Hernán Cortés-Av. San Diego	habitación/comercio/servicios
Taxco	0.50/1.5	Av. Reforma-Av. Alta Tensión	habitación/comercio/servicios
Adolfo López Mateos	0.75/3.0	Leandro Valle-G. Gándara	habitación/comercio/servicios

▣ delegación EMILIANO ZAPATA SALAZAR

La delegación Emiliano Zapata Salazar es la que cuenta con la mayor extensión territorial y el mayor número de habitantes, la estrategia que se propone en materia de usos del suelo contempla lo mismo criterios que para las delegaciones anteriores en cuanto a las zonas habitacionales. Resulta de interés mencionar que al norte de la mancha urbana se localiza una zona boscosa que forma parte del corredor biológico "Chichinautzin", la cual deberá sujetarse a la normatividad específica que indica el decreto federal de fecha 30 de noviembre de 1988 mediante el cual fue creado, se propone que las áreas habitacionales colindantes se mantengan con densidades hasta 50 y 100 habitantes por hectárea y se delimiten de acuerdo a su extensión actual a fin de evitar el deterioro de la zona protegida, en esta delegación se localizan varios poblados históricos, Santa María Ahuacatlán, Tetela del Monte, Chamilpa, Ocotepc y Ahuatepec, para los cuales se propone conservar su patrimonio arquitectónico y urbano, y mantener los usos del suelo actuales. En esta delegación se localizan varias propuestas para mejorar la estructura vial de la ciudad eliminando nodos conflictivos, estas son el libramiento norte que en una primera etapa conectará la carretera federal México-Cuernavaca con el libramiento y los puentes que permitirán la comunicación oriente poniente en Paseo del Conquistador y su prolongación hasta la Av. Emiliano Zapata y de la calle Nueva Italia hasta la Glorieta de Tlaltenango.

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE ZONIFICACIÓN PARA CORREDORES URBANOS:

LOTES CON FRENTE A:	COS/CUS	TRAMO	USO PERMITIDO
Av. H. Colegio Militar (acera norte)	0.75/2.5	Gl. de la Paz-Gl. E. Zapata	habitación/comercio/servicios
Av. H. Colegio Militar (acera sur)	0.75/2.0	Gl. de la Paz-Gl. E. Zapata	zona militar
Av. Domingo Diez	0.75/3.0	Gl. de la Paz-Nueva Italia	habitación/comercio/servicios
Av. Poder Legislativo	0.75/3.0	Nueva Italia-Vicente Guerrero	habitación/comercio/servicios
Av. M. Hidalgo (Cuernavaca-Tepoztlán)	0.75/2.0	Gl. E. Zapata-Frac. La Herradura	habitación/servicios básicos
Paseo del Conquistador	0.60/2.0	Domingo Diez-Pedro de Alvarado	habitación/comercio/servicios
Av. Emiliano Zapata	0.75/3.0	Gl. Tlaltenango-Ávila Camacho	habitación/comercio/servicios
Av. Vicente Guerrero	0.75/3.0	Libramiento-Nueva Bélgica	habitación/comercio/servicios
Av. Teopanzolco	0.75/1.5	Nueva Inglaterra-Nueva Bélgica	habitación/comercio/servicios



Nueva Inglaterra	0.75/1.5	Vicente Guerrero-Teopanzolco	habitación/comercio/servicios
Nueva Bélgica	0.75/1.5	Vicente Guerrero-Teopanzolco	habitación/comercio/servicios
Av. Universidad	0.75/2.5	Rio Balsas-UAEM	habitación/comercio/servicios
Francisco Villa	0.50/1.5	Calz. de los Reyes-Ajusco	habitación/comercio/servicios
Francisco Villa	0.60/2.0	Ajusco-Av. E. Zapata	habitación/comercio/servicios
Paseo del Conquistador	0.50/2.5	Pte. Cuernavaca-Av. Teopanzolco	habitación/comercio/servicios
Paseo del Conquistador	0.50/2.5	Av. Teopanzolco-B. Díaz del C.	hospedaje/turismo
Carretera México-Cuernavaca	0.75/1.5	Gl. E. Zapata-Independencia	habitación/comercio/servicios
Calzada de los Reyes	0.60/1.5	Agua Azul-Gl. Tlaltenango	habitación/servicios básicos
Palmas	0.60/2.0	Av. E. Zapata-Llamarada	habitación/comercio/servicios
Lázaro Cárdenas	0.75/1.5	Aquiles Serdán-Domingo Diez	habitación/comercio/servicios
Nueva Italia	0.75/1.5	Vicente Guerrero-Domingo Diez	habitación/comercio/servicios
Av. Manuel Ávila Camacho	0.60/2.0	Compositores-Av. J. M. Morelos	habitación/comercio/servicios
Poder Legislativo	0.60/3.0	Nueva Italia-Nicolás Bravo	habitación/comercio/servicios
Av. del Bosque	0.75/2.5		habitación/comercio/servicios
San Jerónimo	0.60/1.5	Salto Chico-Av Ávila Camacho	habitación/comercio/servicios
Tabachín	0.60/1.5	Gl. Tlaltenango-Palmas	habitación/comercio/servicios

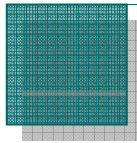
delegación VICENTE GUERRERO SALDAÑA

La delegación Vicente Guerrero Saldaña se localiza al suroeste del municipio y colinda con el municipio de Jiutepec, se ubican en ellas entre otras las colonias Satélite, Estrada Cajigal y Ejido, en las cuales las densidades de población actuales, superan los 200 habitantes por hectárea, por lo que la propuesta contempla como límite una densidad de 200 habitantes por hectárea a fin de no saturar la infraestructura urbana y no propiciar el hacinamiento, a excepción de las zonas conformadas como plurifamiliares, las cuales alcanzan densidades de hasta 400 habitantes por hectárea, como es el caso de las colonias Del Lago y Emiliano Zapata .

Al sur de esta delegación se localiza una zona agrícola que se requiere conservar por lo que la propuesta de densidad para la zona habitacional colindante es no rebasar los 100 habitantes por hectárea.

En cuanto a proyectos viales en esta delegación se plantea la construcción del eje metropolitano sobre el derecho de vía de las líneas de alta tensión que comunicará hasta el subcentro urbano sur de la zona conurbada de Cuernavaca localizado en el municipio de Emiliano Zapata.

Se propone también la consolidación de las áreas en proceso de ocupación urbana y el mejoramiento de la infraestructura urbana existente.



NORMAS COMPLEMENTARIAS DE ZONIFICACIÓN PARA CORREDORES URBANOS:

LOTES CON FRENTE A:	COS/CUS	TRAMO	USO PERMITIDO
Av. Plan de Ayala	0.75/3.0	Cda. Colima-Libramiento	servicios/comercio
Paseo Cuauhnáhuac (acera sur)	0.75/3.0	Libramiento-Tizoc	servicios/comercio/industria ligera
Av. Cuauhtémoc	0.75/2.5	Cda. Colima-Av. Plan de Ayala	habitación/comercio/servicios
Bajada Chapultepec	0.75/2.5	Av. Plan de Ayala-Gardenia	habitación/comercio/servicios
10 de Abril	0.75/2.5	P. Cuauhnáhuac-Camino Sumiya	comercio/servicios/microindustria/viveros

delegación ANTONIO BARONA ROJAS

La delegación Antonio Barona Rojas se ubica al oriente y colinda con el municipio de Tepoztlán, se localizan en ella zonas de vivienda popular y residencial, asentamientos irregulares, zonas de agricultura de temporal y grandes baldíos urbanos. La zonificación de usos del suelo que se propone se basa en la actual que se presenta en esta delegación, considerando mantener las bajas densidades de población en las zonas habitacionales de Delicias, Bello Horizonte y Provincias del Canadá; para la colonia Antonio Barona se propone la consolidación de su centro de barrio y dado que en la actualidad es una zona habitacional de alta densidad, la densidad máxima que podrá permitirse esta en el rango de 201 a 400 habitantes por hectárea con la finalidad de no incrementar el hacinamiento. En esta delegación se localiza la zona arqueológica de Cerritos ya delimitada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia la que requiere ser protegida. En esta Delegación se propone elaborar un programa parcial de desarrollo urbano para normar las zonas que se encuentran en proceso de ocupación urbana.

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE ZONIFICACIÓN PARA CORREDORES URBANOS:

LOTES CON FRENTE A:	COS/CUS	TRAMO	USO PERMITIDO
Av. Diana	0.60/2.0	Casandra-Libramiento	habitación/comercio/servicios
Av. San Diego (acera sur)	0.50/1.5	Antinea-1º. Gl. A. Barona	habitación/comercio/servicios
Salvador	0.75/1.5	Libramiento-Miguel Hidalgo	habitación/comercio/servicios
Lomas de Cortés	0.50/1.5	Prol. Jacarandas-Salvador	habitación/comercio/servicios
Miguel Hidalgo	0.75/1.5	Ignacio Maya-Lázaro Cárdenas	habitación/comercio/servicios
Emiliano Zapata	0.75/1.5	Orquidea-Rubén Jaramillo	habitación/comercio/servicios
Rubén Jaramillo	0.75/1.5	Lázaro Cárdenas-Emiliano Zapata	habitación/comercio/servicios
Francisco Villa	0.75/1.5	Tepoztlán-Lázaro Cárdenas	habitación/comercio/servicios
Lázaro Cárdenas	0.75/1.5	Rubén Jaramillo-Emiliano Zapata	habitación/comercio/servicios

delegación MARIANO MATAMOROS ORIBE

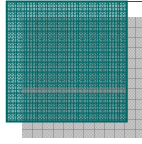
En la delegación Mariano Matamoros que se localiza al poniente del municipio y colinda con el Estado de México, se localizan la colonia Lagunilla y los poblados rurales de Buena Vista del Monte, el Cebadal y la Unión, el cual se encuentra en proceso de urbanización.

Con base en la potencialidad de uso que presenta su territorio se propone localizar en ella la zona de crecimiento futuro de la ciudad de Cuernavaca, considerando criterios de zonificación e intensidad de uso del suelo que permitan lograr un desarrollo equilibrado y sustentable, en base a un Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la delegación Mariano Matamoros.

La superficie susceptible de utilizarse es de 1,637.41 hectáreas suficiente para resolver los requerimientos de una población de 251,747 habitantes que es el incremento estimado al año 2030 y cuya incorporación al uso urbano se ha propuesto en varias etapas.

A continuación se enlista el concentrado de superficie en metros cuadrados de Usos de Suelo por delegación:

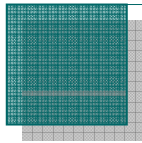
CLAVE	ANTONIO BARONA	BENITO JUÁREZ	EMILIANO ZAPATA	LÁZARO CÁRDENAS	MARIANO MATAMOROS	MIGUEL HIDALGO	PLUTARCO ELÍAS CALLES	VICENTE GUERRERO
HO5	1450189	1815643	7029624	1980768	1085592	7103	2021646	84764
H1	546951	3453461	7910858	1185339	250479	0	489097	605903
H2	3328625	2770896	5312244	5074146	2532230	1433153	1055641	1773131
H4	572818	480737	722439	1088388	66783	774411	187096	212800
H6	0	80709	120846	122519	0	132434	84703	0
C	48145	372544	17842	59124	0	337524	0	17694
CL	0	16689	0	0	0	0	0	0
R	0	9590	0	0	0	0	0	0
CU	0	1459397	0	0	0	0	0	0
CB	218212	117858	827584	202211	83916	70583	70690	139247
EE	51615	99612	300221	253023	0	21781	29148	57343
EES	0	0	997393	0	0	0	0	0
EESI	0	0	273378	0	0	0	0	0
ES	0	101877	247730	20483	0	60591	0	97804



EA	41781	52713	6776	0	0	0	0	0
ER	0	12862	211999	27066	0	0	34128	206167
ED	34123	59156	94233	5140	0	49527	22191	37528
EP	0	0	73313	41596	0	1419	0	0
EM	23367	55357	61616	209535	0	0	0	55927
ECT	69891	31986	151213	114146	0	0	0	6273
EI	0	17004	0	303774	0	0	0	38856
AV	8319	293741	209995	1484030	1905573	16894	10116	41750
SCP	127172	0	161187	25383	0	650097	0	35022
F	0	0	46780160	0	7654114	0	4592857	0
AT	0	0	0	0	21149646	0	0	0
AR	0	0	0	812043	1247407	0	0	171423
ZA	66181	43725	0	0	0	0	0	0
ZM	0	0	470228	0	0	0	0	0
UE	676061	146238	289342	0	0	0	0	0
RUC	0	0	0	2960549	2051745	0	0	0
RUM	0	0	0	0	3693383	0	0	0
RUL	0	0	0	0	7668466	0	0	0
TOTAL	7585464 m²	12770236 m²	73046475 m²	16349141 m²	49389334 m²	3678333 m²	8706897 m²	3848717 m²

Densidades de población de zonas habitacionales

Las densidades de población que se han considerado para las zonas habitacionales actuales se conservan en las zonas residenciales de baja densidad, se incrementan en aquellas zonas donde la capacidad de la vialidad y de la infraestructura de servicios instalada lo permite y se reducen en aquellas



zonas que se encuentran ya muy densamente pobladas y donde la capacidad de dotación de servicios se encuentra saturada o próxima a su saturación.

Las densidades altas que fluctúan de 400 a 600 habitantes por hectárea, fueron sujetas a análisis específicos de factibilidad en función de la estructura vial de acceso, la posibilidad de dotación de servicios, su impacto en la zona y el medio ambiente.

La propuesta de densidades de población para las zonas habitacionales de las áreas de crecimiento a futuro, se orienta a mantener un equilibrio en la dosificación de áreas para las viviendas de tipo residencial, media, popular y de interés social, en función de la población que conforme a las expectativas de crecimiento demográfico ocupará dichas áreas.

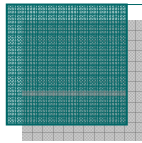
Intensidad del uso del suelo

De manera general, la intensidad de uso del suelo en las zonas habitacionales existentes se mantendrá de acuerdo a los parámetros reales en cuanto a coeficiente de ocupación del suelo COS 0.50 y coeficiente de utilización del suelo CUS 1.00, para vivienda unifamiliar, y para vivienda multifamiliar vertical en COS 0.35 y CUS 3.00; en las zonas de usos mixtos y corredores urbanos se determinará de manera específica, considerando la imagen urbana, la topografía y las características de la vialidad y de la zona. Por otra parte, de la superficie no construida, el coeficiente de absorción de agua al subsuelo CAS, deberá destinarse a áreas verdes, y tendrá un coeficiente de 0.25 para densidades habitacionales bajas, y de 0.15 para densidades medias y altas.

CLAVE	USO	DENSIDAD	COS	CUS	CAS
H05	Habitacional	0-50 hab/Ha	0.50	1.00	0.25
H1	Habitacional	51-100 hab/Ha	0.50	1.00	0.25
H2	Habitacional	101-200 hab/Ha	0.50	1.50	0.15
H4	Habitacional	201-416 hab/Ha	0.50	2.00	0.15
H6	Habitacional	417-600 hab/Ha	0.35	3.00	0.15
CU/CB	Centro Urbano/Centro de Barrio		0.75	2.00	0.10

Para las áreas de crecimiento a futuro, la intensidad de uso del suelo se determinará en función de lograr un desarrollo equilibrado y sustentable, que permita liberar espacios y conservar las características climatológicas y de paisaje que le han dado renombre a Cuernavaca.





5.2. PLANEACIÓN URBANA

Este Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población contiene la normatividad para ordenar el proceso de crecimiento del municipio de manera general, sin embargo, requiere ser complementado a nivel de detalle para aquellas zonas que presentan una problemática específica que debe ser analizada de manera particular, por lo que se propone la elaboración de Programas Parciales de Desarrollo Urbano, a través de los que será posible normar hasta el nivel de predio.

Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano que se deben elaborar son:

- Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Mariano Matamoros (Zona de Crecimiento)
- Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Antonio Barona
- Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Emiliano Zapata
- Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez
- Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de la Ciudad de Cuernavaca
- Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Ejido de Chipitlán

5.3. SUELO URBANO

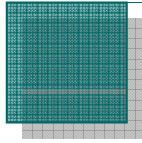
■ Incorporación de suelo al uso urbano

Tomando en consideración los tipos de tenencia que prevalecen en el Municipio de Cuernavaca, se propone como estrategia concertar con los poseedores de la tierra tanto ejidal como comunal, para que los desarrollos que a futuro vayan a llevarse a cabo en las zonas de reserva a corto, mediano y largo plazos, se efectúen de manera ordenada a través del **Programa Piloto para la Incorporación de Suelo Ejidal y Comunal al Desarrollo Urbano**, a través del **Programa HÁBITAT**, y de los distintos mecanismos que permitan desincorporación proporcionados por SEDESOL, mediante las disposiciones que la ley establezca.

■ Regularización de la Tenencia de la Tierra

El problema de incorporación irregular de suelo al uso urbano ha traído múltiples dificultades tanto desde el aspecto legal de la tenencia de la tierra, como en lo relativo a la dotación de servicios básicos y a las deficiencias estructurales de estos asentamientos que van desde el ancho reducido de las calles, la carencia de predios suficientes para el equipamiento urbano, hasta el peligro de deslizamiento en que se encuentran muchas construcciones localizadas en las márgenes de las barrancas y en zonas de minas, esto sin contar la grave contaminación que producen estos asentamientos sin planeación.

La estrategia que se propone es promover la regularización integral de estos asentamientos en la medida de lo posible, de manera coordinada con la dependencia responsable y con los habitantes. Desalentar la generación de nuevos asentamientos en zonas no previstas para uso urbano mediante la



no introducción de servicios. Promover y concertar con los ejidatarios y comuneros la observancia de la normatividad urbana y asesorarlos técnica y jurídicamente para desarrollar las zonas previstas en el Programa.

5.4. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

☐ Agua Potable

La estrategia en materia de abastecimiento de agua potable se orienta a lograr un aprovechamiento más eficiente del recurso natural, mediante el mejoramiento de la infraestructura actual y la construcción de la que sea necesaria para que toda la población del municipio, presente y futura tenga garantizado el abasto de agua, conforme a la normatividad de usos del suelo que se propone en este Programa de Desarrollo Urbano.

Conviene enfatizar que no será responsabilidad de la autoridad municipal, ni del organismo competente, proporcionar el servicio de agua en zonas o predios no considerados urbanos o urbanizables; asimismo, en las áreas propuestas para el futuro crecimiento de la ciudad, la dotación del servicio se sujetará a los plazos previstos en este Programa.

☐ Alcantarillado Sanitario y Pluvial

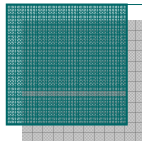
La introducción y mejoramiento de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial deberá hacerse de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de la ciudad, con base en un proyecto integral de saneamiento urbano y de acuerdo a las políticas de desarrollo urbano; a la propuesta de zonificación de usos y destinos del suelo; y a las etapas de crecimiento determinadas por este Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

Dadas las características topográficas del municipio y el patrón de asentamiento, en las márgenes de los cauces de las barrancas, se presentan dificultades de carácter técnico tanto para la construcción de las redes de alcantarillado sanitario, como para las conexiones domiciliarias individuales o para grupos de viviendas, por lo que se propone la construcción de sistemas alternativos (biodigestores, sanitarios secos y otros), que permitan el adecuado tratamiento de las aguas residuales, lo que contribuirá a reducir de manera significativa la contaminación de los cauces.

☐ Electrificación y alumbrado público

La introducción de los servicios de energía eléctrica y de alumbrado público a nuevos asentamientos humanos se sujetará estrictamente a las políticas de desarrollo urbano, a la zonificación de usos y destinos del suelo y a las etapas de crecimiento futuro que propone este Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

No deberá introducirse el servicio de energía eléctrica en las zonas no urbanizables, ya sean de preservación ecológica, boscosas, agrícolas o en márgenes de barrancas fuera de los límites previstos para las zonas de uso urbano.



Las dependencias competentes para la introducción de este tipo de servicio, no deberán llevar a cabo ningún trabajo de introducción o de ampliación del servicio si los solicitantes no cuentan con el dictamen procedente emitido por la dependencia del H. Ayuntamiento de Cuernavaca que corresponda.

5.5. VIALIDAD

La estructura vial es el elemento básico para el buen funcionamiento de la ciudad, por lo que la estrategia que se propone es: a corto plazo mejorar la comunicación oriente-poniente, mediante la construcción de puentes que permitan más puntos de cruce y agilicen el tránsito, generando también ejes viales para una comunicación más eficiente. Por otra parte, se propone la liga de tres puntos específicos a través de túneles de corto alcance que permitirán la afluencia vehicular de ciertos nodos conflictivos, a través de los cuales se establecerá una conexión directa, sin tener que rodear colonias completas debido a lo accidentado de la topografía. El primero conectará la Avenida Emiliano Zapata, a la altura de Ilimarada, con Calzada de los Reyes en el puente Ahuatlán. El segundo que servirá al desahogo vehicular que atraviesa el Centro Histórico, partirá de la Avenida Álvaro Obregón, desde el puente Ayuntamiento 2000, hasta la Avenida Plan de Ayala, a la altura de El Vergel. El tercero se ha sido planteado desde el entronque del libramiento en su salida a la Avenida Ruiz Cortines, hasta la Avenida José María Morelos a la altura de la calle Anenecuilco, en el centro de barrio de Chipitlán, para poder prolongar posteriormente esta vialidad hasta la zona de crecimiento al poniente del municipio.

Aprovechar el derecho de vía del ferrocarril en desuso para continuar el Boulevard de la Vía, como comunicación al oriente de la ciudad que posibilite una mejor comunicación de la zona de Chamilpa, Ocotepc y Ahuatepec hacia el centro de la ciudad. De igual forma se comunicará del centro hacia el municipio de Jiutepec, por ser uno de los puntos con mayor desplazamiento de unidades de transporte público y privado.

Construir la primera etapa del libramiento norte para liberar a la zona de Buenavista del acceso de tránsito pesado que ingresa por la carretera federal y que ha sido causa de múltiples accidentes.

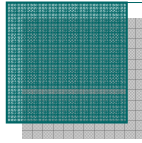
Mejorar la circulación vial en la ciudad mediante el mantenimiento preventivo, señalización y balizamiento programado y permanente de la estructura vial primaria y secundaria.

Prolongar las vialidades que como la Av. Teopanzolco forman parte de la red primaria de la ciudad. Y construir las vías primarias de la zona de Ahuatepec actualmente en proceso de lotificación.

Reubicar las terminales de autobuses foráneos hacia el libramiento para crear las centrales camioneras norte a corto plazo y sur a mediano plazo, con el objeto de agilizar la vialidad principalmente en las estrechas calles del centro de la ciudad.

En el mediano plazo se propone: continuar con la segunda etapa del libramiento norte; construir los puentes y las vialidades de acceso a la zona de crecimiento al poniente de la ciudad.

En el largo plazo se propone construir el libramiento poniente y las vialidades y puentes que se requieran en las zonas de crecimiento localizadas al poniente de la ciudad, conforme al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona.



5.6. TRANSPORTE

El servicio de transporte público conjuntamente con la estructura vial, son los elementos básicos para la movilización de los habitantes de una ciudad, por lo que la estrategia que se propone en este rubro tiene como objetivo mejorar este servicio y agilizar la circulación vial en la ciudad.

□ Transporte Foráneo

Para el transporte foráneo de pasajeros se propone la reubicación a corto plazo, de las terminales que actualmente se localizan dentro del centro de la ciudad y sobre vialidades primarias, hacia una zona localizada al norte del libramiento en terrenos de la comunidad de Ocotepéc y a la que puede accederse por el mismo libramiento y por el derecho de vía del ferrocarril, lo que permitirá evitar el paso por vialidades que no reúnan las condiciones adecuadas y facilitará también el acceso de otros medios de transporte para el rápido traslado a distintos puntos de la ciudad, a través del derecho de vía del ferrocarril ya en desuso.

□ Transporte Urbano

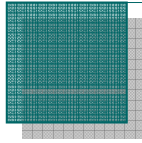
Para el transporte urbano se propone atender las zonas que no cuentan con este servicio y que forman parte del área urbana del municipio y prohibir la prestación del mismo hacia aquellas zonas consideradas como no urbanizables por la propuesta de zonificación de usos y destinos del suelo y conforme a las etapas de desarrollo previstas.

En lo relativo a mejorar la eficiencia para la prestación de este servicio, será conveniente tomar en consideración la estrategia que propone el Estudio Integral de Vialidad y Transporte de la Zona Conurbada de Cuernavaca.

Por lo que se refiere al transporte hacia las localidades rurales específicamente a Buenavista del Monte, se propone un servicio de tipo, interurbano sin paradas intermedias y de frecuencia limitada a fin de no incentivar la ocupación de las áreas no urbanizables.

□ Transporte de Carga

Se considera conveniente continuar con la reglamentación de horarios y la limitación de vialidades para la circulación de este tipo de transporte, es necesario impulsar en forma inmediata la construcción de la primera etapa del libramiento norte para evitar el acceso de vehículos pesados provenientes de la carretera federal hacia la zona de la Glorieta de Emiliano Zapata.



5.7. EQUIPAMIENTO URBANO

La estrategia en cuanto a la dotación y mejoramiento del equipamiento urbano que requiere el municipio contempla varios aspectos fundamentales:

- a) Satisfacer los requerimientos que actualmente presenta la ciudad;
- b) Reducir la movilidad de la población localizando los servicios en áreas próximas a las zonas habitacionales;
- c) Fortalecer la consolidación de las zonas de servicios a nivel centro de barrio;
- d) Descongestionar el centro urbano;
- e) Normar de manera estricta la localización y condicionantes para los equipamientos que pueden generar impactos importantes en la estructura urbana o en el ámbito socioeconómico del municipio;
- f) Considerar los requerimientos de equipamiento urbano en las zonas sujetas a procesos de regularización de la tenencia de la tierra;
- g) Prever los requerimientos de equipamiento urbano para los nuevos asentamientos;
- h) Prever los requerimientos de suelo necesarios y su incorporación al uso urbano, para las zonas de crecimiento futuro de la ciudad, con base en el incremento demográfico estimado y las etapas de desarrollo considerando la estructural vial y los niveles de atención de los diferentes tipos de equipamiento urbano.

5.8. VIVIENDA

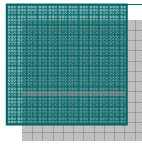
En este rubro la estrategia se orienta a la realización de acciones y obras para atender los siguientes requerimientos en materia de vivienda popular y de interés social.

Mejoramiento de las viviendas existentes

Este tipo de acciones se refieren al mejoramiento de la calidad de las propias viviendas a través de programas de carácter institucional; y al mejoramiento o introducción de los servicios de infraestructura básica para elevar la calidad de vida de sus ocupantes

Construcción de vivienda progresiva

Para esta modalidad, la estrategia consiste en brindar los apoyos necesarios y llevar a cabo acciones concertadas con la comunidad para financiar la introducción de los servicios básicos de infraestructura y promover acciones para facilitar el acceso a los materiales de construcción a un menor costo, mediante la coordinación con los proveedores de materiales de construcción o con las dependencias Federales y Estatales que cuentan con programas para atender estas demandas.



▣ Construcciones de vivienda nueva

Este tipo de acciones se requieren para substituir la vivienda en mal estado, para disminuir el déficit derivado de condiciones de hacinamiento, para atender las necesidades por el incremento demográfico y para atender la demanda de la clase trabajadora.

La estrategia que se propone para atender estas demandas consiste en facilitar la construcción de vivienda de interés social y popular, siempre y cuando se cuente con factibilidad para la dotación de servicios de infraestructura básica, con accesibilidad vial adecuada y no cause impactos negativos en la estructura urbana, en el medio ambiente natural o en el ámbito social, y se ajuste a la normatividad de densidad y compatibilidades de uso que propone este Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

5.9. CONTAMINACIÓN

En esta materia y derivadas de los diferentes tipos de contaminación que se presentan en el municipio se proponen las siguientes opciones para combatirla:

▣ Contaminación del agua

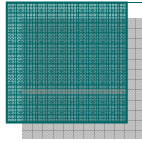
Para controlar este tipo de contaminación producida en primer lugar por las descargas domiciliarias de aguas residuales sobre los cauces de ríos y barrancas se propone:

- a) **Establecer como norma general que todas las viviendas del municipio deben contar con fosas sépticas aunque descarguen en el drenaje municipal;**
- b) **Que las viviendas localizadas en las márgenes de las barrancas en donde no existe la posibilidad de conectarse al drenaje Municipal deben estar conectadas a un biodigestor individual o colectivo para el tratamiento de sus aguas residuales, previamente a su descarga a los cauces o contar con sistemas alternativos de manejo de las aguas residuales.**

▣ Contaminación del suelo

En las zonas urbanas ésta se produce principalmente por el depósito de desechos sólidos a cielo abierto en lotes baldíos o en cauces de ríos y barrancas, para atacar este problema se propone la siguiente estrategia:

- a) **Desarrollar campañas educativas y de difusión para concientizar a la población sobre los efectos nocivos que causa la contaminación en la naturaleza y a los seres humanos;**
- b) **Incentivar mediante estímulos económicos, disminución del cobro de servicios municipales, o de otra naturaleza la separación y selección de la basura;**
- c) **Establecer centros de acopio de materiales reciclables a nivel Centro de Barrio;**



- d) Promover por parte del H. Ayuntamiento el aprovechamiento del material reciclable seleccionado que se reciba a través del servicio de limpia y saneamiento;
- e) Establecer y aplicar sanciones económicas para quien deposite basura fuera de los sitios previstos por el H. Ayuntamiento de Cuernavaca.

Contaminación del aire

La contaminación del aire que se produce por la actividad industrial y por los automotores que circulan por la ciudad puede ser controlada; además de la aplicación de las normas en la materia, mediante un sistema vial en buenas condiciones que permita una circulación ágil por la ciudad y también con medidas de control de los usos del suelo que restrinjan el establecimiento de usos sin antes cumplir con todas las condicionantes necesarias para no afectar la fluidez de la circulación de vehículos.

Se propone también desarrollar un programa para incentivar la construcción de estacionamientos públicos en el Centro Urbano y en las avenidas más congestionadas como Plan de Ayala- Paseo Cuauhnáhuac, Morelos, Alvaro Obregón, San Diego, Leandro Valle y López Mateos, con la finalidad de suprimir el estacionamiento en la vía pública.

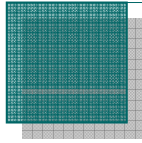
Por lo que se refiere específicamente al Centro Histórico se propone la reubicación de planteles educativos y de las terminales de autobuses foráneos que contribuyen de manera importante al congestionamiento vial por la afluencia de población y el movimiento vehicular que generan.

Contaminación visual

Así como existen acciones encaminadas a la prevención y corrección de la contaminación ambiental y acústica, de igual forma se plantea la existencia de la contaminación visual que deteriora el aspecto de las principales avenidas, edificaciones y puntos de interés de la ciudad.

La estrategia consiste básicamente en dictar los lineamientos para promover entre la ciudadanía y los distintos niveles de gobierno, el interés por arreglar y mejorar el aspecto de las calles y banquetas, fachadas de casas, edificios, bardas, comercios y anuncios, así como el mejoramiento de las áreas públicas.

Se normará y limitará consistentemente la colocación de anuncios espectaculares de grandes dimensiones y se reducirá la repetición de información en imágenes y textos de los comercios y espacios publicitarios.



5.10. RIESGOS Y VULNERABILIDAD

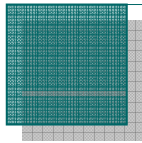
La estrategia que se propone para minimizar los riesgos y la vulnerabilidad de la ciudad contempla los siguientes aspectos:

- a) Reubicar fuera de la mancha urbana aquellos usos que representan un peligro real para la población;
- b) Observar de manera estricta la normatividad en materia de compatibilidad de uso del suelo;
- c) Establecer acciones coordinadas con Protección Civil Municipal y del Gobierno del Estado para asegurar la observancia de medidas de seguridad en aquellos usos que puedan representar riesgos;
- d) No autorizar asentamientos ni introducir servicios en márgenes de barrancas con suelos inestables y pendientes mayores al 20%; en zonas de minas; en áreas inundables; o sobre derechos de vía de carreteras, líneas de alta tensión, canales y el polducto de PEMEX;
- e) Mantener un programa permanente de señalización y balizamiento para incrementar la seguridad de la circulación de los peatones;
- f) Construir los pasos peatonales donde se requieran, para proteger la integridad de los peatones y establecer medidas por parte de la dirección de tránsito para sancionar a los peatones que crucen a nivel donde existan estos puentes, se propone construir puentes peatonales en los accesos carreteros a la ciudad; en la carretera Federal México-Cuernavaca y en la carretera Cuernavaca-Tepoztlán.
- g) Para la instalación de Estaciones de servicios de o gasolineras, se deberá de regular de a cuerno a las normas complementarias para tales efectos.

5.11. ZONAS HISTÓRICAS Y ARQUEOLÓGICAS

Las zonas históricas del municipio, el centro, los poblados y los barrios requieren para su conservación de que se desarrollen programas específicos, por lo que se propone la siguiente estrategia:

- a) Se elaborará el Programa Parcial del Centro Histórico de la Ciudad de Cuernavaca;
- b) Se promoverá e incentivará la conservación de los inmuebles catalogados tanto en el Centro Histórico, como en los pueblos históricos y barrios tradicionales mediante la autorización de usos compatibles con las características de las edificaciones y mediante incentivos relacionados con el pago del impuesto predial;
- c) Se rescatarán para el peatón algunas calles del Centro Histórico desarrollando programas de conservación integrales;
- d) Se conservará la zona arqueológica de Teopanzolco, normando de manera específica los usos del suelo de los predios que la circundan;
- e) Se protegerá las zonas arqueológica de Cerritos localizadas en terrenos de la comunidad de Ahuatepec mediante la regulación de los usos del suelo de su entorno;
- f) Se conservarán los sitios y zonas arqueológicas al poniente del municipio; en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano que se elaborará para dicha zona se establecerán los lineamientos a seguir al respecto. Anexo a la Carta Urbana de este Programa, quedan establecidos las 60 poligonales delimitadas como zonas arqueológicas por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para los cuales, todo desarrollo que pretenda erigirse, quedará restringido a la autorización y observancia de dicha dependencia.



5.12. IMAGEN URBANA

La estrategia que se propone en este aspecto se orienta fundamentalmente a rescatar y mejorar la imagen de la ciudad y su entorno natural, mediante las siguientes líneas de acción:

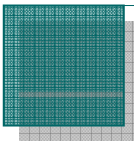
- a) Se actualizó el Reglamento de Anuncios, en donde norma todo cartel comercial publicitario; de los que se pretenden colocar en la vía pública con restricciones y prohibiciones; en las fachadas de los inmuebles; así como todo anuncio autosoportado, los cuales deberán permanecer instalados totalmente dentro de la misma propiedad; quedando explícita la prohibición de colocación de anuncios en el mobiliario urbano y la colocación de anuncios tipo bandera, reglamento aprobado en sesión de Cabildo el 07 de Noviembre del 2004;
- b) Para el Centro Histórico, los Centros Históricos de los pueblos y barrios, se desarrollarán programas específicos de rescate de sus características urbanas y arquitectónicas originales observando la normatividad del Manifiesto de Salvaguarda del Centro Histórico de Cuernavaca, Pueblos Históricos y Barrios Tradicionales; así como su reglamento de Imagen Urbana del Centro Histórico, Pueblos Históricos y barrios Tradicionales, aprobados en sesión ordinaria de Cabildo el 07 de Noviembre del 2004; así mismo, toda remodelación que se quiera realizar, en estas zonas, primeramente deberá contar con el visto bueno del Instituto nacional de Antropología e Historia, Morelos;
- c) En los corredores urbanos con uso del suelo predominantemente habitacional, se conservará la imagen característica de las zonas residenciales en que se localicen.

5.13. CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, PUEBLOS HISTÓRICOS Y BARRIOS TRADICIONALES




El Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006, documento que refuerza las acciones a realizar, dado que dentro de los puntos estratégicos de Planeación Municipal del Ayuntamiento y las dependencias que lo conforman, se desprende la urgente necesidad de rescatar, conservar y proteger nuestra identidad y patrimonio del Centro Histórico de la ciudad de Cuernavaca, así como sus Pueblos Históricos y los Barrios Tradicionales, pues en ellos también se encuentra una vasta cultura, y no menos importante es todo lo que encierra cada rincón de los lugares de nuestra ciudad.

Así pues, dentro del documento de referencia se nos permite actuar conforme los objetivos a alcanzar dentro de la presente Administración Pública Municipal, que aunado a los ordenamientos aludidos, podemos encontrarnos en condiciones de poner en marcha tan ambicioso proyecto que nos permita sentirnos satisfechos de que cumplimos con nuestro encargo, y que los compromisos adquiridos al principio de la presente gestión gubernamental.

Es por ello, y ante todo lo esgrimido, que se tuvo la inminente necesidad de elaborar el **MANIFIESTO DE SALVAGUARDA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, PUEBLOS HISTÓRICOS Y BARRIOS TRADICIONALES**, para coadyuvar con la sociedad civil y las dependencias del ámbito federal y estatal a la preservación, vigilancia y protección del Patrimonio Cultural de nuestra ciudad.



Y, derivado de la extensa investigación entre el H. Ayuntamiento de Cuernavaca, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y el Centro INAH Morelos, el día 5 de noviembre del 2004, en Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó el acuerdo SM/AC001/01/5-XW-04/125, mismo ye en sus artículos primero y segundo dice:

-  **ARTÍCULO PRIMERO:** *“Se expide el Manifiesto de Salvaguarda del Centro Histórico de Cuernavaca, Pueblos Históricos y Barrios Tradicionales, mismo que se acompaña al presente acuerdo, como instrumento rector de las acciones municipales para la conservación y protección de los monumentos, plazas, espacios públicos e imagen urbana de dicha población”.*
-  **ARTÍCULO SEGUNDO:** *“Corresponderá a las distintas dependencias municipales, dentro de la esfera de su competencia, garantizar la exacta ejecución y cumplimiento de las acciones contenidas en dicho manifiesto”.*
-  **TRANSITORIO ÚNICO:** El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo, dado en el Salón “Presidente Benito Juárez” del Recinto Municipal, a los cinco días del mes de noviembre del año 2004.

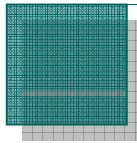
Quedando en los siguientes términos: “EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V, INCISO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIÓN LX Y 41 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MORELOS; 26 Y 28 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, y considerando que nuestra ciudad de Cuernavaca, se encuentra cobijada por una gran riqueza cultural, llena de historia que nos permite sentir el orgullo de haber nacido, crecido y desarrollado tanto familiar, personal, social y profesionalmente, al mismo tiempo de ser en estos momentos, partícipes de tan importante función dentro de la vida de nuestra ciudad.

Lo anterior, nos motiva a redoblar esfuerzos tendientes a mejorar el lugar donde se nos ha brindado la oportunidad de crecer, realizar nuestros sueños y esperanzas, de poder participar de manera activa en la conducción y destino de las acciones y compromisos de los habitantes de Cuernavaca, más aún, ser parte de la propia historia creada con nuestro quehacer diario.

5.14 NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIOS DE O GASOLINERAS EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.

- 1.- La presente normatividad tiene por objeto precisar, determinar y regular el trámite para la instalación, construcción o remodelación y funcionamiento, así como lo relativo a la seguridad, inspección y vigilancia de las estaciones de servicios o gasolineras.
- 2.- Estarán sujetas a la presente normatividad, los proyectos y obras de instalación, construcción, remodelación y adecuación de las estaciones de servicios o gasolineras existentes, así como las que pretendan localizar en el territorio municipal.
- 3.- Para los efectos de la presente normatividad, se entiende por:

GASOLINERAS O ESTACIONES DE SERVICIOS: conjunto de instalaciones y edificios para el suministro y/o venta de combustible y lubricantes a los vehículos automotores en sus distintas modalidades: vehículo particulares, de transporte público, de transporte de carga, ocasionalmente peatones, incluyendo los



depósitos de combustible, instalaciones de conducción, dispensarios, cubiertas, cobertizos, así como los edificios para servicios asociados compatibles a la función principal.

SERVICIOS ASOCIADOS COMPATIBLES: el conjunto de servicios colaterales que pueden ser integrados a una estación de servicio, siendo estos:

Tienda de conveniencia.

Tienda de refacciones automotrices

Taller automotriz de emergencia.

Servicio de llantas.

Servicio de auto baños.

Cafetería y restaurantes.

Recepción y entrega de tintorerías.

Farmacias.

Cajeros automáticos bancarios.

Teléfonos Públicos.

Buzón postal,

Sucursal bancaria, con menos de 100 personas a la vez.

ÁREA DE TRABAJO: Espacio de servicio que comprende la zona techada de dispensarios y la proyección del área de tanques incluyendo su zona de maniobras para recarga.

LUGARES DE CONCENTRACIÓN PÚBLICA: Incluye todos los inmuebles o parte de ellos, o estructuras diseñadas o destinadas para la reunión de 100 o más personas a la vez.

4.- Las estaciones de servicios o gasolineras por sus características intrínsecas y la normatividad que las regula en su proyecto y en su operación, no pueden considerarse giros de libre ubicación.

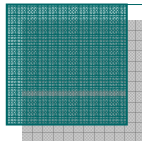
5.- Las estaciones de servicios o gasolineras, se sujetarán a las normas generales de uso de suelo de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Cuernavaca y los planes parciales de desarrollo urbano del propio Municipio, considerando el Reglamento de Construcción.

6.- Para su establecimiento será necesario realizar estudios específicos que demuestren que su emplazamiento en el territorio es viable y adecuado para el servicio de la comunidad, así como el proyecto ejecutivo sancionado por PEMEX.

7.- Su instalación tendrá relación directa con el tamaño del parque vehicular, la densidad poblacional, la estructura e imagen urbana, la estructura vial, y el equipamiento similar existente en la zona de su ubicación.

8.- Los predios cuyo uso de suelo permita la instalación de estaciones de servicio, deberán ser apropiados para cumplir esta función de equipamiento.

9.- Con la finalidad de proteger la seguridad de las personas, sus bienes y permitir a la unidad municipal de protección civil ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante cualquier contingencia, siniestro, desastre o suceso de alto riesgo y de acuerdo al radio de servicio recomendable, por el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, cada estación de servicio o gasolinera se establecerá con un área de



protección y amortiguamiento de un kilómetro de radio, que no podrá intersectarse en ningún punto con el área de protección y amortiguamiento de cualquier otra estación de servicios o gasolinera.

10.- En caso de las estaciones de servicios o gasolineras que pretendan ubicarse en puntos fronterizos al límite municipal, se deberá tomar en cuenta el equipamiento existente de otros municipios para el cumplimiento de los artículos anteriores

11.- Se puede construir gasolineras en los predios cuyo frente dé a vialidades que albergan uso de suelo mixto, así como de uso comercial y de servicios a la industria y al comercio, exceptuando los siguientes casos:

I.- Las áreas del corredor urbano donde se concentre el 60% o más de uso habitacional acotado este en su extremos por vialidades de la misma o mayor jerarquía.

II.- En el área integrada por la manzana en que se encuentra el predio propuesto, la manzana frontal a ésta y sus laterales a ambas, cuando exista un porcentaje mayor al 70 % de uso habitacional.

III.- En las zonas delimitadas en el perímetro del Centro Histórico, pueblos históricos y Barrios Tradicionales.

12.- Quedan prohibida la instalación de gasolineras en predios con frente a vialidades en donde se alberguen usos de suelo habitacional y centro de barrio.

13.- En los predios que se ubiquen en esquina presentando dos frentes a las vialidades de confluencia, al menos una de las vías, deberá tener una sección mínima de 18 metros, o ser de jerarquía vial de arteria colectora mayor

14.- Queda prohibida la construcción de estaciones de servicio en zonas geológicamente catalogadas de alto riesgo o de recarga de mantos acuíferos, así como en las clasificadas como: zonas de hundimiento, zonas contaminadas por hidrocarburos o con sustancias clasificadas según el código C.R.E.T.I.B., en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental.

15.- En los casos de estaciones de autoconsumo, éstas se apejarán a lo que señale la presente normatividad y serán exclusivas para el servicios del parque vehicular de los sectores gobierno, empresarial, y del transporte.

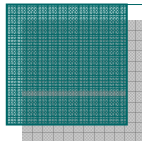
16.- De conformidad con lo estipulado en el programa simplificado para el establecimiento de nuevas estaciones de servicio, expedido por la comisión federal de competencia, los predios propuestos, para garantizar vialidades internas, áreas de servicio al público y almacenamiento de combustibles, áreas verdes y los diversos elementos requeridos para la construcción y operación de una estación de servicio deben cumplir con las siguientes características

Tipo de ubicación	superficie mínima	frente mínimo
Zona urbana:	(m2)	(metro)
Esquina	400	20
No esquina	800	30

17.- En cualquiera de los diferentes tipos de instalación, se deberán respetar los siguientes lineamientos:

- I.- El área de trabajo debe ubicarse a una distancia mínima de resguardo de 200 metros de cualquier centro de concentración pública, esta distancia se medirá en línea recta a partir de los puntos más cercanos entre en área de trabajo de la gasolinera y el centro de concentración masiva.
- II.- La distancia mínima a instalaciones y/o empresas de alto riesgo según (NOM 002S.T.P.S) será de 100 metros, medidos siempre entre los puntos más cercanos al área de trabajo.
- III.- El área de trabajo debe ubicarse a una distancia mínima de resguardo de 150 metros con respecto a una planta de almacenamiento de gas L.P.
- IV.- El área de trabajo debe ubicarse a una distancia mínima de 50 metros con respecto a líneas de alta tensión, vías férreas y ductos que transportan productos derivados del petróleo.
- V.- El predio debe ubicarse a una distancia mínima de resguardo de 100 mts. A pozos de extracción de agua o redes primarias para el sistema de abastecimiento de agua potable.
- VI.- El conjunto de edificaciones para comercio o servicios colaterales que pueden ser integrados a una estación de servicio no deberán rebasar en su desplante el 20% de la superficie del predio.
- VII.- El promotor deberá cumplir con los medidas de seguridad-adicionales determinadas por las instituciones, dependencias y organismos señalados en el dictamen de usos y destinos específicos de acuerdo al ámbito de su competencia, para protección de las instalaciones de infraestructura, mobiliario y servicios existentes.
- VIII.- La distancia a usos habitacionales deberá ser como mínimo de 10 metros al área de trabajo.
- IX.- Cada estación de servicio deberá tener un equipo portátil detector de gases combustibles y oxígeno, y medidor de compuestos orgánicos volátiles. El equipo deberá ser verificado y aprobado por la unidad municipal de protección civil.
- X.- Deberá establecer sistemas de recuperación de vapores entre la bocatoma y los autotanques y en las pistolas de los dispensarios según especificaciones para proyecto y construcción de estaciones de servicio vigentes.
- XI.- En los pozos de observación y monitoreo deberán de ser instalados sensores electrónicos para el monitoreo de vapores de hidrocarburos con conexión eléctrica para la lectura remota en la consola, quedando registrados, y deberán ser presentados cuando la autoridad competente lo requiera.

18.- En las colindancias con predios vecinos a la Gasolinera, deberá cumplirse como mínimo con lo indicado en el inciso VIII del artículo anterior, pudiendo albergar en esta área oficinas, servicios sanitarios o servicios complementarios si existen servidumbres conforme a los programas de desarrollo urbano, estas deberán ser jardinadas.



19.- Los accesos y salidas vehiculares deberán estar concentrados y estar claramente diferenciados, respetando en las filas de abastecimiento las banquetas peatonales perimetrales de la estación de servicio.

Los ingresos y salidas vehiculares deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

I.- Su dimensión deberá ser la mínima indispensable para la operación de la estación.

II.- El resto de la banqueta perimetral deberá conservar el mismo diseño y características de las existentes en los predios colindantes, o ser aprobada por la dependencia competente.

III.- Deberán contener el señalamiento y las medidas de seguridad suficiente, tanto para los vehículos como para los peatones.

IV.- No podrán existir ingresos y salidas vehiculares en las esquinas que tengan confluencia en las vialidades delimitantes.

V.- Las estaciones que no presten servicios nocturnos deberán proteger con barreras apropiadas, el acceso a las instalaciones, para evitar accidentes.

20.- La distancia mínima del alineamiento del predio a la isla de bombas más próxima deberá ser de 5 metros, incluyendo una servidumbre de 1.5 metros que haga posible delimitar las banquetas peatonales de las zonas de abastecimiento esta servidumbre deberá estar jardinada con setos divisorios toda colindancia del área de servicio banquetas peatonales deberá estar señalada con setos y rejas de 0.80 metros de altura, a excepción de los ingresos y salidas.

21.- Las zonas de abastecimiento, incluyendo las islas de las bombas, deberán estar cubiertas a una altura mínima de 4.5 metros a partir del nivel de circulación interna.

22.- Las gasolineras deberán contar con extintores de 9 kilogramos de P.Q.S. siendo distribuidos uno por cada isla, dos por cada zona de almacenamiento, uno en áreas de máquinas, uno en áreas de almacén de lubricantes, uno por áreas de oficinas cuando las dimensiones de éstas no rebasen una superficie de 400 m² construidos en cuyo caso se deberá adicionar un extintor más por cada 200 metros cuadrados o fracción adicional, y un extintor móvil de las mismas características con una capacidad mínima de 2 kilogramos de P.Q.S.

23.- Los servicios sanitarios² para el público en núcleos diferentes para cada sexo, deberán consistir, como mínimo en lo siguiente:

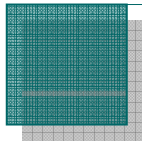
I.- Para hombres un inodoro, un mingitorio y un lavabo

II.- Para mujeres dos inodoros y un lavabo

III.- Cumplir con lo estipulado en la legislación estatal y municipal referente a servicios para personas con problemas de discapacidad.

24.- Las instalaciones y especificaciones para el abastecimiento de combustibles deberán sujetarse a las normas oficiales mexicanas vigentes en la materia, así como al proyecto ejecutivo sancionado por PEMEX.

25.- Para límites posteriores y laterales del predio, deberán construir bardas de 2.5 metros de altura dentro de la propiedad.



26.- El trámite para la autorización de la instalación, construcción o remodelación de gasolineras en el municipio de Cuernavaca, deberá realizarse ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, conforme al procedimiento establecido en las presentes normas y en el Reglamento de construcción.

27.- Hasta en tanto no exista la Norma Oficial Mexicana específica, las nuevas estaciones de servicio o Gasolineras, deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

1. Los tanques enterrados para el almacenamiento de combustible, deben tener sistemas de protección que garanticen que no se presentarán fugas de producto durante su operación y mantenimiento. Los tanques de almacenamiento de combustible deben ser de doble pared y estarán garantizados por el fabricante, por un período de 30 años contra corrosión y defectos de fabricación.

El diseño de los tanques de almacenamientos será apropiado para que siempre sea posible monitorear el espacio entre los contenedores primario y secundario, a fin de determinar la hermeticidad entre ambos recipientes.

2. Los tanques de doble pared no requieren necesariamente ser alojados en fosas de concreto, tabique o mampostería, sin embargo, si el estudio de mecánica de suelos lo recomienda, se construirá la fosa, la cual no deberá de alojar más de cuatro contenedores.

3. Todas las gasolineras estaciones de servicios deberán disponer de albañales y servicios de agua potable propios y exclusivos, conectados directamente a una trampa de grasas y aceites antes de conectarse a los servicios públicos (al drenaje).

4. Deberán dar limpieza periódicamente a la trampa de grasa y aceites, manejando el residuo como peligroso de acuerdo la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de residuos peligrosos.

5. Todos los materiales que se empleen en la construcción de un expendio o depósito de gasolina y lubricantes deben ser de material no combustible.

6. Los propietarios, arrendatarios o encargados de expendios o depósitos de gasolina tendrán la obligación de evitar que la gasolina que se derrame o desperdicie penetre a los albañales públicos, debiendo instalar el dispositivo que conducirá a una fosa de tratamiento.

7. En las zonas de despacho de combustibles deberán proveerse por lo menos dos recipientes para el depósito de basura, de los cuales uno deberá dedicarse exclusivamente para los recipientes vacíos que contuvieron aceite lubricante, líquido para frenos, anticongelante y aditivos, entre otros, manejando estos últimos residuos en estricto apego a la Ley General del Equilibrio Ecológico la Protección al Ambiente en materia de residuos peligrosos.

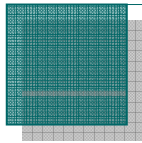
8. Deberán construir tres pozos de monitoreo con tubos de PVC de 6 pulgadas de diámetro en cédula 40, a 1.50 metros abajo del nivel freático inferior en los lugares que indiquen la Dirección Municipal de Protección Civil.

VI. PROGRAMAS Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

Las acciones, obras, estudios y proyectos que se requieren realizar a los plazos inmediato (2000-2006), corto (2006-2012); mediano (2012-2020) y largo (2020-2030), se encuentran clasificados con base en la estructura programática del desarrollo urbano, indicando programa, subprograma, descripción unidad de medida, cuantificación costo, plazo de ejecución, prioridad y responsable de su realización. Para tal efecto se han determinado los siguientes programas:

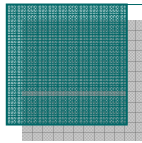
- a) **Planeación**
- b) **Suelo**
- c) **Infraestructura básica**
- d) **Vialidad**
- e) **Transporte**
- f) **Equipamiento Urbano**
- g) **Vivienda**
- h) **Imagen Urbana**

La Programación de Obras y Acciones que a continuación se presenta, considera además de las obras estratégicas que apoyan la propuesta de desarrollo urbano, los requerimientos de equipamiento a los diferentes plazos, los que fueron estimados con base en la normatividad; así como las propuestas recibidas a través de la consulta con los Concejos de Colaboración y con los Delegados y Ayudantes municipales.

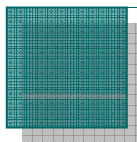


1. PLAZO INMEDIATO 2003-2006

Nº	PROGRAMA	OBRA O ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FUENTE DE RECURSOS	PRIORIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
1.1	PLANEACIÓN URBANA	PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN ANTONIO BARONA	PROGRAMA	1	MUNICIPIO	1		SRIA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS-SSPDU
		PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN EMILIANO ZAPATA	PROGRAMA	1	MUNICIPIO	1		SRIA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS-SSPDU
		PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN MARIANO MATAMOROS (ZONA DE CRECIMIENTO)	PROGRAMA	1	MUNICIPIO	1		SRIA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS-SSPDU
		PROGRAMA PARCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA	PROGRAMA	1	MUNICIPIO	2		SRIA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS-SSPDU
1.6	EQUIPAMIENTO URBANO	EDUCACIÓN	JARDIN DE NIÑOS	AULA	66	FED./EST. Y/O MPAL.	39,782	IIINEIEM/IEBM/SDUOP
		ESCUELA PRIMARIA	AULA	99	FED./EST. Y/O MPAL.	39,782	IEBM/SDUOP	
		SECUNDARIA GENERAL	AULA	17	FED./EST. Y/O MPAL.	39,782	IEBM/SDUOP	
		SECUNDARIA TÉCNICA	AULA	12	FED./EST. Y/O MPAL.	39,782	IEBM/SDUOP	
		PREPARATORIA GENERAL	AULA	5	FED./EST. Y/O MPAL.	39,782	UAEM	
		COLEGIO DE BACHILLERES	AULA	2	FEDERAL/ESTATAL	39,782	BIENESTAR SOCIAL	
		COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA	AULA	1	FEDERAL/ESTATAL	39,782	IEBM/SDUOP	
		CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	AULA	0	FEDERAL/ESTATAL	39,782	IEBM/SDUOP	
		CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS	AULA	3	FEDERAL/ESTATAL	39,782	IEBM/SDUOP	
		INSTITUTO TECNOLÓGICO	AULA	1	FEDERAL/ESTATAL	39,782	IEBM/ SDUOP	
		CULTURA	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	m²	44.08	MUNICIPAL	39,782	SRIA. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
		BIBLIOTECA PUBLICA REGIONAL	m²	49	MUNICIPAL	39,782	SRIA. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	
		RECREACIÓN	PLAZA CIVICA	m² T	7490	MUNICIPAL	39,782	SDUOP



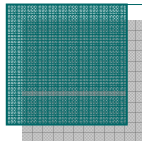
	JUEGOS INFANTILES	m ² T		MUNICIPAL	39,782	SDUOP
	PARQUE URBANO	m ² T	80207	MUNICIPAL	39,782	SDUOP
	ÁREA DE FERIA Y EXPOSICIONES		4411		39,782	
	SALA DE CINE	m ²	2117	PRIVADA	39,782	PRIVADA
	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS	m ²	1764	PRIVADA	39,782	SDUOP
DEPORTE	MODULO DEPORTIVO	m ²	1813	MUNICIPAL	39,782	SRIA. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
	JARDIN VECINAL	m ²		MUNICIPAL	39,782	SRIA. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
	CENTRO DEPORTIVO	m ²	2187	MUNICIPAL	39,782	MUNICIPIO
	GIMNASIO DEPORTIVO	m ²	661	MUNICIPAL	39,782	MUNICIPIO
	ALBERCA DEPORTIVA	m ²	661	MUNICIPAL	39,782	MUNICIPIO
COMERCIO	MERCADO PUBLICO	PUESTO	364	MUNICIPAL/PRIVADA	39,782	SRIA. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
	PLAZA DE USOS MULTIPLES (TIANGUIS O MERCADO)	PUESTO	364	MUNICIPAL/PRIVADA	39,782	SRIA. DE GOBIERNO-SSDE
	TIENDA O CENTRO COMERCIAL (ISSSTE)	m ² T	137	MUNICIPAL/PRIVADA	39,782	SRIA DE GOBIERNO-SSDE
ABASTO	UNIDAD DE ABASTO MAYORISTAS	m ²	722	MUNICIPAL	39,782	SRIA DE GOBIERNO-SSDE
ADMON. PUBLICA	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL		0		39,782	
	OFICINAS DEL GOBIERNO ESTATAL		1170		39,782	
	OFICINAS DEL GOBIERNO FEDERAL		882		39,782	
	PALACIO MUNICIPAL		882		39,782	
SERVICIOS URBANOS	CEMENTERIO	m ² T	14704	MUNICIPIO	39,782	SRIA. DE GOBIERNO-SSDE
	COMANDANCIA DE POLICIA	m ²	267	MUNICIPIO	39,782	SRIA. DE GOBIERNO-SSDE
	ESTACIÓN DE SERVICIOS (GASOLINERA)	PISTOLA	98	INICIATIVA PRIVADA	39,782	PRIVADA
COMUNICACIONES	AGENCIA DE CORREOS (SEPOMEX)	m ²	2	FEDERAL	39,782	SEPOMEX
	SUCURSAL DE CORREOS (SEPOMEX)	m ²	1	FEDERAL	39,782	SEPOMEX
TRANSPORTE	CENTRAL DE AUTOBUSES DE PASAJEROS	m ²	7	FEDERAL	39,782	PRIVADA
SALUD	CENTRO DE SALUD URBANO	CONSULTORIO	315	FEDERAL/ESTATAL	39,782	SRIA. DE BIENESTAR SOCIAL
	HOSPITAL GENERAL (IMSS)		458		39,782	
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (IMSS)	CAMA	1148	FEDERAL	39,782	FEDERAL



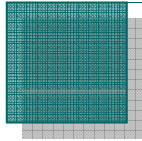
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (ISSSTE)	CAMA	459	FEDERAL	39,782	FEDERAL
	PUESTO DE SOCORRO		6		39,782	
ASISTENCIA SOCIAL	CASA HOGAR PARA ANCIANOS	m ²	31	MUNICIPIO	39,782	DIF MUNICIPAL
	CENTRO DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL	m ²	38	MUNICIPIO	39,782	DIF MUNICIPAL
	CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL	m ²	6	MUNICIPIO	39,782	DIF MUNICIPAL
	CASA CUNA	CONSULTORIO	26	MUNICIPAL/PRIVADA	39,782	MUNICIPAL/PRIVADA
	CASA HOGAR PARA MENORES	CONSULTORIO	26	MUNICIPAL	39,782	MUNICIPAL
	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	CONSULTORIO	20	MUNICIPAL/PRIVADA	39,782	MUNICIPAL/PRIVADA
	CENTRO DE REHABILITACION		183		39,782	
	VELATORIO	CONSULTORIO	0.05	MUNICIPAL/PRIVADA	39,782	MUNICIPAL/PRIVADA

2. CORTO PLAZO 2006-2012

Nº	PROGRAMA	OBRA O ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FUENTE DE RECURSOS	PRIORIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
2.6	EQUIPAMIENTO URBANO							
	EDUCACIÓN	JARDÍN DE NIÑOS	AULA	67	FED./EST. Y/O MPAL.		84,282	IIINEIEM/IEBM/SDUOP
		ESCUELA PRIMARIA	AULA	100	FED./EST. Y/O MPAL.		84,282	IEBM/ SDUOP
		SECUNDARIA GENERAL	AULA	17	FED./EST. Y/O MPAL.		84,282	IEBM/ SDUOP
		SECUNDARIA TÉCNICA	AULA	12			84,282	
		PREPARATORIA GENERAL	AULA	5			84,282	
		COLEGIO DE BACHILLERES	AULA	2			84,282	
		COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA		1			84,282	
		CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO		0			84,282	
		CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS		3			84,282	
		INSTITUTO TECNOLÓGICO		1			84,282	
	CULTURA	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	m ²	44	MUNICIPAL.		84,282	SRIA. DE DESARROLLO



						HUMANO Y SOCIAL
	BIBLIOTECA PUBLICA REGIONAL		57		84,282	
RECREACIÓN	PLAZA CIVICA	m² T	9290	MUNICIPAL	84,282	SDUOP
	JUEGOS INFANTILES	m² T		MUNICIPAL	84,282	SDUOP
	JARDIN VECINAL	m² T		MUNICIPAL	84,282	SDUOP
	PARQUE URBANO	m² T	80910	MUNICIPAL	84,282	SDUOP
	ÁREA DE FERIA Y EXPOSICIONES		4450		84,282	
	SALA DE CINE		2136		84,282	
	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS	m²	1780	PRIVADA	84,282	SDUOP
DEPORTE	MODULO DEPORTIVO	m²	1829	MUNICIPAL	84,282	SRIA. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
	CENTRO DEPORTIVO	m²	2207	MUNICIPAL	84,282	MUNICIPIO
	GIMNASIO DEPORTIVO	m²	667	MUNICIPAL	84,282	MUNICIPIO
	ALBERCA DEPORTIVA	m²	667	MUNICIPAL	84,282	MUNICIPIO
COMERCIO	MERCADO PUBLICO	m²	138	MUNICIPAL/PRIVADA	84,282	SRIA. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
	PLAZA DE USOS MULTIPLES (TIANGUIS O MERCADO)	PUESTO	368	MUNICIPAL/PRIVADA	84,282	SRIA DE GOBIERNO-SSDE
	TIENDA O CENTRO COMERCIAL (ISSSTE)	m² T	139	MUNICIPAL/PRIVADA	84,282	SRIA DE GOBIERNO-SSDE
ABASTO	UNIDAD DE ABASTO MAYORISTAS	m²	809	MUNICIPAL	84,282	SRIA DE GOBIERNO-SSDE
ADMON. PUBLICA	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL		0		84,282	
	OFICINAS DEL GOBIERNO ESTATAL		1324		84,282	
	OFICINAS DEL GOBIERNO FEDERAL		890		84,282	
	PALACIO MUNICIPAL		890		84,282	
SERVICIOS URBANOS	CEMENTERIO	m² T	14833	MUNICIPAL	84,282	SRIA. DE GOBIERNO-SSDE
	COMANDANCIA DE POLICIA	m²	269	MUNICIPAL	84,282	SRIA. DE GOBIERNO-SSDE
	ESTACIÓN DE SERVICIOS (GASOLINERA)	PISTOLA	99	INICIATIVA PRIVADA	84,282	PRIVADA
COMUNICACIONES	AGENCIA DE CORREOS (SEPOMEX)	m²	7	FEDERAL	84,282	SEPOMEX
	SUCURSAL DE CORREOS (SEPOMEX)	m²	1	FEDERAL	84,282	SEPOMEX
TRANSPORTE	CENTRAL DE AUTOBUSES DE PASAJEROS	m²	7	FEDERAL	84,282	PRIVADA
SALUD	CENTRO DE SALUD URBANA	CONSULTORIO	317	FEDERAL	84,282	FEDERAL

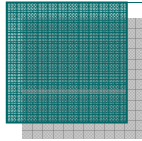


	HOSPITAL GENERAL (IMSS)		462		84,282	
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (IMSS)	CAMA	1159	FEDERAL	84,282	FEDERAL
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (ISSSTE)	CAMA	463	FEDERAL	84,282	FEDERAL
	PUESTO DE SOCORRO		6		84,282	
ASISTENCIA SOCIAL	CASA HOGAR PARA ANCIANOS	CONSULTORIO	31	MUNICIPAL/PRIVADA	84,282	MUNICIPAL/PRIVADA
	CENTRO DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL	CONSULTORIO	39	MUNICIPAL/PRIVADA	84,282	MUNICIPAL/PRIVADA
	CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL	CONSULTORIO	6	MUNICIPAL/PRIVADA	84,282	MUNICIPAL/PRIVADA
	CASA CUNA	CONSULTORIO	27	MUNICIPAL/PRIVADA	84,282	MUNICIPAL/PRIVADA
	CASA HOGAR PARA MENORES	CONSULTORIO	27	MUNICIPAL	84,282	MUNICIPAL/PRIVADA
	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	CONSULTORIO	21	MUNICIPAL/PRIVADA	84,282	MUNICIPAL/PRIVADA
	CENTRO DE REHABILITACION		185		84,282	
	VELATORIO	CONSULTORIO	0	MUNICIPAL/PRIVADA	84,282	MUNICIPAL/PRIVADA

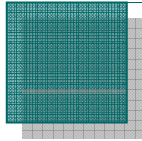
3. MEDIANO PLAZO 2012-2020

Nº	PROGRAMA	OBRA O ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FUENTE DE RECURSOS	PRIORIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
3.6	EQUIPAMIENTO URBANO							
	EDUCACIÓN	JARDÍN DE NIÑOS	AULA	102	FED./EST. Y/O MPAL.		151,860	IIINEIEM/IEBM/SDUOP
		ESCUELA PRIMARIA	AULA	153	FED./EST. Y/O MPAL.		151,860	IEBM/ SDUOP
		SECUNDARIA GENERAL	AULA	26	FED./EST. Y/O MPAL.		151,860	IEBM/ SDUOP
		SECUNDARIA TÉCNICA	AULA	18	FED./EST. Y/O MPAL.		151,860	IEBM/ SDUOP
		PREPARATORIA GENERAL	AULA	7	FED./EST. Y/O MPAL.		151,860	UAEM
		COLEGIO DE BACHILLERES		4			151,860	
		COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA		2			151,860	
		CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO		0			151,860	
		CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS		4			151,860	
		INSTITUTO TECNOLÓGICO		2			151,860	
	CULTURA	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	m ²	67	MUNICIPAL		151,860	SRIA. DE DESARROLLO





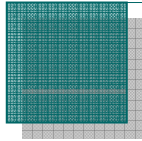
						HUMANO Y SOCIAL
	BIBLIOTECA PUBLICA REGIONAL	m ²	88	MUNICIPAL	151,860	SRIA. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
RECREACIÓN	PLAZA CIVICA	m ² T	9967	MUNICIPAL	151,860	SDUOP
	JUEGOS INFANTILES	m ² T		MUNICIPAL	151,860	SDUOP
	JARDIN VECINAL	m ² T		MUNICIPAL	151,860	SDUOP
	PARQUE URBANO	m ² T	122869	MUNICIPAL	151,860	SDUOP
	ÁREA DE FERIA Y EXPOSICIONES		6758		151,860	
	SALA DE CINE	m ²	3244	PRIVADA	151,860	PRIVADA
	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS	m ²	2703	PRIVADA	151,860	PRIVADA
DEPORTE	MODULO DEPORTIVO	m ²	2777	MUNICIPAL	151,860	SRIA. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
	CENTRO DEPORTIVO	m ²	3351	MUNICIPAL	151,860	SRIA. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
	GIMNASIO DEPORTIVO	m ²	1013	MUNICIPAL	151,860	MUNICIPIO
	ALBERCA DEPORTIVA	m ²	1013	MUNICIPAL	151,860	MUNICIPIO
COMERCIO	MERCADO PUBLICO	PUESTO	209	MUNICIPAL/PRIVADA	151,860	SRIA DE GOBIERNO-SSDE
	PLAZA DE USOS MULTIPLES (TIANGUIS O MERCADO)	PUESTO	558	MUNICIPAL/PRIVADA	151,860	SRIA DE GOBIERNO-SSDE
	TIENDA O CENTRO COMERCIAL (ISSSTE)	m ² T	210	MUNICIPAL/PRIVADA	151,860	SRIA DE GOBIERNO-SSDE
ABASTO	UNIDAD DE ABASTO MAYORISTAS	m ²	1228	MUNICIPAL	151,860	SRIA DE GOBIERNO-SSDE
ADMON. PUBLICA	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL		0		151,860	
	OFICINAS DEL GOBIERNO ESTATAL		1988		151,860	
	OFICINAS DEL GOBIERNO FEDERAL		1352		151,860	
	PALACIO MUNICIPAL		1352		151,860	
SERVICIOS URBANOS	CEMENTERIO	m ² T	22513	MUNICIPAL	151,860	SRIA. DE GOBIERNO-SSDE
	COMANDANCIA DE POLICIA	m ²	410	MUNICIPAL	151,860	COORD. DE SEGURIDAD PUBLICA
	ESTACIÓN DE SERVICIOS (GASOLINERA)	PISTOLA	150	INICIATIVA PRIVADA	151,860	PRIVADA
COMUNICACIONES	AGENCIA DE CORREOS (SEPOMEX)	m ²	18	FEDERAL	151,860	SEPOMEX



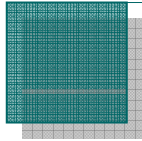
	SUCURSAL DE CORREOS (SEPOMEX)	m ²	2	FEDERAL	151,860	SEPOMEX
TRANSPORTE	CENTRAL DE AUTOBUSES DE PASAJEROS	m ²	10	FEDERAL	151,860	PRIVADA
SALUD	CENTRO DE SALUD URBANO	CONSULTORIO	328	FEDERAL/ESTATAL	151,860	SRIA DE BIENESTAR SOCIAL
	HOSPITAL GENERAL (IMSS)	CAMA	702	FEDERAL	151,860	IMSS
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (IMSS)	CONSULTORIO	1760	FEDERAL	151,860	IMSS
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (ISSSTE)	CONSULTORIO	704	FEDERAL	151,860	ISSSTE
	PUESTO DE SOCORRO	CAMA	9	PRIVADA	151,860	PRIVADA
ASISTENCIA SOCIAL	ALBERGUE PARA ANCIANOS	CAMA	47	MUNICIPAL/PRIVADA	151,860	DIF MUNICIPAL
	CENTRO DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL	CAMA	59	MUNICIPAL/PRIVADA	151,860	DIF MUNICIPAL
	CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL	CAMA	9	MUNICIPAL/PRIVADA	151,860	DIF MUNICIPAL
	CASA CUNA	CUNA	40	MUNICIPAL	151,860	DIF MUNICIPAL
	CASA HOGAR PARA MENORES	CAMA	40	MUNICIPAL	151,860	DIF MUNICIPAL
	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	CAMA	31	MUNICIPAL/PRIVADA	151,860	DIF MUNICIPAL
	CENTRO DE REHABILITACION	CAMA	281	MUNICIPAL/PRIVADA	151,860	DIF MUNICIPAL
	VELATORIO		0	MUNICIPAL/PRIVADA	151,860	DIF MUNICIPAL

4. LARGO PLAZO 2020-2030

Nº	PROGRAMA	OBRA O ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FUENTE DE RECURSOS	PRIORIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
4.6	EQUIPAMIENTO URBANO							
	EDUCACIÓN	JARDIN DE NIÑOS	AULA	151	FED./EST. Y/O MPAL.		251,437	IIINEIEM/IEBM/ SDUOP
		ESCUELA PRIMARIA	AULA	225	FED./EST. Y/O MPAL.		251,437	IEBM/ SDUOP
		SECUNDARIA GENERAL	AULA	39	FED./EST. Y/O MPAL.		251,437	IEBM/ SDUOP
		SECUNDARIA TÉCNICA	AULA	26	FED./EST. Y/O MPAL.		251,437	IEBM/ SDUOP
		PREPARATORIA GENERAL	AULA	11	FED./EST. Y/O MPAL.		251,437	UAEM
		COLEGIO DE BACHILLERES	AULA	5	FEDERAL/ESTATAL		251,437	BIENESTAR SOCIAL
		COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA	AULA	2	FEDERAL/ESTATAL		251,437	IEBM/ SDUOP



	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	AULA	1	FEDERAL/ESTATAL	251,437	IEBM/ SDUOP
	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS	AULA	7	FEDERAL/ESTATAL	251,437	IEBM/ SDUOP
	INSTITUTO TECNOLÓGICO	AULA	2	FEDERAL/ESTATAL	251,437	IEBM/ SDUOP
CULTURA	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	m ²	99	MUNICIPAL	251,437	SRIA. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
	BIBLIOTECA PUBLICA REGIONAL	m ²	129	FED./EST. Y/O MPAL.	251,437	SRIA. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
RECREACIÓN	PLAZA CIVICA	m ² T	12527	MUNICIPAL	251,437	SDUOP
	JUEGOS INFANTILES	m ² T		MUNICIPAL	251,437	SDUOP
	JARDIN VECINAL	m ² T		MUNICIPAL	251,437	SDUOP
	PARQUE URBANO	m ² T	181049	MUNICIPAL	251,437	SDUOP
	ÁREA DE FERIA Y EXPOSICIONES		9958		251,437	
	SALA DE CINE	m ²	4780	PRIVADA	251,437	PRIVADA
	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS	m ²	3983	PRIVADA	251,437	PRIVADA
DEPORTE	MODULO DEPORTIVO	m ²	4092	MUNICIPAL	251,437	SRIA. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
	CENTRO DEPORTIVO	m ²	4937	MUNICIPAL	251,437	SRIA. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
	GIMNASIO DEPORTIVO	m ²	1493	MUNICIPAL	251,437	SRIA. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
	ALBERCA DEPORTIVA	m ²	1493	MUNICIPAL	251,437	SRIA. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
COMERCIO	MERCADO PUBLICO	m ²	309	MUNICIPAL/PRIVADA	251,437	SRIA DE GOBIERNO-SSDE
	PLAZA DE USOS MULTIPLES (TIANGUIS O MERCADO)	PUESTO	823	MUNICIPAL/PRIVADA	251,437	SRIA DE GOBIERNO-SSDE
	TIENDA O CENTRO COMERCIAL (ISSSTE)	m ²	310	MUNICIPAL/PRIVADA	251,437	SRIA DE GOBIERNO-SSDE
ABASTO	UNIDAD DE ABASTO MAYORISTAS	m ²	1807	MUNICIPAL	251,437	PRIVADA
ADMON. PUBLICA	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL	m ²	0	MUNICIPAL	251,437	SRIA DE GOBIERNO-SSDE
	OFICINAS DEL GOBIERNO ESTATAL	m ²	2929	MUNICIPAL	251,437	SRIA DE GOBIERNO-SSDE
	OFICINAS DEL GOBIERNO FEDERAL	m ²	1991	MUNICIPAL	251,437	SRIA DE GOBIERNO-SSDE
	PALACIO MUNICIPAL	m ²	1992	MUNICIPAL	251,437	SRIA DE GOBIERNO-SSDE
SERVICIOS URBANOS	CEMENTERIO	m ²	33192	MUNICIPAL	251,437	SRIA. DE GOBIERNO-SSDE



	COMANDANCIA DE POLICIA	m ²	604	MUNICIPAL	251,437	SRIA. DE GOBIERNO-SSDE
	ESTACIÓN DE SERVICIOS (GASOLINERA)	m ²	221	INICIATIVA PRIVADA	251,437	SRIA. DE GOBIERNO-SSDE
COMUNICACIONES	AGENCIA DE CORREOS (SEPOMEX)	m ²	39	FEDERAL	251,437	SEPOMEX
	SUCURSAL DE CORREOS (SEPOMEX)	m ²	3	FEDERAL	251,437	SEPOMEX
TRANSPORTE	CENTRAL DE AUTOBUSES DE PASAJEROS	m ²	15	INICIATIVA PRIVADA	251,437	SEPOMEX
SALUD	CENTRO DE SALUD URBANO	CONSULTORIO	711	FEDERAL/ESTATAL	251,437	SRIA DE BIENESTAR SOCIAL
	HOSPITAL GENERAL (IMSS)	CAMA	1035	FEDERAL	251,437	IMSS
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (IMSS)	CAMA	2593	FEDERAL	251,437	IMSS
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (ISSSTE)	CAMA	1037	FEDERAL	251,437	ISSSTE
	PUESTO DE SOCORRO	CAMA	13	FEDERAL	251,437	PRIVADA
ASISTENCIA SOCIAL	ALBERGUE PARA ANCIANOS	m ²	70	MUNICIPAL/PRIVADA	251,437	DIF MUNICIPAL
	CENTRO DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL	m ²	87	MUNICIPAL/PRIVADA	251,437	DIF MUNICIPAL
	CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL	m ²	13	MUNICIPAL/PRIVADA	251,437	DIF MUNICIPAL
	CASA CUNA	m ²	60	MUNICIPAL/PRIVADA	251,437	DIF MUNICIPAL
	CASA HOGAR PARA MENORES	m ²	60	MUNICIPAL/PRIVADA	251,437	DIF MUNICIPAL
	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	m ²	46	MUNICIPAL/PRIVADA	251,437	DIF MUNICIPAL
	CENTRO DE REHABILITACION	m ²	415	MUNICIPAL/PRIVADA	251,437	DIF MUNICIPAL
	VELATORIO	m ²	0	MUNICIPAL/PRIVADA	251,437	DIF MUNICIPAL

VII. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN

Para la eficaz operación de este Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del municipio de Cuernavaca, se requiere llevar a cabo acciones de carácter jurídico, administrativo y financiero que permitan la instrumentación de cuatro líneas fundamentales.

- a) **Regular el Uso del Suelo**
- b) **Ordenar el mercado inmobiliario y regularizar integralmente los asentamientos irregulares**
- c) **Mejorar el funcionamiento de la infraestructura vial y de los servicios urbanos**
- d) **Conservar las características naturales, clima y paisaje del municipio**

1. INSTRUMENTACIÓN JURÍDICA

Para que este Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población adquiera plena vigencia jurídica y sea de carácter obligatorio, es necesario que se cumpla con los lineamientos que establece la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos, respecto a su decreto por el Ejecutivo del Estado, a su publicación en el periódico oficial "Tierra y Libertad" y en el Diario de mayor circulación en el Municipio de Cuernavaca; y a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos.

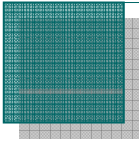
Una vez vigente deberá elaborarse el Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Municipio de Cuernavaca para precisar la correcta aplicación de este Programa para la regulación de los usos del suelo.

Así mismo se deberá establecer la congruencia entre este Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Cuernavaca y el Reglamento de Construcciones, así como con los demás reglamentos que se relacionen con los diversos elementos del desarrollo urbano.

2. INSTRUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La aplicación de este Programa de Desarrollo Urbano será responsabilidad de la autoridad municipal, a través de la dependencia a cuyo cargo estén el ordenamiento, regulación y la promoción del desarrollo urbano.

Dicha dependencia será la responsable de establecer los procedimientos administrativos para regular el uso del suelo, y de otorgar las autorizaciones que conforme a este Programa correspondan. Así mismo deberá proponer de acuerdo, el Programa de Obras y Acciones que este documento establece, la integración del Programa Operativo Anual que será ejecutado por las áreas a cuyo cargo estén dichas acciones.



Será responsabilidad de esta dependencia proponer los mecanismos de coordinación para la ejecución de acciones y obras que no sean competencia directa ó única de la Administración Municipal de Cuernavaca. Estas acciones de coordinación podrán celebrarse con dependencias del Gobierno del Estado de Morelos o con los municipios que conjuntamente con el de Cuernavaca, integran la Zona Conurbada Intermunicipal de Cuernavaca.

Es también competencia de esta dependencia la instrumentación de acciones de concertación con los sectores privado y social, a fin de promover la realización de acciones y obras en las cuales se requiera su participación.

Por último, le corresponde llevar el seguimiento y control de la operación de este Programa, desarrollar evaluaciones periódicas; realizar una revisión anual y proponer las modificaciones que en su caso se requieran, instrumentando para ello el procedimiento que establecen los ordenamientos legales vigentes.

3. INSTRUMENTACIÓN FINANCIERA

Las obras y acciones que este Programa de Desarrollo Urbano indica, deberán incluirse en el Programa Operativo Anual, con base en las diferentes fuentes de recursos: federales, ramo 33 o las demás que correspondan; estatales y municipales.

Para la incorporación de suelo de carácter social al desarrollo urbano se podrán aplicar los distintos procedimientos que maneja la CORETT y las demás dependencias del Gobierno Federal, la constitución de asociaciones mercantiles con ejidatarios y comuneros, la creación de fideicomisos con la participación de núcleos agrarios o la adquisición de la tierra, por la vía de la compraventa previa desincorporación del régimen social.

Para llevar a cabo estas acciones que pueden corresponder a la ejecución de proyectos específicos de infraestructura, equipamiento urbano o de vivienda; o al desarrollo de nuevas áreas en las zonas de crecimiento se podrá promover la inversión de la iniciativa privada o la concertación de financiamientos con la banca de desarrollo, siempre y cuando se garantice el beneficio social o la rentabilidad que permita favorecer en primer lugar a los poseedores de la tierra y a la comunidad del municipio en general.

VIII. GLOSARIO DE TÉRMINOS

A

ACCION DE VIVIENDA.- La constitución de suelo para vivienda, así como la construcción o mejoramiento de la misma.

ACTIVIDAD ECONOMICA.- Conjunto de operaciones relacionadas con la producción y distribución de bienes y servicios, realizadas por personas físicas o morales, públicas o privadas.

ACUIFEROS.- Cualquier formación geológica por la que circulan o se almacenan aguas subterráneas que puedan ser extraídas para su explotación uso y aprovechamiento.

ADMINISTRACION URBANA.- Conjunto de disposiciones legales, mecanismos y acciones de instituciones y organismos que tienen como fin gobernar o regir las diversas actividades realizadas cotidianamente en el medio urbano; especialmente las relacionadas con los objetivos de servicios públicos del estado.

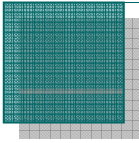
AFECTACIÓN.- Restricción, limitación y condiciones que se imponen, por la aplicación de una ley, al uso y ocupación de un predio o bien de propiedad particular o federal, para destinarlo a obras de utilidad pública.

AGLOMERACIÓN URBANA.- Acumulación de personas, estructuras y actividades de un espacio geográfico urbano, en condiciones tales que se ve afectada la fluidez del propio funcionamiento.

ALINEAMIENTO.- Relación de orden físico que guarda un predio con la vía pública que apoyado en las disposiciones de los programas de desarrollo urbano permite guardar una reserva de suelo para destinarlo y prever las siguientes condiciones:

- a) Físicas sanidad y seguridad
- b) Dotación de obras y servicios
- c) Control y regulación del desarrollo urbano

AMBIENTE URBANO.- Apariencia e impresión que causa la ciudad en su conjunto: edificios, espacios abiertos, y actividades humanas.



ANÁLISIS DE PENDIENTES.- Serie de operaciones geométricas realizadas gráficamente sobre un plano topográfico para determinar, mediante la relación de equidistancia vertical y separación horizontal entre curvas de nivel, las diferenciales pendientes del terreno. Obteniéndose una representación gráfica clara de las pendientes, lo que permite asignar los usos específicos a las diferentes porciones de terreno.

AREA.- Porción del territorio comprendida dentro de una poligonal precisa.

AREA METROPOLITANA.- Superficie territorial correspondiente a una metrópoli o ciudad primicial, incluyendo núcleos de población menores que están estrechamente ligados o relacionados al núcleo central, en dependencia económica directa y en aproximación física. Puede estar definida y delimitada en términos legales.

AREA MEGALOPOLITANA.- Territorio que contiene una megalópolis, se delimita en forma convencional, no legal o precisa, y constituye grandes extensiones de terreno que involucran generalmente más de una región o estado, y en ocasiones más de un país.

AREA URBANA.- Superficie localizada dentro de los límites urbanos establecidos por el municipio y/o decretos legales por autoridades competentes; se presentan concentradamente características de tipo urbano (uso y ocupación del suelo, densidades, funciones y servicios).

AREA NATURAL PROTEGIDA.- Las zonas sujetas a conservación ecológica, los parques locales y urbanos para preservación, restauración y mejoramiento ambiental.

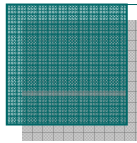
AREA CON POTENCIAL DE DESARROLLO.- Las que corresponden a las zonas que tienen grandes terrenos, incorporados dentro del tejido urbano, que cuentan con accesibilidad y servicios donde se pueden llevar a cabo proyectos de impacto urbano.

AREAS CON POTENCIAL DE MEJORAMIENTO.- Zonas habitacionales de población de bajos ingresos, con altos índices de deterioro y carencias de servicios urbanos, donde se requiere un fuerte impulso para equilibrar sus condiciones y mejorar su integración con el resto de la ciudad.

AREAS CON POTENCIAL DE RECICLAMIENTO.- Aquellas que cuentan con infraestructura vial y con servicios urbanos y de transporte adecuados, localizados en zonas de gran accesibilidad, generalmente ocupadas por vivienda unifamiliar en deterioro, las cuales podrían captar población adicional, un uso más densificado del suelo y ofrecer mejores condiciones de rentabilidad.

AREAS DE PRESERVACION.- Las extensiones naturales que no presentan alteraciones graves y que requieren medidas para el control de uso del suelo y para desarrollar en ellas actividades que sean compatibles con la función de preservación. No podrán realizarse obras de urbanización.

AREAS DE PRODUCCION RURAL Y AGROINDUSTRIAL.- Las destinadas a la producción agropecuaria, biotecnológica, piscícola, turística, forestal y de agroindustrial. La ley de la materia determinará las concurrencias y las características de dicha producción.



AREAS DE RESCATE.- Aquellas cuyas condiciones naturales ya han sido alteradas por la presencia de usos inconvenientes o por el manejo indebido de recursos naturales y que se requiere de acciones para restablecer en lo posible su situación original; en estas áreas se ubican los asentamientos humanos rurales. Las obras que se realicen se condicionarán a que se lleven a cabo acciones para restablecer el equilibrio ecológico.

ASENTAMIENTOS IRREGULARES.- Areas de vivienda ubicadas en suelo de conservación donde están prohibidas la urbanización y la construcción; estos asentamientos se ubican en terrenos de propiedad ejidal comunal, pública federal, estatal o municipal y particular.

B

BALDÍO.- superficie de terreno producto de una lotificación no utilizada ubicada dentro de un centro de población.

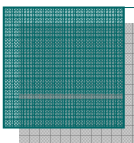
BARRIO.- Parte del núcleo urbano con identidad formal, características sociales y físicas propias de la zona y sus habitantes con pautas culturales homogéneas. Unidad básica tradicional en que se dividen ciudades y pueblos grandes, generalmente con características sociales, físicas y/o funcionales propias. Escalón intermedio entre unidad vecinal y ciudad, con un equipamiento propio suficiente a nivel de escuela secundaria y centro comercial medio. (G. Munizaga).

C

CALIDAD DE VIDA.- Las condiciones generales de la vida individual y colectiva; educación, salud, cultura, esparcimiento, alimentación, ocupación. El concepto se refiere, principalmente a los aspectos de bienestar social que pueden ser instrumentados mediante el desarrollo de la organización social, los satisfactores del intelecto y el saber y la infraestructura y el equipamiento de los centros de población.

CAMBIO DE USO DEL SUELO.- Trámite que en términos de legislación vigente se da cuando una determinada porción de territorio le ha sido asignado un uso por medio de un programa o de una declaratoria de un momento determinado, y en un segundo momento se le asigna otro uso mediante los procedimientos establecidos en la legislación misma.

CATASTRO.- censo y padrón de las propiedades urbanas y rurales en lo que respecta a su ubicación dimensiones y propietarios. Cuando tiene carácter urbano, por su delimitación incluye generalmente los contornos de la edificación. Tiene carácter oficial.



CENSO.- documento proveniente del proceso de recolección de datos por el INEGI, que se hace en forma simultánea acerca de la población completa de una determinada unidad político administrativa, estado, región, municipio, etc.

CENTRO DE BARRIO.- Es la zona en donde se posibilita el establecimiento de vivienda, comercio a nivel vecinal servicios y equipamiento básico publico o privado.

CENTRO URBANO.- Núcleo principal de atracción dentro del área urbana, caracterizado por la presencia de las instituciones de gobierno, de la administración y los servicios públicos.

CIUDAD CENTRAL.- Espacio donde se da una gran concentración de actividades comerciales y culturales, además de contener recintos de Poderes del Estado y la mayor concentración de monumentos históricos catalogados que forman un conjunto de gran valor formal.

CONJUNTO HABITACIONAL.- Conjunto de viviendas planificado y dispuesto en forma integral; con la dotación e instalación necesarias y adecuadas en relación con la población que lo habitara de los servicios urbanos: vialidad, infraestructura, espacios verdes, educación, comercio y servicios en general.

CONSOLIDACION.- Proceso en los asentamientos humanos irregulares periféricos fuera de línea de conservación.

CONTAMINACION.- Presencia en el ambiente de uno o más gases, partículas, polvos, o líquidos o de cualquier combinación de ellos que perjudiquen o resulten nocivos para la vida, la salud y el bienestar humanos para la flora y la fauna o que degraden la calidad del aire, del agua, del suelo, o de los bienes y recursos en general.

CONTROL.- Actividad del proceso de desarrollo urbano que consiste en vigilar que las actividades que se realizan para el cumplimiento de los programas sean acordes con la normatividad establecida. Constituye un mecanismo correctivo y preventivo, permitiendo la oportuna detección y corrección de posibles desviaciones e incoherencias en el curso de la formulación, instrumentación y evaluación de las acciones. Es un instrumento básico para la planeación.

CONURBACION.- Conjunción de dos o más áreas urbanas, ciudades o pueblos que han llegado a formar una sola extensión urbana. Puede darse por el crecimiento de uno solo de los núcleos hasta alcanzar físicamente a unos y otros, o por el crecimiento de dos o más núcleos hasta juntarse y confundirse físicamente. Puede darse independientemente de límites político administrativos, y aun entre ciudades de países colindantes.

CORREDOR URBANO.- Espacios con gran intensidad y diversidad de uso del suelo que se desarrollan en ambos lados de las vialidades y que complementan y enlazan a los diversos centros urbanos con los subcentros y el centro de la ciudad.

CRECIMIENTO URBANO.- Expansión espacial y demográfica de la ciudad, ya sea por extensión física territorial del tejido urbano, por incremento de las densidades de construcción y de población, o como generalmente sucede, por ambos aspectos. Esta expansión puede darse en forma anárquica o planificada.

D

DECLARATORIA.- Acto administrativo por el cual la autoridad competente, en razón del interés social y en el ejercicio de las facultades que le confieren las leyes en la materia, determina las áreas o predios que serán utilizadas para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población así como los fines públicos o particulares q los que se prevean o puedan dedicarse dichas áreas o predios conforme a lo previsto en los programas de desarrollo urbano de los cuales se deriva.

DENSIDAD BRUTA DE POBLACION.- Número promedio de habitantes por unidad de superficie urbanizada incluyendo vialidad, equipamiento urbano y de servicios.

DENSIDAD DE CONSTRUCCION.- Relación entre el número de metros cuadrados construidos y la superficie del terreno.

DENSIDAD DE POBLACION.- Numero promedio de habitantes por unidad de superficie que resulta de dividir la totalidad de una población entre la extensión territorial que dicha población ocupa.

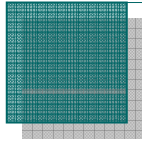
DENSIDAD DE VIVIENDA.- Relación del número de unidades de vivienda de un sector urbano por hectárea. Puede ser considerada como densidad bruta o neta de acuerdo con la superficie del terreno considerada, la superficie urbanizada total o únicamente la destinada a vivienda.

DENSIDAD NETA DE POBLACION.- Numero promedio de habitantes por unidad de superficie que resulta de dividir la totalidad de una población entre la extensión territorial que dicha población ocupa, considerando las áreas de los sitios destinados a vivienda.

DERECHO DE VIA.- franja de terreno de anchura variable, cuyas dimensiones mínimas y máximas fija la autoridad correspondiente, que se requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección en general para el uso adecuado de una línea eléctrica, una línea de infraestructura una vialidad o una instalación especial. Tratándose de causes, este concepto se refiere a la rivera.

DESARROLLO SUSTENTABLE.- implementación de alternativas que promuevan las actividades económicas y sociales a través del manejo racional y aprovechamiento de los recursos naturales, con la conservación a largo plazo del entorno ambiental y de los propios recursos, con el objeto de satisfacer las necesidades generales y mejorar el nivel de vida de la población.

DESARROLLO URBANO.- Proceso que, mediante la aplicación de los principios y técnicas de la planeación hace posible la elevación del nivel de vida de la población urbana utilizando para ello el ordenamiento territorial, la determinación de los usos del suelo, la asignación consecuente de los recursos fiscales, la promoción de la inversión pública, privada, y social, la mejoría de los servicios públicos, la sistematización del mantenimiento de la infraestructura urbana y su



ampliación al ritmo de las nuevas necesidades y demandas, el mantenimiento y conservación del patrimonio cultural, artístico e histórico, la participación de la población urbana en los procesos de administración de la ciudad y la previsión del futuro por medio del sistema de planeación democrática.

DETERIORO URBANO.- Análisis crítico que presenta conclusiones y dispositivos urbanos, por uso excesivo o inadecuado mal estado de conservación y obsolescencia de una o dos o más áreas de la ciudad.

DIAGNOSTICO URBANO.- Análisis crítico que presenta conclusiones y sugerencias acerca de la situación o estado real que guarda el medio urbano, con base en el conocimiento más amplio y concreto posible acerca de los aspectos físicos, socioeconómicos e históricos que constituyen dicho medio.

DISTRIBUCION DE POBLACION.- Ubicación real o propuesta de la población en el territorio, pudiendo tratarse a distintos niveles de magnitud geográfica: nivel mundial, continental, nacional, urbano, local, entre otros, representándose convencionalmente sobre planos o cartas geográficas, conjuntos que representan un determinado número de habitantes cada uno o por círculos o figuras geométricas de tamaño variable en proporción al número o rango de población que representan.

E

ECOSISTEMA.- Sistema abierto integrado por todos los organismos vivos y los elementos no vivientes de un sector ambiental definido en el tiempo y en el espacio, con propiedades globales de funcionamiento y autorregulación.

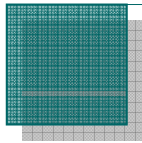
EMERGENCIA.- Evento potencialmente dañino repentino e imprevisto, que hace tomar medidas de prevención, protección y control inmediatas para minimizar sus consecuencias.

EMIGRACION.- Desplazamiento de población desde el punto de origen.

EQUIPAMIENTO URBANO.- Conjunto de edificaciones, elementos funcionales técnicas y espacios predominantemente de uso público, en lo que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o se proporcionan servicios de bienestar social y apoyo a la actividad económica, social, cultural y recreativa.

ESPACIO HOMOGENEO.- Espacio continuo en el que cada una de las partes o zonas constituyentes presentan características lo más próximas posibles a las demás.

ESTRATEGIA.- Conjunto de principios que señala la dirección, acción y organización de los recursos instrumentos y organismos que participan para llevar adelante los propósitos derivados de una política con base a lo que se desea obtener. Esta señala la manera de cómo se enfrentara la acción, planteará lo que se hará o dejara de hacer, y adecuara la utilización de aquellos instrumentos y políticas que sean necesarios para llevar adelante los objetivos que se



establezcan. Dentro del PND, la estrategia constituye el conjunto de decisiones de política que señala, en rasgos generales el rumbo que deberán tomar las acciones para el cumplimiento de objetivos determinados en el plan.

ESTRUCTURA URBANA.- Conjunto de componentes que actúan interrelacionados (suelo, vialidad, equipamiento urbano, infraestructura imagen urbana, medio ambiente) que constituye la ciudad.

ESTRUCTURA VIAL.- Conjunto de calles intercomunicadas de uso común y propiedad pública, destinadas al libre tránsito de vehículos y peatones, entre las diferentes áreas o zonas de actividades. Puede tener distinto carácter en función de un medio considerado: local, urbano, regional y nacional.

F

FORO DE CONSULTA PÚBLICA.- Mecanismo de participación a través del cual la población y los sectores público, social y privado, hacen propuestas, plantean demandas, formalizan acuerdos y toman parte activa en el proceso de planeación de la estructura urbana.

FUENTE FIJA.- El equipo anclado al suelo o estacionario que emite contaminantes al ambiente.

FUENTE MOVIL.- Vehículo automotor o maquinaria de ubicación variable que emite contaminantes al ambiente.

G

GASTO PÚBLICO.- La erogación de los recursos monetarios necesarios para satisfacer las necesidades de la administración pública previstas en el presupuesto, para cumplir con un programa determinado; se usa también como un instrumento de política económica.

H

HACINAMIENTO.- Cercanía humana excesiva que se da por sobreocupación del espacio. Situación negativa que se produce cuando habitan en una vivienda tantas personas que invaden mutuamente su espacio mínimo necesario. En el medio urbano se manifiesta por la aglomeración de edificios y actividades.

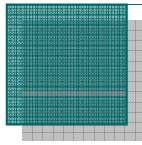


IMAGEN OBJETIVO.- Conjunto de logros que los programas pretenden alcanzar en un espacio y tiempo predeterminado; este conjunto esta descrito y sus componentes señalados dentro de los programas de desarrollo.

IMAGEN URBANA.- resultado del conjunto de percepciones producidas por las características específicas, arquitectónicas, urbanísticas y socioeconómicas de una localidad.

IMPACTO AMBIENTAL.- Alteraciones en el medio ambiente en todo o una de sus partes a raíz de la acción del hombre. Este impacto puede se reversible o irreversible, benéfico o adverso.

IMPACTO URBANO.- Descripción sistemática, evaluación y medición de las alteraciones causadas por una obra publica o privada, que por su magnitud rebasen las capacidades de la infraestructura o de los servicios públicos del área o zona donde se pretenda realizar la obra, afecta negativamente el ambiente natural o la estructura socioeconómica, signifique un riesgo para la vida o bienes de la comunidad o para el patrimonio cultural.

INFRAESTRUCTURA URBANA.- Conjunto de sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios que constituyen los nexos o soportes de la movilidad y del funcionamiento de la ciudad.

INMUEBLE.- El suelo y todas las construcciones adheridas a el en los términos del código civil.

INSTRUMENTACIÓN.- Conjunto de actividades encaminadas a traducir en acciones los objetivos y metas contenidos en los programas.

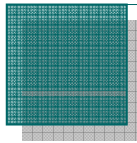
INSTRUMENTOS DE CONTROL.- Aquellos lineamientos de carácter técnico-jurídico que sirven para evitar tendencias no deseadas en el desarrollo urbano.

INSTRUMENTOS DE FOMENTO.- Los lineamientos técnico-jurídicos que sirven para acentuar o provocar tendencias deseadas dentro del desarrollo urbano.

INTENSIDAD DE USO DEL SUELO.- Grado de ocupación de un predio, con base a las previsiones de un plan o programa, en relación a la superficie del terreno. Se expresa generalmente en una fracción decimal o en metros cuadrados por hectárea. Se utiliza este concepto para normar y controlar el volumen de las construcciones en relación con la superficie de los predios, y con ello controlar en forma indirecta las densidades de población.

INTERÉS PÚBLICO.- Las leyes, instituciones o acciones colectivas de los miembros de una comunidad protegidas por la intervención directa y permanente del gobierno o autoridad. También denota "Utilidad pública".

INTERÉS SOCIAL.- Se en nuestra legislación para designar instituciones o acciones encaminadas al desarrollo de la población.



L

LICENCIA.- Documento expedido por la administración pública que faculta a ejercitar los derechos consignados en el mismo.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS.- Reglas generales de organización y acción para lograr una conducta institucional que alcance las metas señaladas en los programas, con mínimo costo, tiempo y máxima eficiencia.

LOTIFICACION.- Acción y efecto de dividir un terreno en lotes o parcelas pequeñas. Se utiliza este termino como sinónimo de fraccionamiento, pero en realidad no tiene mayor implicación que la aquí anotada.

M

MARGINACIÓN.- Segregación de sectores de la población del acceso a múltiples satisfactores de carácter social, socioeconómico y político.

MEDIO AMBIENTE.- Término que designa al medio natural y al medio humano que se interrelacionan.

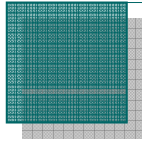
MEDIO NATURAL.- Conjunto de elementos naturales que conforman un espacio geográfico, elementos geológicos y edafológicos, hidrológicos, clima, vientos, vegetación, fauna, orografía, cadenas tróficas entre otras.

MEGALOPOLIS.- Reunión o coincidencia en un espacio geográfico relativamente relacionado, de varias metrópolis y ciudades distantes entre si algunas decenas de kilómetros; de manera que se pueden considerar como una gran aglomeración urbana integrada por varios núcleos, separados pero muy próximos entre si.

METROPOLI.- Significa ciudad madre (palabra griega), utilizada para designar a la localidad central, predominante o hegemónica de un país, estado o región sobre el que ejerce su influencia, también aquí se encuentran el gobierno local y/o nacional.

MITIGACION.- Son las medidas tomadas con anticipación al desastre y durante la emergencia, para reducir el impacto a la población, bienes y entorno.

MODERNIZACION.- Proceso de cambio de tipo estructural en los que el componente económico, es el marca el paso de un estadio a otro en el crecimiento de las sociedades desarrolladas.



Para Latinoamérica, se presenta como un fenómeno de expansión restringida de mercado, de mecanismos de democratización restringida a grupos minoritarios, y de una tendencia de renovación de las pero con baja eficacia en los en el plano de los procesos sociales.(Garcia Canclini, 1989).

MOMUMENTOS.- Creación arquitectónica singular, relevante y artística; sitio urbano o rural que ofrece el testimonio de una civilización particular o de una fase representativa de la evolución o de un suceso histórico.

N

NORMA.- Regla que establece criterios y lineamientos a través de parámetros cuantitativos y que regula las acciones de las e instituciones en el desempeño de su función.

NORMA TECNICA.- Conjunto de reglas científicas o tecnológicas de carácter obligatorio en las que se establecen los requisitos, especificaciones, parámetros y límites permisibles que deberán observarse en el desarrollo de actividades o en el uso y destino de bienes.

NORMA DE ORDENACION.- Las que regulan la intensidad del aprovechamiento del suelo y las características de la construcción.

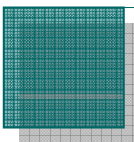
NORMA DE ZONIFICACION.- Las contenidas en los programas, que determinan los usos del suelo permitidos y prohibidos.

O

OBJETIVOS GENERALES.- Punto que se pretende lograr a través de una serie de acciones a corto, mediano y largo plazo, para un desarrollo urbano racional y ordenado. Va unido al alcance que es la descripción de los resultados que se obtienen si los objetivos se cumplen.

P

PARAMENTO.- Es la fachada principal o pared exterior de los inmuebles que dan la vía pública.



PARQUE VEHICULAR.- el conjunto de vehículos automotores, que se considere de influencia directa al proyecto en cuestión, son los vehículos avecindados en el área así como los de tránsito externo que utilicen el área de referencia, considerados por periodo diario para los efectos del análisis del estudio de impacto al tránsito.

PARQUE NACIONAL.- Área que por su flora, fauna, ubicación, configuración topográfica, belleza, valor científico, cultural, recreativo, ecológico, significación histórica, desarrollo del turismo, tradición, u otras razones de interés nacional se busca su preservación y se destinan al uso común mediante declaratoria expedida por el ejecutivo estatal.

PARQUES URBANOS.- Las áreas verdes, naturales o inducidas de uso público, constituidas dentro del suelo urbano.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.- Bienes muebles e inmuebles de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica, así como de restos humanos, de la flora y de la fauna relacionada con esas culturas.

PATRIMONIO ARTÍSTICO.- Bienes muebles e inmuebles que revisten valor estético relevante, dadas sus características de representatividad, inserción en determinadas corrientes estilísticas, grado de innovación, materiales, técnicas utilizadas y otras análogas tales como obras pictóricas, grabados, dibujos, obras escultóricas y arquitectónicas, así como las obras o archivos literarios y musicales, cuya importancia o valor sean de interés para el arte.

PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD.- Término acuñado por la UNESCO, para proteger y conservar zonas y sitios patrimoniales e históricos engloba monumentos, conjuntos y lugares.

PATRIMONIO CULTURAL.- Conjunto de valores y formas de vida, materiales y espirituales de un grupo social a través de bienes muebles e inmuebles, y que sea declarado como tal por disposición de la ley o por declaratoria específica.

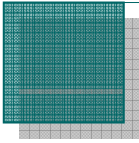
PENDIENTE DEL TERRENO.- Inclinación respecto a la horizontal de la superficie del terreno. Se expresa en forma porcentual y se calcula como la relación entre la diferencia de elevaciones y separación entre dos lugares del terreno.

PERITO.- Es la persona física que posee cédula profesional y que se encuentra reconocida como tal por el colegio o asociación de profesionistas respectivo, para emitir un juicio o dictamen en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.- Es el instrumento que permite dar coherencia a las acciones del sector público, para crear el marco para inducir y concertar la acción de los sectores social y coordinar los tres niveles de gobierno.

PLANEACIÓN.- Es entendida como un proceso del pensar y actuar humano para el futuro, es decir; es un proceso de recopilación de problemas (aspectos más urgentes) en un plan que a través de las políticas se les debe de dar respuesta inmediata y a futuro sin que con ello sea un horizonte final.

PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- El proceso permanente y continuo de formulación, programación, presupuestación, ejecución, control, fomento, evaluación, y revisión del ordenamiento territorial.



PLANEACIÓN ECONÓMICA.- Esta tiene como responsable a la administración pública central la cual tiene como objetivo regular las variables macroeconómicas más relevantes de corte sectorial, posee además un carácter global.

POLITICA DE CONSOLIDACION.- Políticas que serán aplicadas a centros urbanos que por su nivel actual de desarrollo solo se requiere de un ordenamiento de su infraestructura básica, previniendo los efectos negativos de la concentración pero sin afectar su dinámica actual. Estas políticas pretenden captar internamente el potencial del actual proceso de desarrollo de dichos centros.

POLITICA DE IMPULSO.- Es aquella aplicable a los centros urbanos y sistemas rurales que se consideran indispensables para asegurar el cumplimiento de los objetivos de ordenamiento espacial. Este tipo de políticas supone concentrar gran parte de los recursos destinados al desarrollo urbano en un número reducido de centros de población o sistemas rurales para asegurar un efectivo estímulo a su crecimiento. En general corresponden a centros que presentan condiciones altamente favorables para el inicio o esfuerzo de un proceso de desarrollo acelerado y que permitan un crecimiento demográfico acorde con este desarrollo.

POLITICA DE REGULACION.- Aquellas que suponen la disminución del actual ritmo de crecimiento de algunos centros urbanos en que la concentración está provocando problemas cada vez más agudos de congestión e ineficiencia económica y social. Estas políticas se orientan a rescatar recursos que permiten promover el desarrollo de otras áreas que cuentan con mejores condiciones.

POLITICAS DE DESARROLLO URBANO.- Lineamientos que orientan la dirección y el carácter del desarrollo urbano de acuerdo con los objetivos de ordenación y regulación del área urbana. Existen 3 tipos de políticas:

- a) De crecimiento: control, densificación y orientación del área urbana en relación a su demografía y capacidad instalada de infraestructura, equipamiento y servicios públicos.
- b) De conservación: preservar y aprovechar los espacios abiertos de uso público.
- c) De mejoramiento: regular y propiciar la renovación de la estructura urbana.

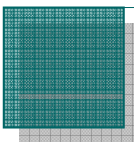
POTENCIALIDAD DE DESARROLLO.- aprovechamiento que puede tener un inmueble de conformidad con las alturas, COS, CUS; ésta se divide en la que determinan los programas y en la potencialidad de desarrollo excedente.

PROGRAMACIÓN.- Acciones a realizar para alcanzar metas y ordenar prioridades; destinar los recursos

POBLACIÓN URBANA.- Es aquella que reside en ciudades y se ocupa de los sectores secundario (industria y construcción) y terciario (transporte, comunicaciones, comercio y servicios).

POBLACIÓN RURAL.- Es aquella que vive en el campo, de manera dispersa y se dedica a las actividades primarias (agricultura, silvicultura, ganadería, caza y pesca).

PROGRAMAS SECTORIALES.- Los que determinan la estrategia, política y acciones generales de los diversos sectores de desarrollo urbano y el ordenamiento territorial: las reservas territoriales, agua potable, drenaje, transporte, vialidad, vivienda, medio natural y equipamiento urbano.



PRONÓSTICO.- Previsión probabilística del futuro, con un nivel de confianza relativamente alto; enunciación del probable desarrollo de los hechos en un plazo determinado, a partir de la creación de la concreción de las acciones de programación.

PROPIEDAD COMUNAL.- Son aquellas tierras, bosques y aguas de la comunidad agraria atribuidas por el estado con las limitaciones que la Constitución establece, a rancherías, pueblos, congregaciones, precisamente para ser explotadas en común y que son de carácter inalienable, inembargable e imprescriptible.

PROPIEDAD EJIDAL.- Propiedad de interés social, creada en el artículo 27 Constitucional para campesinos mexicanos de nacimiento, constituida por tierras bosques y aguas que el estado les entrega gratuitamente en propiedad inalienable, intransmisible, inembargable, imprescriptible, sujeto su aprovechamiento y explotación a las modalidades establecidas por la ley, bajo orientación del estado, en cuanto a la organización de su administración interna; basada en la cooperación y el aprovechamiento integral de sus recursos naturales y humanos mediante el trabajo de su propio beneficio.

PROPIEDAD PRIVADA.- Derecho real que tiene un particular, persona física o moral para usar, gozar y disponer de un bien, con las limitaciones establecidas en la ley, de acuerdo con las modalidades que dicte el interés público y de modo que no perjudique a la colectividad.

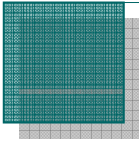
PROPIEDAD PÚBLICA.- Derecho real ejercido que asiste a las entidades públicas con personalidad jurídica propia, sobre bienes de dominio público con las características de ser inalienable inembargable e imprescriptible.

PROTECCIÓN CIVIL.- Conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que efectúan coordinada y concertadamente la sociedad y autoridades, que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, y reconstrucción tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

PUEBLOS HISTÓRICOS.- Asentamientos humanos que manifiestan una identidad social propia en base a condiciones culturales consolidadas a través del tiempo y que son producto de relaciones socioeconómicas y geográficas de la región que se encuentran. Generalmente su traza corresponde a las actividades que se dieron origen.

R

RECICLAMIENTO.- Acción de mejoramiento, que implica someter una zona determinada a un nuevo proceso de desarrollo urbano, con el fin de aumentar la intensidad de uso del suelo.



REDENSIFICACIÓN.- Proceso para incrementar la población de un área en función de variables tales como la dotación de infraestructura y equipamiento: servicios establecidos, intensidad de uso. Se incorporan como parte de la planeación urbana y surge de los programas de desarrollo, para alcanzar condiciones de mejoramiento para la población y mejor uso de los servicios públicos.

REGENERACIÓN URBANA.- Reposición de elementos urbanos deteriorados, sustituyéndolos para cumplir adecuadamente una función urbana; se aplica básicamente en áreas totalmente deterioradas o zonas de tugurios e involucra reestructuración del esquema funcional básico.

REGIÓN.- Porción del territorio que presenta homogeneidad con respecto a sus componentes físicos, socioeconómicos, culturales y políticos en base a los cuales se considera como un sistema parcial.

Región.- La dimensión espacial de los procesos sociales (Palacios; 1983).

Región.- Es un área cuyas condiciones físicas son homogéneas. (Loerg, W.)

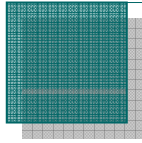
Región.- Un área delimitada en base a la homogeneidad del carácter de la tierra y de su ocupación. (Platt. R.).

Región.- Un complejo de tierra, agua, plantas y hombres considerado en sus relaciones espaciales, como constituyendo una porción definida característica de la superficie de la tierra. (Herbetson A. J.).

S

SUELOS.- (Encontrados en el Estado de Morelos. Sistema de clasificación FAO / UNESCO 1975).

- ❁ **ANDOSOLES.-** Suelos derivados de cenizas volcánicas, tienen los inconvenientes de ser ácidos, fijar los fosfatos, de topografía accidentada y ser fácilmente erosionables, por lo cual se les considera no apropiados para la explotación agrícola. Su uso mas apropiado es el forestal, así como pastizales.
- ❁ **ACRISOLES.-** Son suelos muy ácidos, por lo cual se les considera no apropiados para explotación agrícola, son de baja fertilidad, se encuentra en topografía accidentada y son fácilmente erosionables. Su uso mas apropiado es el forestal.
- ❁ **CASTAÑOZEM.-** Son suelos que los primeros 15cm. de profundidad tienen un buen contenido de materia orgánica y color pardo o castaño pero inmediatamente abajo tiene altas concentraciones de caliza pulverulenta y color claro.
- ❁ **FEOZEM HÁPLICO.-** Estos suelos están ubicados en sistemas de lomeríos y sierras, tienen una profundidad de hasta 125cm. básicamente soportan vegetación natural de selva baja caducifolia.
- ❁ **FEOZEM CALCÁRICO.-** A pesar de ser ubicados en planicies, su profundidad no es mayor de 40cm. y presentan un alto contenido de carbonato de calcio, su uso generalmente es agrícola.
- ❁ **LITOSOLES.-** Estos suelos son muy delgados (menos de 10cm.) pedregosos, de topografía accidentada y susceptible a la erosión: por lo cual no son aptos para actividades agrícolas. Generalmente están ocupados con vegetación natural y se estima que su uso mas apropiado es el silvícola.
- ❁ **REGOSOLES.-** Son suelos procedentes de material no consolidado, débilmente desarrollados y sueltos. Los inconvenientes de este suelo son su baja capacidad para retener humedad, baja fertilidad, y ser fácilmente erosionables pueden ser utilizados para cultivos agrícolas.



- ☉ **RENDZINA.-** Son suelos que no tienen mas de 50 cm. de profundidad y sobreyacen inmediatamente a material calcáreo. Sus limitaciones para la explotación agrícola son su espesor medio, topografía cerril y ser fácilmente erosionables, se considera que el uso mas adecuado es el silvícola.
- ☉ **VERTISOLES.-** Son suelos pesados (arcillosos) 30% o mas de arcilla, difíciles de labrar y de drenaje interno con tendencia a deficiente; sin embargo, presentan buenos niveles de fertilidad y se prestan para utilizarlos en una gran variedad de cultivos, tales como maíz, caña de azúcar, arroz, sorgo etc.
- ☉ **CHERNOZEM.-** Son suelos que a una profundidad de por lo menos 15 cm. tienen un buen contenido de material orgánico y a más profundidad tienen de moderada o alta concentración de caliza pulverulenta. Los cultivos que prosperan en este suelo pueden presentar síntomas de deficiencia de fierro.

T

TRANSITO, INGENIERIA DE.- Rama de la ingeniería vial, que involucra el estudio del movimiento del flujo vehicular y peatonal, con el objeto de alcanzar, en las vías urbanas, rurales y sus terminales, un grado óptimo de eficiencia, libertad, rapidez y seguridad.

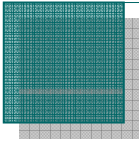
TRAZA URBANA.- Estructura básica de una ciudad o parte de ella, en lo que se refiere a la vialidad y demarcación de manzanas o predios limitados por la vía publica. Representación gráfica de elementos mencionados para un medio urbano existente o en proyectos.

U

URBANIZACION, PROCESO DE.- proceso de transformación de los patrones culturales y formas de vida rurales de la población, a patrones culturales y formas de vida urbanas, ya sea por concentración de la población en núcleos urbanos o por medio de difusión creciente de los patrones urbanos. Este proceso se da básicamente por acumulación sucesiva de población en núcleos urbanos, coincidente con la acumulación de tecnologías y recursos que permiten la transformación cultural del medio, manifestada entre otros aspectos, en el desarrollo de diversas actividades diferentes a las agropecuarias y la institución de múltiples elementos de infraestructura y equipamiento de servicios.

URBANO.- Todo lo concerniente, relativo o perteneciente a la ciudad o al espacio geográfico urbano.

URBANISMO, EL.- Disciplina que se encarga de la organización del medio físico permitiendo el desarrollo de la vida material, cultural y social tanto individuales como colectivas.



URBANIZACIÓN, LA.- Es un proceso de concentración de población en ciudades, de tal manera que aumenta la proporción de población urbana respecto a la total de un territorio dado.

USO DEL SUELO.- Propósito que se le da a la ocupación o empleo de un terreno.

V

VALOR.- grado de utilidad o estimación que tienen para el hombre aquellos bienes de todo tipo, que satisfacen sus necesidades materiales y/o culturales.

VALOR AMBIENTAL.- Suma de cualidades del medio circundante que contribuye a enriquecer los valores de los recursos, tanto naturales como los creados por la humanidad.

VIA PÚBLICA.- Faja del suelo de uso publico limitadas por diversos predios edificados o no; las funciones principales de la vía son: permitir el transito de personas vehículos y/o animales, comunicar entre si los predios que la delimitan, alojar los servicios públicos de infraestructura, posibilitar la circulación hacia otras calles y en consecuencia hacia otras calles y en consecuencia hacia otros predios mas o menos distantes.

VIALIDAD.- Conjunto de vías o espacios geográficos destinados a la circulación o desplazamiento de vehículos y peatones; distinguiéndose generalmente en el medio urbano como vialidad vehicular, vialidad peatonal y vialidad especial, destinada esta ultima a la circulación de vehículos especiales. En cuanto a la extensión territorial considerada puede ser: suburbana, regional, estatal y nacional.

VIVIENDA.- Conjunto de espacios habitables y de servicios construidos, más aquellos espacios no construidos donde se realizan actividades complementarias y necesarias según el medio y las pautas sociales para satisfacer la función habitar.

VIVIENDA DE INTERES POPULAR.- La vivienda cuyo precio de venta es superior a 15 salarios mínimos anuales y no exceda de 25 salarios mínimo anuales.

VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.- La vivienda cuyo precio de venta al público es de 15 salarios mínimos anuales.

VULNERABILIDAD.- Susceptibilidad de sufrir un daño. Grado de perdida como resultado de un fenómeno destructivo sobre las personas, bienes, servicios y entorno.

Z

ZONA.- Extensión de terreno cuyos límites están delimitados por razones políticas, administrativas, divididos por propósitos específicos.

ZONA ARQUEOLÓGICA.- Aquella área que comprende varios monumentos prehispánicos, muebles e inmuebles que conservan un carácter relevante y son testimonio fehaciente de los acontecimientos sociales, políticos y religiosos de la época y son muestra viva de una cultura determinada.

ZONA DE RIESGO.- Aquella área que representa un peligro para la comunidad, así como para los organismos vivos que integran el ecosistema. La zona que haya sido afectada por los fenómenos naturales, por explotaciones o por aprovechamiento de cualquier género, que presenten peligros permanentes o accidentales.

ZONIFICACIÓN.- La división del suelo urbano y de conservación en zonas, para asignar usos específicos en cada una de ellas, determinando las normas de ordenación correspondiente.

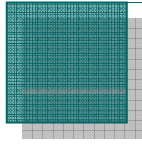
ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO.- ordenamiento de elementos y actividades urbanas y regionales por sectores parciales o zonas, en función de las características homogéneas para lograr mayor eficacia en su utilización; evitando interferencias entre las actividades atendiendo a las preferencias y el bienestar de la población. La zonificación se manifiesta en la reglamentación, dentro de los programas, de los usos del suelo y en los planos de zonificación aprobados; donde se delimitan y especifican los diversos usos.

ZONIFICACIÓN URBANA.- parte de la zonificación de los usos del suelo que se refiere a un espacio geográfico urbano.

ZONA METROPOLITANA.- Extensión territorial en donde se encuentran los poderes político-administrativa de una ciudad central (Municipio), más todos aquellos en donde se ha extendido la mancha urbana.

ZONAS ESPECIALES.- aquellas susceptibles de albergar estaciones de servicios, o centros comerciales, estacionamientos, Públicos establecimientos de servicios de lavado engrasado, que por su ubicación y espacios disponibles constituyen puntos estratégicos para servicio al público.





anexo gráfico

carta urbana



